



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 16

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

**Sesión Plenaria núm.: 16**

**Celebrada el día 20 de abril de 2004, en Fuensaldaña**

---

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
  - 2.1. PO 148-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> María Begoña Núñez Díez, relativa a situación en que se encuentra el Centro de Atención a la Mujer en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 1 de marzo de 2004.
  - 2.2. PO 149-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> María Begoña Núñez Díez, relativa a notificación de resoluciones y pago de las ayudas por excedencia para el cuidado de hijos en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 1 de marzo de 2004.
  - 2.3. PO 150-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas para disminuir la siniestralidad laboral en las obras de construcción de un paso a nivel en Viñegra de Moraña (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 1 de marzo de 2004.

- 2.4. PO 155-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a proceso seguido desde la toma de muestras para citologías ginecológicas hasta la comunicación de los resultados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.
- 2.5. PO 158-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a opinión sobre los datos del Ministerio de Trabajo sobre el lugar que ocupa Castilla y León en el número de trabajadores desplazados fuera de su Comunidad en el 2003, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.
- 2.6. PO 159-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> María Elena Diego Castellanos, relativa a inversión de la Junta en el Camino de Santiago de la Vía de la Plata, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.
- 2.7. PO 162-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a causa del retraso de la publicación de la relación de beneficiarios de las subvenciones en las líneas de ayuda a las empresas que tiene la Agencia de Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.
- 2.8. PO 164-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a responsabilidades asumidas o exigidas por el Consejero de Educación ante la comunicación recibida por empleados públicos de esta Consejería de baja de la Tesorería General de la Seguridad Social en el mes de enero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 24 de marzo de 2004.
- 2.9. PO 177-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Augusto César Martín Montero, relativa a medios para solucionar el problema de abastecimiento de agua en Mingorría (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 58, de 25 de marzo de 2004.
- 2.10. PO 178-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a adopción de medidas para promover la creación de nuevas empresas en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 58, de 25 de marzo de 2004.
3. Interpelación, I 5-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación en Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
4. Interpelación, I 49-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política museística, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 52, de 1 de marzo de 2004.
5. Interpelación, I 54-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo de la mujer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 57, de 24 de marzo de 2004.
6. Moción, M 23-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Residuos Sólidos Urbanos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de marzo de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 62, de 7 de abril de 2004.

7. Moción, M 53-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de personal de la Gerencia Regional de Salud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de marzo de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 62, de 7 de abril de 2004.
8. Proposición No de Ley, PNL 119-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la elaboración de un Plan Energético de Castilla y León 2004-2008 regulador de la producción de energía de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 2 de febrero de 2004.
9. Proposición No de Ley, PNL 148-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León el establecimiento de una estrategia de comunicación y comercialización especializada en el sector turístico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.
10. Proposición No de Ley, PNL 195-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la elaboración de una disposición legal que permita la regularización de las instalaciones ganaderas enclavadas en los núcleos urbanos rurales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.
11. Proposición No de Ley, PNL 200-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la elaboración de un documento de bases para el conocimiento detallado del sector caprino en nuestra región, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.
12. Proposición No de Ley, PNL 207-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la formalización de un protocolo de coordinación con el Consejo General del Poder Judicial para atender a drogodependientes con problemas jurídico-penales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.
13. Proposición No de Ley, PNL 212-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la ampliación de la red de puntos limpios mediante la adopción de acuerdos con los Consorcios Provinciales de Gestión de Residuos o con las Diputaciones Provinciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.
14. Designación de Consejeros Generales de Cajas de Ahorros de Castilla y León.

---



---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	835	<b>PO 191</b>	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión y procede a tomar juramento o promesa como Procuradores a los Sres. D. Jesús Alonso Romero y D. Juan Ramón Represa Fernández.	835	Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	835
Adquisición de la condición plena de Procuradores de los Sres. Alonso Romero y Represa Fernández.	835	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta.	835
<b>Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	836
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	835	En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta.	836

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>PO 183</b>		<b>PO 188</b>	
Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	837	Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	843
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	837	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	844
<b>PO 184</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	844
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	838	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	844
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	838	<b>PO 189</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	838	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	845
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	839	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	845
<b>PO 185</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	845
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	839	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	846
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	840	<b>PO 190</b>	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	840	Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	846
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	840	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	846
<b>PO 186</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	847
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	841	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	847
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	841	<b>PO 192</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	841	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	847
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	841	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	848
<b>PO 187</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	848
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	842	En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	849
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	842	<b>PO 193</b>	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	842	Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	850
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	843	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	850

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	851	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	856
<b>Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral.</b>		<b>PO 158</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	851	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	856
<b>PO 148</b>		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	856
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	851	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	857
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	851	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	858
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	851	<b>PO 159</b>	
En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	852	Intervención de la Procuradora Sra. Diego Castellanos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	858
<b>PO 149</b>		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	858
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	852	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Diego Castellanos (Grupo Socialista).	859
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	852	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	859
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	852	<b>PO 162</b>	
En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	853	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	860
<b>PO 150</b>		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	860
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	853	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	860
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	854	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	861
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	854	<b>PO 164</b>	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	854	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	861
<b>PO 155</b>		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	861
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	855	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	862
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	855	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	862
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	855	<b>PO 177</b>	
		Intervención del Procurador Sr. Martín Montero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	862

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	862	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	879
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Montero (Grupo Socialista).	863	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	880
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	863	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	881
<b>PO 178</b>		Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	882
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	864	Intervención de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	883
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	864	<b>Quinto punto del Orden del Día. I 54.</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	865	La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	884
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	865	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León.	884
<b>Tercer punto del Orden del Día. I 5.</b>		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	886
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	866	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	889
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	866	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	890
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	868	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	891
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	870	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	892
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	871	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	893
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	872	Intervención de la Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista). Intervención del Presidente, Sr. Fernández Santiago.	895
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	873	Continúa el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo, con su intervención.	895
Intervención del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	874	<b>Sexto punto del Orden del Día. M 23.</b>	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	874	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	896
Se suspende la sesión a las catorce horas veinte minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	874	Intervención de la Procuradora Sra. Caballero Gutiérrez (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	896
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	874	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	897
<b>Cuarto punto del Orden del Día. I 49.</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Caballero Gutiérrez (Grupo Socialista).	899
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	874	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	901
Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	874	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a la consideración del Pleno la alteración del Orden del Día.	901
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	876	Intervención del Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para una aclaración. Es contestado por el Presidente, Sr. Fernández Santiago.	901

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) y del Presidente, Sr. Fernández Santiago.	901	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	905
<b>Séptimo punto del Orden del Día (antes octavo). PNL 119.</b>		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	906
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	901	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	907
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	901	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	908
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	903	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	908
		Se suspende la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.	908

*[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Se abre la sesión. Antes de entrar en el Orden del Día del Pleno, esta Presidencia va a proceder a llamar a los nuevos Procuradores proclamados electos que hoy se sientan en esta Cámara.

¿Esta presente don Jesús Alonso Romero, Procurador electo por la provincia de Soria, que sustituye a don Javier Marqués López?

EL SEÑOR ALONSO ROMERO: Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ruego a Sus Señorías se pongan en pie. Don Jesús Alonso Romero, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

EL SEÑOR ALONSO ROMERO: Sí, juro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): De acuerdo con el Artículo 5 del Reglamento de la Cámara, proclamo a don Jesús Alonso Romero ha adquirido la plena condición de Procurador de las Cortes de Castilla y León.

¿Está presente don Juan Ramón Represa Fernández, Procurador electo por la provincia de Segovia, que sustituye a don Francisco Javier Vázquez Requero?

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Don Juan Ramón Represa Fernández, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Sí, juro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): De acuerdo con el Artículo 5 del Reglamento

de la Cámara, proclamo a don Juan Ramón Represa Fernández ha adquirido la plena condición de Procurador de las Cortes de Castilla y León.

Ruego a Sus Señorías se acerquen para recibir la medalla.

*[El Presidente hace entrega de las medallas a los Procuradores recién proclamados]. [Aplausos].*

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura, a continuación, al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra el Procurador don Ángel Villalba Álvarez.

**PO 191**

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Señor Herrera, su Director General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio celebró el pasado martes, por si había dudas, el entierro oficial de las Directrices de Ordenación Territorial, que vendrían a ser sustituidas por un modelo policéntrico, apoyado en quince ciudades de la Comunidad; que dejaba, por tanto, fuera al 99% del territorio de Castilla y León y al 99% de los municipios de la Comunidad: una ordenación del territorio sin el territorio.

Señor Herrera, ¿ese es su modelo de ordenación?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señor Procurador, usted primero

afirma, y luego pregunta. Sinceramente creo, señor Villalba, que hoy nadie puede dudar -tampoco ayer y, desde luego, tampoco mañana- que constituya novedad, novedad alguna, que el sistema de ciudades de Castilla y León sea uno, uno -no el único ni el más importante-, uno de los elementos estructurantes de nuestro modelo de ordenación territorial. También, por cierto, en los planes de infraestructuras; porque vamos a ver qué pasa ahora precisamente con ese objetivo de Comunidad de que el territorio se vertebre y la Comunidad se integre en las grandes redes de infraestructuras a través de la conexión, precisamente, de las grandes capitales de la Comunidad Autónoma en esas redes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Ángel Villalba.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, señor Herrera. Es verdad que es habitual afirmar y luego preguntar; lo contrario sería casi antirreglamentario. Pero, mire, me da la impresión de que Castilla y León es, salvo error, la única Comunidad que, seis años después, no tiene unas Directrices de Ordenación. Somos una Comunidad "desordenada"; y una Comunidad que espera de su Gobierno propuestas inteligentes, propuestas consensuadas, propuestas que pongan fin, por ejemplo, uno, a la inseguridad jurídica evidente que existe en el planeamiento territorial. No en vano las Directrices deben ser vinculantes para todos los programas, todos los planes, todos los proyectos de las Administraciones Públicas de una Comunidad Autónoma.

Inseguridad también, en segundo lugar, que se acrecienta cuando estamos viendo que el retraso de las DOT se contradice enormemente con la agilidad que ustedes aplican a la aprobación de directrices subregionales, que el sentido común y la propia Ley del año noventa y ocho aconsejan subordinar a las directrices regionales.

Pero también el retraso de las DOT está bloqueando el desarrollo de sistemas de cooperación local, que necesitan desarrollar -es verdad- una figura de cooperación, una figura de coordinación supramunicipal, llamémosle comarca, podemos llamar áreas funcionales, o, simplemente, aplicar la denominación de la propia Ley, "mancomunidad de interés comunitario", pero una figura de cooperación supramunicipal que defina espacios concretos, que defina proyectos y esquemas de trabajo conjunto.

Es urgente, por tanto, señor Herrera, corregir este retraso y llenar el vacío de la ordenación política de Castilla y León. Pero es preciso hacerlo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Villalba, vaya terminando.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: (Voy terminado, señor Presidente). ... entre todos, impulsando, a la vez, el desarrollo de pueblos y territorios. Y yo le digo: aumentar, con ese modelo policéntrico, la brecha actualmente existente entre el mundo urbano y el mundo rural de Castilla y León sería caminar justo en sentido contrario de lo que necesita esta Comunidad. Y, sobre todo, proyectar modelos ajenos al trabajo y a las conclusiones de la Comisión constituida sobre la despoblación constituye, a mi juicio, una burla a los partidos, a las instituciones, a las universidades, a los expertos, a las organizaciones sociales que están trabajando en ella.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias...

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: (Termino, señor Presidente). Si hoy no oímos de usted una explicación convincente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... nuestro Grupo se replanteará la posición en el seno de dicha Comisión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Villalba. Para un turno último, de dúplica, tiene la palabra de nuevo el Presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señor Villalba, usted es libre de replantearse lo que quiera, porque, en definitiva, es lo que vienen haciendo, en una tarea de oferta falsa y vacía de diálogo en todas aquellas cuestiones que hemos planteado como abiertas al diálogo y al trabajo conjunto.

Pero a mí me preocupa, sinceramente, el profundo desconocimiento que su pregunta y su intervención revela en torno a lo que son el conjunto... el conjunto de los instrumentos de ordenación territorial. Usted mismo lo ha dicho, usted mismo lo ha dicho una vez más, ha hablado de "ordenación política" del territorio.

Para una opción como la suya, cuya única alternativa conocida en materia de ordenación es la reordenación política sobre la base de una nueva estructura política: las comarcas; para una opción como la suya, que habla de consenso territorial, cuando en todos, planes y programas, sectoriales y territoriales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... su única estrategia es, preci-

samente, la de abonar permanentemente el enfrentamiento territorial (lo hemos visto también en materia de infraestructuras), esto es muy grave. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Le voy a explicar sucintamente... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... le voy a explicar sucintamente lo que estamos haciendo desde un principio -que, sin duda alguna, usted ha defendido en teoría y espero que mantenga en la práctica-, que es el principio de proximidad, el principio democrático, el principio participativo.

Estamos trabajando -como usted sabe- en Directrices de Ordenación de las Áreas Metropolitanas, sin perjuicio de cuanto pueda concluir la Ponencia establecida en esta Cámara en relación a la población, porque precisamente en esas áreas metropolitanas es donde se están produciendo las mayores tensiones y también el mayor dinamismo en materia poblacional.

Estamos trabajando en las Directrices de Ordenación Provincial, porque tenemos la obligación de modernizar el conjunto de normas subsidiarias de planeamiento en nuestro amplio mapa territorial.

Y, finalmente, estamos trabajando también en directrices de carácter supraprovincial, y así hemos aprobado ya la relativa al Canal de Castilla, y estamos actuando en las que se refieren a los diferentes tramos del Camino de Santiago y de la Vía de la Plata.

En cualquiera, en cualquiera de los casos, si lo que significa su atención y su interés en esta cuestión es una nueva oferta de acuerdo, de entendimiento y de trabajo conjunto, bien; pero, si lo que pretende hacer es una nueva amenaza o un nuevo anuncio de que, de nuevo, van a romper un acuerdo o un área de entendimiento, estamos ya, desgraciadamente, muy acostumbrados a cuál es su estrategia destructiva...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... en esta Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor Presidente.

Tiene ahora la palabra, para formular su Pregunta de Actualidad, el Procurador don Emilio Melero Marcos.

**PO 183**

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, Presidente. Espero que, por el tono de la Pregunta, pues quizás las proclamas den paso a mayores niveles de tranquilidad. Haré una sola intervención en relación a esta Pregunta, no utilizaré en ningún caso el derecho de réplica; y quiero, con ello, huir de cualquier tentación, que asentada en el inmenso dolor que produce a los familiares y a cualquiera de nosotros sin excepción, que de la muerte reciente de seis personas jóvenes pudiera pretenderse cualquier rédito político.

Descartada esa opción, me siento, sin embargo, Señorías, obligado a preguntar: ¿cuál es el nivel de cumplimiento del acuerdo de Renfe y de la Consejería de Fomento sobre la eliminación de pasos a nivel sin barreras?

El acuerdo firmado uno... uno de junio de mil novecientos noventa y nueve, en el caso de que se trata, perseguía la eliminación de los pasos sin barreras de las líneas de Medina del Campo, Salamanca, Fuentes de Oñoro, Ávila y Medina.

Más allá de responsabilidades concretas, que ni es el momento ni es la intención de este Grupo discernir, eran cinco los muertos y siete los heridos, los causados por accidentes ferroviarios desde la fecha de la firma del convenio, a los que hay que añadir los seis jóvenes recientemente fallecidos en el accidente producido en el término municipal de Martín de Yeltes.

Tanto los trabajadores de Renfe como los Alcaldes de cualquier color político instan a las Administraciones Públicas a la resolución de este problema, que antecede, por el dolor que causa, a cualquier otra situación o actuación en materia ferroviaria.

Me uno, nos unimos, sin ninguna duda, al dolor y a la preocupación de nuestros conciudadanos, y les urgimos al cumplimiento del convenio y a la inmediata solución, y definitiva, de este lacerante problema. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a su Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías, todos, absolutamente todos lamentamos el accidente y los accidentes a los que usted ha hecho referencia; y todos hubiéramos deseado, de todo corazón, que no se hubieran producido, y que no se hubieran producido, además, con esas consecuencias tan luctuosas.

Ciñéndome a la pregunta que formula Su Señoría, el Convenio Marco firmado en mil novecientos noventa y nueve entre Renfe y la Junta de Castilla y León para la supresión de los pasos a nivel en carreteras autonómicas podemos decir... puedo decir en estos momentos que está ejecutado prácticamente el cien por cien, puesto que están todos los pasos a nivel, a suprimir en virtud de ese convenio, a punto... a punto de finalizar las obras. Los dos últimos... los dos últimos, en la localidad de La Robla.

Pero, además, quiero informarle que la responsabilidad de la señalización, que la responsabilidad de la supresión de los pasos a nivel corresponde a la administración ferroviaria, a Renfe y/o a FEVE y a la Administración titular de la carretera por la que discurre la línea férrea.

Y nuestra preocupación en torno a la supresión de esos pasos a nivel es tal, a fecha de hoy, que, después de haberse prácticamente ejecutado el cien por cien de ese convenio al que usted ha hecho referencia, de mil novecientos noventa y nueve, hemos firmado otro, posterior, en el dos mil dos, con el objetivo de seguir colaborando con el Ministerio de Fomento para lograr que todos los pasos a nivel de nuestra Comunidad sean suprimidos.

Le voy a dar un dato: de los ochocientos noventa y seis pasos a nivel que hoy cuenta nuestra Comunidad, solo treinta y cuatro afectan a carreteras de titularidad autonómica.

Y le voy a decir más: todos esos treinta y cuatro que afectan a carreteras de titularidad autonómica gozan de los más altos niveles de seguridad y de protección: barreras automatizadas, señales acústicas y regulación por semáforos. Y, además, todos esos treinta y cuatro se está actuando para proceder a su supresión. Y, en este sentido, Señoría, le voy a decir que no quiero que se olvide de que la preocupación de la Junta de Castilla y León es constante y permanente en torno a la seguridad de nuestras carreteras.

Y también quiero recordarle que fue en el año dos mil dos, con un Gobierno del Partido Popular, cuando se endureció la legislación de carreteras, haciendo obligatoria la supresión de pasos a nivel que otros Gobiernos anteriormente habían aceptado.

Y, para finalizar, quiero recordarle... quiero recordarle, apelando... [murmullos] ... quiero recordarle, apelando al principio... al principio de colaboración que usted hacía referencia en su pregunta, que la colaboración entre las Administraciones Públicas es fundamental en todo, y también, lógicamente, en la seguridad vial. Y, por eso, aplicando ese principio de colaboración, el Gobierno de España, el recién Gobier-

no de España, tiene ochocientos noventa y seis oportunidades, tantas como pasos a nivel hay en nuestra Comunidad Autónoma, para mejorar la seguridad de la circulación en Castilla y León.

Y, por último... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... y, por último, Señoría... y, por último, Señoría (y con esto... y con esto termino), espero y confío que el nuevo Gobierno de España no suprima los pasos a nivel de nuestra Comunidad Autónoma cerrando las líneas férreas, como ocurrió con anteriores Gobiernos Socialistas. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Tiene a continuación la palabra el Procurador don Fernando Benito Muñoz, para formular su Pregunta de Actualidad.

**PO 184**

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. El veinticinco de febrero, dos días antes de la manifestación en pro del nuevo hospital de Burgos y del comienzo de la campaña electoral, se publicaba en Burgos la distribución del nuevo hospital.

En estos días, el miércoles catorce de abril, profesionales de la Sanidad indican que dicho proyecto publicado no se corresponde con la futura instalación.

¿Puede la Junta de Castilla y León aclarar definitivamente si el proyecto publicado se corresponde con el nuevo hospital de Burgos?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, el contenido de la publicación a la que usted hace referencia es coincidente con el proyecto de construcción del nuevo hospital de Burgos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Fernando Benito Muñoz.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no sé si le han leído la prensa de hoy, pero en la prensa de hoy se dice, precisamente, que el proyecto de ejecución y el proyecto base se conocerán en junio o en diciembre.

Ustedes lo que han pretendido en esa publicación, dos días antes de la manifestación en Burgos y unos dos días antes también del comienzo de la campaña, ha sido, sencillamente, desmovilizar a la gente en esa manifestación -que no consiguieron, porque hubo más de diez mil personas- y desinformar, con beneficios electorales, precisamente, haciendo creer que estaba todo hecho. No está hecho.

Sencillamente, lo que está ocurriendo en Burgos es que el hospital va de retraso en retraso. Ahora mismo, en la publicación que se dice se habla ya de diciembre, se anunció que en el año dos mil tres estaría el proyecto; se habla ahora de diciembre que estaría el proyecto, que estará el proyecto.

El camino no es jugar con la sanidad de los burgaleses -se lo hemos dicho muchas veces-; y lo que no se puede es manipular la información de la manera que lo hicieron ustedes, descaradamente, a comienzos de la campaña electoral.

Sencillamente, lo que le pedimos -y ya es insistente en este Pleno- es que ese hospital se haga cuanto antes -el Gobierno Socialista va a estar detrás de que ese hospital se pueda hacer lo antes posible- y que no jueguen con la sanidad de los burgaleses. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra, para un turno, el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, aunque a usted le pese y aunque se oponga su Grupo Parlamentario, Burgos va a tener un hospital; un hospital de calidad; un hospital amplio, moderno... [*murmullos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... tecnológicamente avanzado, con las mejores tecnologías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... de la construcción. Un hospital que se merecen los burgaleses. Y ese es el proyecto que estamos redactando.

Le voy a dar tres datos; y, además, tres datos no amparados en la demagogia, amparados en el rigor de un contrato administrativo. Mire, Señoría, el proyecto... los datos básicos del proyecto que se recogen en esa publi-

cación, y en otras a las que hace usted mención en el día de hoy, son los datos básicos que están recogidos en el pliego... en el pliego que sirve de base para la contratación de ese proyecto. El contrato es entre la Junta de Castilla y León y el equipo redactor de proyecto para el proyecto del nuevo hospital de Burgos. Y los terrenos donde se ubican son en Burgos, para el nuevo hospital de Burgos.

En definitiva, Señoría, ustedes están jugando a la desinformación. Nosotros, transparentes, en un órgano de participación como el de ayer, hemos mostrado la situación actual de un proyecto tan importante para Burgos.

Mire, Señoría, le puedo asegurar que el proyecto de construcción del hospital de Burgos es una prioridad para la Junta de Castilla y León, y le vamos a construir; y le vamos a construir lo antes posible. Y ustedes, con el esfuerzo, la contradicción... de frente a este hospital, nosotros... Mire, Señoría, nunca se ha hecho tan... ni en tan poco tiempo, tan riguroso para hacer... [*Murmullos*]. Sí, Señoría, para que el hospital de Burgos sea...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... una realidad lo antes posible.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Lo van a ver ustedes, Señoría. Con rigor, con hospital de calidad, con modernidad, el hospital de Burgos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Crespo, señor...

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... es una realidad cercana en estos momentos. Gracias, Señoría. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Gracias, Señoría. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra a continuación doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Según un informe publicado recientemente, de la Organización de Consumidores de España, una de las principales quejas que los usuarios tienen en Castilla y León se refiere a la lista de espera, a la espera que hay que seguir para tener consulta en Atención Primaria, en Urgencias y en Atención Especializada.

Como no es la primera vez que hablamos de esto, y, desde luego, parece que las soluciones tienen la misma lentitud que el hospital de Burgos, nos gustaría saber qué medidas se va a tomar... va a tomar la Junta de Castilla y León para solucionar este problema.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Para contestar a su pregunta, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León ya está tomando medidas para mejorar la Atención Primaria en la Comunidad de Castilla y León, tanto a través del Plan de Reducción de Listas de Espera recientemente aprobado como a través de los compromisos en sus Planes Anuales de Gestión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Interesante lo de las listas de espera, porque, desde diciembre que se dijo que se iba a comparecer en esta Cámara para explicar dicho Plan, van a transcurrir los primeros seis meses del año, y de lo que tendremos que hablar no es del Plan, sino de los resultados. Resultados que, desde luego, a los ciudadanos de Castilla y León no les parecen satisfactorios, porque, evidentemente, si no, no dirían en la encuesta lo que dicen.

Pero, además, en Atención Primaria, según datos publicados recientemente por la Consejería, las consultas han aumentado en un 2,31%; en Pediatría, en un 11,95; en Urgencias, en un 5,62. Es decir, hay una mayor demanda, y, desde luego, no hay una adaptación de la respuesta a las necesidades reales.

Esto origina una saturación en todos los servicios sanitarios. Y nos gustaría que nos especificara qué ampliación de plantillas piensan hacer; qué planes organizativos van a hacer para solucionar estos temas; y, por ejemplo, cuántos alergólogos más -que es un tema que en este momento está de absoluta actualidad- y qué nueva organización para esta especialidad van a dar a... a los hospitales del Sacyl, porque, desde luego, la situación es bastante insostenible.

Desde luego, hay necesidades de aumentar cobertura en algunas especialidades; pero, además, hace falta, sobre todo, una nueva planificación estratégica -que ya llevamos diciendo el Grupo Socialista en esta Cámara que no se ha hecho- entre... de Atención Primaria, de Atención Especializada, de coordinación entre ambas, un nuevo mapa sanitario y un sistema de derivaciones claro. Desde luego, sin una nueva organización de

Urgencias tampoco podremos dar salida a los problemas que nos aquejan.

Y, como ya discutiremos después en la Moción, hace falta evitar la importante desmotivación, mejorando sueldos, más... teniendo más cercanía los profesionales a la toma de decisiones y, desde luego, planteando líneas estratégicas claras, y no como en el último año, que, desde la Gerencia, incluso los gestores de la propia Gerencia en este momento no saben a qué atenerse...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Rodrigo Rojo, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... porque lo que se da es órdenes contradictorias frecuentemente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, la verdad es que me cuesta creer que haga usted un análisis tan exhaustivo de la atención sanitaria cuando la encuesta a la que usted formula en la pregunta es una encuesta organizada... realizada por la OCU de ámbito nacional, de ámbito nacional, solo a mil quinientos pacientes de ámbito nacional, sin preguntas específicas a la situación sanitaria de Castilla y León. Además, es una encuesta de Atención Primaria, de Atención Primaria.

Mire, Señoría -como usted ha dicho-, han preguntado a mil quinientos pacientes de ámbito nacional, cuando en Castilla y León, en dos mil tres, han pasado por nuestros centros de salud más de treinta millones de usuarios para las consultas; más de treinta millones de usuarios para las consultas.

Usted debe tener... le invito, por favor, Señoría, le invito a hacer reflexiones de ese tipo a encuestas más rigurosas, encuestas como la que viene haciendo desde hace ya... de la década de los noventa el Ministerio de Sanidad y Consumo y que ya en esas fechas decía que la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con los mejores ratios de médico y enfermera para Atención Primaria, nos colocaba a la cabeza de la Atención Primaria.

Pero, incluso, en el año dos mil tres, en el año dos mil tres, somos la cuarta Comunidad Autónoma en el nivel de satisfacción de los usuarios del sistema nacional... del sistema... El Sacyl ha tenido en la cuarta... el cuarto servicio de salud en el nivel de satisfacción: más del 82% de los castellanos y leoneses dice que la atención en las consultas es buena o muy buena. Pero en los

doce... en los doce aspectos que preguntan: cercanía, tiempo de espera, tiempo de médico, forma de acceder al servicio... Esas son las encuestas rigurosas.

Y, además, mire, Señoría, nuestros Planes Anuales de Gestión han sido públicamente... aunque usted aquí no lo dice, han sido públicamente reconocidos, que en Atención Primaria hemos sido la única Comunidad Autónoma que por delante hemos puesto el compromiso de tiempo de espera a lograr en los Planes Anuales de Gestión de Atención Primaria; la única Comunidad Autónoma.

Pero, de todas maneras, Señoría, si volvemos a la encuesta que usted ha sacado aquí, no andaremos por mal camino en dos años de gestión de la Sanidad cuando, en esa misma encuesta, en esa misma encuesta que ha sacado usted, ya estamos por delante de algunas Comunidades Autónomas que llevan gestionando la sanidad más de veinte años como es Andalucía. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias. Para formular ahora su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra el Procurador don Antonio Losa Torres.

PO 186

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. El Presidente de la Junta manifestaba en León al Presidente de la Diputación su más leal y coordinada participación en el proyecto de la estación de esquí de San Glorio.

Se pregunta: ¿qué clase de participación tiene prevista la Junta de Castilla y León en la puesta en marcha de la estación de esquí?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, la Junta definirá cuál es su participación una vez que se le presente un proyecto específico sobre la estación de San Glorio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, me sorprende su pregunta... su respuesta, porque hace poco decía que usted no tenía conocimiento oficial de ningún proyecto, pero bueno.

El Presidente de la Junta manifestaba algo diferente a lo que usted ha dicho. El Presidente de la Junta, el

catorce de abril, decía: "He comprometido, con el Presidente de la Diputación, la participación de la Junta en la elaboración del proyecto de la estación de esquí; porque queremos que los redactores de ese proyecto cuenten con la autoridad medioambiental, que es la Junta de Castilla y León, para asegurarse de que esta actuación, previa a la materialización de la estación, parta del respeto a todas las consideraciones, a todas las necesidades y a todas las obligaciones medioambientales".

Pero ya hemos hablado que van a participar en el proyecto, usted decía que cuando se lo presenten; ahí me lo explicará. Pero ¿y la materialización? Es decir, la promoción, la construcción, la explotación. Mire, señora Consejera, este proyecto necesita algo más que apoyo moral, que es lo que ustedes aportan, se necesita creer en él, y ustedes es que no son creyentes, es que no creen. *[Murmulllos]*. Ya les decía yo el año pasado, cuando se comprometían a tener finalizado el estudio de viabilidad en dos meses -ustedes-, les decía que ese compromiso era pan para el veinticinco de mayo -fecha de las elecciones autonómicas- y hambre para el veintiséis; y, desgraciadamente, ese presagio mío se ha cumplido.

Lo que es indudable, señora Consejera, es que si la Junta no apuesta de una forma decidida por este proyecto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... con voluntad política, esa zona será dentro de muy poco tiempo un desierto, ¿de mucha altitud?, seguro, pero un desierto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Losa. Para un turno de réplica, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Mire, señor Losa, primero, yo le contesto como me corresponde como Consejera de Medio Ambiente. En segundo lugar, porque no hay un proyecto en el que se pueda definir ahora mismo cuál es la participación de la Junta de Castilla y León. Existe, cumpliendo la Resolución de este Pleno, un estudio de viabilidad, que fue subvencionado por la Agencia de Desarrollo a la mancomunidad de Riaño; y existe -según tiene conocimiento la Consejera- un proyecto de la iniciativa privada, más ambicioso en la extensión, que afectaría al Parque Regional de Picos de Europa, a Fuentes Carrionas, incluso de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En ambos casos, lo que la Junta ha manifestado -y eso no es contradictorio con lo que ha dicho el Presidente-, es que estamos dispuestos, primero, a evaluar medioambien-

talmente -que es la competencia de esta Consejería- la viabilidad de un proyecto que afecta, como usted muy bien sabe, al Parque Regional de Picos de Europa, al de Fuentes Carrionas -con los inconvenientes que tiene su Plan de Ordenación de Recursos Naturales- y también a zonas de especial sensibilidad, como es el Plan de Recuperación del Oso Pardo, Red Natura, etcétera.

Por tanto, lo que el Presidente manifestó es que, por supuesto, como cualquier iniciativa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como no puede ser de otra manera en el desarrollo de esta Comunidad Autónoma, cuenta con la colaboración y con la participación de la Junta de Castilla y León; pero que ambientalmente... Y en esto me gustaría que defina su Grupo cuál va a ser su posición en este proyecto -porque no lo hemos oído todavía-, que defina cuál es, el Partido Socialista, la posición que va a tener en el trámite -cuando se presente el proyecto, le reitero- de esta estación de esquí de San Glorio, más allá de lo que es su programa electoral para la zona oeste de la Comunidad Autónoma, donde usted se refiere especialmente a San Glorio y a La Covatilla -y que yo estoy segura que tendrá una materialización clara de fondos del Gobierno Central-. Pues cuando defina usted su posición y me diga qué proyecto tengo que evaluar... Es decir, que a mí, Consejera de Medio Ambiente, cumpliendo los requisitos de la legislación que han tenido estas Cortes, evaluaremos ambientalmente, veremos la viabilidad ambiental. No corresponde a esta Consejería decidir cuál puede ser la viabilidad económica, deportiva, urbanística, etcétera, de ese proyecto.

Pero le reitero una vez más, al igual que hizo el Presidente, que todas las iniciativas -y San Glorio es una de ellas- que comporte el desarrollo de la Comunidad Autónoma, como no puede ser de otra manera, tendrá el apoyo de la Junta de Castilla y León; que se concretará sobre el proyecto definitivo -que, según la prensa, va a realizar la Diputación Provincial, y en el que se solicita colaboración, se estudiará en la Junta de Consejeros-, pero que requiere, fundamentalmente, la materialización, más allá de sus promesas y de su demagogia, que se presente realmente un proyecto para la consideración de esta Junta y de todos los colectivos que tienen que participar y manifestar su opinión, incluida también los Grupos Políticos de estas Cortes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, vaya terminando.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): (Sí, acabo). ... respecto de un proyecto que, efectivamente, compartimos, es importante para la provincia de León y para esa zona concreta de la provincia de León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra, a conti-

nuación, para formular su Pregunta de Actualidad, doña Mercedes Martín Juárez.

**PO 187**

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Hemos conocido la intención del Sacyl de Ávila de cerrar durante el mes de julio la unidad de cuidados paliativos. ¿Qué motivos hay para cerrarla? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para responder a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, la unidad de cuidados paliativos del complejo hospitalario de Ávila no se va a cerrar, simplemente se van a prestar los servicios adecuados a estos pacientes en otras instalaciones, durante el mes de julio, del complejo hospitalario. Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Mercedes Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Señor Consejero, permítame, pero me sorprende y me descorazona su respuesta. Usted sabe muy bien por qué motivo se va a cerrar durante el mes de julio la única unidad que presta unos cuidados muy especiales a los enfermos y a sus familias en los momentos más duros de su vida. Permítame, pero tengo que decirle que, solo desde la ignorancia y el desconocimiento, se puede cerrar una unidad de estas características por vacaciones.

Señoría, permítame que le dé unas ligeras nociones de lo que es una unidad de cuidados paliativos. [*Murmullos*]. Una unidad... una unidad de cuidados paliativos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... no es cambiar el mobiliario de un lado a otro de las instalaciones, una unidad de cuidados paliativos no puede cambiarse como si fuera un mueble, una unidad de cuidados paliativos no es disponer de una cama libre en otras plantas del hospital; es una metodología de trabajo, es un espíritu de equipo entregado y preparado. Señoría, permítame, pero tiene que rectificar esta decisión.

Yo comprendo que son vergonzantes los motivos por los que van a cerrar la unidad y a usted le cueste reconocerlos aquí; pero hace un mes y medio o dos ustedes pretendían meter en un mapa "avanzamos juntos" o "caminamos juntos" o no sé qué lema que no me caló en exceso y, por lo tanto, no lo recuerdo bien. Yo ya no les pido que avancen juntos, les pido que no se queden detrás

de los ciudadanos, Señorías, que ese es su problema. Esta unidad tiene un alto significado ciudadano y un alto reconocimiento a sus profesionales, que en este momento están viendo una falta de motivación, porque la Administración es la única que no se la reconoce.

Mire, le doy una sugerencia. Hay un complemento de productividad variable -que, por otro lado, hay unanimidad en todos los profesionales del hospital- que el equipo de dirección no se la merece porque ha hecho un desgobierno y ha logrado un descontento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Martín, vaya terminando.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... como nunca en la vida. (Termino. Disculpe, señor Presidente). Señoría, le sugiero que con ese complemento de productividad variable del equipo directivo les sobra para contratar dos enfermeras en el mes de julio y mantener la unidad con su equipo y en su sitio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Y, además, le ofrezco también la productividad mía como enfermera del hospital.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Martín. Gracias.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de duplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Sí. Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Primero, decirlo, y reitero, que no se puede hablar de cierre de la unidad de cuidados paliativos del complejo hospitalario de Ávila. Usted ha hecho aquí unos razonamientos basados en infraestructuras, en muebles y en equipamientos para acabar pidiendo dinero, más dinero para algunos profesionales. Y es que

eso no es una unidad de cuidados paliativos, Señoría, la unidad de cuidados paliativos... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Guarden silencio.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... implica sensibilidad con los pacientes y con el trato dado a esos pacientes. Y eso se va a hacer desde un complejo hospitalario, con la buena gestión, con la buena organización de los profesionales, porque hay muchos profesionales que son capaces de adaptarse a un periodo estival y transitorio con una sensibilidad muy importante, desde la gestión, para seguir prestando, con los mismos niveles de calidad, con los mismos requisitos que requiere y con mucha sensibilidad la atención a los pacientes de la unidad de cuidados paliativos.

No relacione infraestructuras y equipamientos con cuidados a personas, con sensibilidad con personas. Y no nos dé nociones a nosotros, Señoría, no nos tiene que dar nociones a nosotros. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Somos la única Comunidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... Autónoma, la única Comunidad Autónoma que tiene en su Estrategia Regional contra el Cáncer el proceso de los cuidados del cáncer de forma integral, en todos sus pasos, y con una vía de proyectos oncológicos que ha sido aplaudida por muchos profesionales de otras Comunidades. Esa es nuestra forma de trabajar, y esa es la sensibilidad: adaptarnos a las necesidades temporales con los profesionales, contando con ellos y con la organización. Usted solo ven equipamientos, muebles y dinero, Señoría; lo nuestro es sensibilidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... ante los pacientes, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Tiene la palabra a continuación, para formular su Pregunta de Actualidad, don Ignacio Robles García.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León ha enviado a todos los Directores de los centros

docentes un escrito donde se afirma: "Todas las normas necesarias para aplicar la LOCE están ya elaboradas y solo falta su publicación para que puedan aplicarse el próximo curso dos mil cuatro-dos mil cinco".

El hoy Presidente de Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero, en el Discurso de Investidura declaró: "En las próximas semanas, el Gobierno de la Nación, el único que está capacitado y legitimado para hacerlo, aprobará las disposiciones necesarias para suspender la aplicación de la LOCE".

¿Qué disposiciones normativas tiene previsto publicar la Junta en las próximas semanas para el curso dos mil cuatro-dos mil cinco?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para responder a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, Presidente. Señor Procurador, como usted expone en los Antecedentes de su Pregunta, efectivamente, el Presidente del Gobierno, en su Discurso de Investidura, hace dos previsiones de futuro en relación con la LOCE. La primera es la de paralizar la implantación de la misma -hecho insólito en la reciente democracia española-, y, digamos, que siendo el Gobierno de la Nación el que tiene competencias para la misma; y, en segundo lugar -y esto no lo dice usted en sus Antecedentes-, en un segundo paso, reformar la LOCE, la Ley de Calidad de la Educación.

Bien, apelando precisamente a la responsabilidad del Gobierno, y para poder contestarle a su pregunta con conocimiento de causa, es necesario que el Gobierno, concretamente ya la Ministra de Educación -que hasta ahora no se ha manifestado al respecto-, nos aclare a usted y a mí tres cuestiones: primera, ¿qué se va a frenar en la aplicación de la LOGSE?; segunda, ¿cómo se va a hacer, cuál va a ser la metodología?; y tercera, fechas para la publicación de la correspondiente normativa. Yo espero que usted, por afinidad política, nos aporte algunos datos para poder contestar a dicha pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. *[Aplausos]*. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Ignacio Robles García... *[Intervención sin micrófono]*. Silencio, por favor. *[Risas]*.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. *[Risas]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador... *[Intervención sin micrófono]*. Silencio, por favor. Continúe.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Está visto que aquí quien tiene que contestar es la Oposición y no el Gobierno. Mire, lo que se ha dicho es que se piensa retrasar la aplicación del calendario; y no es ninguna novedad, y no es ninguna novedad en estos últimos tiempos. Usted sabe que en la aplicación de la LOGSE, el Gobierno Socialista, después del diálogo con las Comunidades Autónomas, por tres veces se modificó el calendario de aplicación de la LOGSE, por tres veces. Lo que se ha dicho aquí, y por responsables del Partido Socialista, es que el calendario de aplicación de la LOGSE, que es un Real Decreto, y que, por tanto, se puede modificar, se va a modificar.

Y lo segundo que le tengo que decir es que, efectivamente, ustedes ya van a publicar un Decreto para modificar la elección y nombramiento de los Directores. Y yo también le pongo en otro antecedente.

Mire, en el año noventa y cinco, en una situación semejante a la actual, se envió a toda España, a todas las Comunidades Autónomas, un escrito que se establecía... o en el que se establecía que a todos los Directores y Directoras que finalizaban su mandato en el curso noventa y cuatro-noventa y cinco se prorrogaba, hasta la nueva publicación, un año más su mandato. Yo le aconsejo que porque hay un cambio en el sistema de elección de Directores, el Director va a pasar de ser un compañero y un docente a ser una persona profesionalizada en la Dirección, prorroguen el mandato hasta que se publique la norma que regule la elección y nombramiento, y no se atengan exclusivamente al Artículo 88 de la LOCE...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Robles, por favor, vaya terminando. Su tiempo concluye.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: (Finalizo). La pregunta es muy concreta: ¿qué disposiciones normativas está dispuesta la Junta a publicar en las próximas semanas, antes de que se publique el Real Decreto que modifique el calendario de aplicación de la LOCE? Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señoría, veo que tiene usted menos información de la que yo tengo. Y, por lo tanto, para recabar esa información, que es necesaria y que es urgente, hoy mismo se ha hecho una petición, este Consejero, a la Ministra de Educación, que convoque urgentemente la Conferencia Sectorial de Educación para analizar y discutir estas cuestiones, que son urgentes y están creando intranqui-

lidad en el sistema educativo. Porque, permítame que le diga que la intranquilidad y el desasosiego lo ha creado el anuncio de modificación de la LOGSE, y algunas declaraciones de irresponsables, de algunos miembros del Partido Socialista.

Pero más le voy a decir: usted se ha metido aquí en... en la posible legislación que regula los Directores. Y le voy a decir: para suprimir esa... esa parte de la Ley, hay que reformar la Ley; eso no está en el Decreto de Calendario, eso no está en el Decreto de Calendario. Por lo tanto, para eso habrá que esperar a la segunda fase que anunció el Presidente del Gobierno, que es reformar la Ley.

Y le voy a decir una cosa: nosotros -lo he dicho por activa y por pasiva, y varias veces-, como Comunidad Autónoma responsable, desarrollaremos las leyes que estén vigentes en el momento del desarrollo. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora en su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

**PO 189**

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Al día de hoy, todavía no han sido convocadas una parte importante de las líneas que componen el Plan de Empleo de Castilla y León; líneas tan importantes como dirigidas a la contratación de jóvenes, mayores de treinta años; dirigidas a la sustitución de aquellas personas que cojan la excedencia por maternidad o por otras causas... En definitiva, un conjunto de líneas que el año pasado sumaron 30.000.000 de euros y que entiendo que son importantes para contribuir a la creación de empleo en Castilla y León.

Por eso formulamos la siguiente pregunta, que es: ¿por qué no han sido convocadas todavía las ayudas destinadas a fomento de la contratación?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para responder a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, debo decirle, en primer lugar, una simple matización en... en el antecedente de su cuestión, y es que el medio que se hace eco de... de esta noticia -no sé si es de ayer o antes de ayer- lo que recoge simplemente son las declaraciones que hace usted. Es decir... por lo tanto, desmiento que exista alarma en la sociedad de Castilla y León respecto a esta cuestión y a otras muchas sobre las que le veo muy sensible en el último mes respecto al ente público de Servicio de Empleo Público, y le veo muy sensible también en estos aspectos. Yo trataré de aclararle: mire, Señoría, están publicadas ya. Primera cuestión.

Y, en segundo lugar, el... el ritmo de publicación de una convocatoria, y en este caso las políticas activas de empleo, está siguiendo el ritmo normal y razonable de las negociaciones que hemos estado llevando con los agentes económicos y sociales. Ritmo que, además, luego tiene que cumplir una tramitación administrativa, que es la que ha originado en esta ocasión, con motivo de un nuevo plan de empleo, un pequeño retraso; pero que no es... yo no lo califico retraso, sino es lo normal en estas situaciones.

Sabe Su Señoría que el Plan de Empleo Regional... se terminó las negociaciones en los primeros días de febrero; concretamente, el día trece de febrero se suscribió el acuerdo, a presencia del Presidente de la Junta de Castilla y León. Y sabe Su Señoría que el Ente Público, el EcyL, tiene un órgano consultivo, que es preceptiva la información y la opinión de los agentes que forman parte de ese Consejo Consultivo, a los efectos de poder luego ya desarrollar toda la tramitación administrativa de la convocatoria. Y eso es lo que hemos hecho. Al inicio de un nuevo plan, inicia una nueva tramitación, y, evidentemente, pues ha llevado y... al momento actual, donde le informo que ya están publicadas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo no sé si le voy a tener que pedir disculpas por ser sensible a que se cree empleo en la Comunidad. Es decir, yo no entiendo esa... esa alusión, y, no lamente, estoy sensibilizado; y, además, creo que también usted debería de tener la misma sensibilidad.

En relación con la urgencia de la pregunta, o la actualidad, pues entiendo que el tema es urgente. Quiero decir, estamos en el cuarto mes del año, y otros años estas ayudas se han convocado en diciembre del año anterior. Si llevamos cuatro meses de retraso, pues entiendo que el tema no debería de tener más demora.

Yo creo que hay un problema serio en relación con estos asuntos en su Consejería, y yo creo que eso es lo que le debería de... de preocupar, señor Consejero.

Las ayudas en el Plan de Empleo tienen un objetivo, que es motivar, incentivar... en definitiva, fomentar la contratación. Desde luego, la demora en la convocatoria de las subvenciones yo entiendo que avanza en el sentido contrario. Yo le pediría que agilice al máximo esta convocatoria. Desde luego, si ustedes han retrasado los acuerdos para firmar el Plan de Empleo, en cualquier caso es algo que también es responsabilidad de ustedes; es decir, sabían que en diciembre del año pasado terminaba el Plan de Empleo, que finalizaba en el dos mil tres, en consecuencia, el Plan de Empleo tendría que

haberse firmado con la suficiente antelación para que no hubiera habido una interrupción, como en este momento la hay, en los plazos de convocatoria de ayudas. Por eso, le pido nuevamente que agilice al máximo esto, y que en años sucesivos esta situación, a ser posible, no se repita. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo la palabra el Consejero de Economía.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, yo no me refería a la sensibilización por el empleo, que no tengo duda que usted la tendrá; la vamos a poner en prueba ahora, rápidamente. He tenido la oportunidad, con motivo de uno de los debates que se va a organizar esta tarde en las Cortes, de leerme con detalle el Plan de Empleo para la zona oeste, y la verdad que, esos ochenta mil puestos de trabajo -doce mil en instituciones públicas, o en empleo público; ocho mil en nuevos yacimientos de empleo-, estoy, de verdad, que deseoso de sentarme con el nuevo Ministro de Empleo para ver cómo lo va a instrumentar, lo va a programar, lo va a financiar. Y, además, ochenta mil, con ciento siete mil en el paro registrado, estoy seguro que vamos a avanzar en esta Legislatura, la verdad, como nunca en la historia de la Comunidad Autónoma hemos avanzado en empleo. Por lo tanto, la sensibilidad la doy por... [murmulló].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señoría.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... la doy por que usted la tenga, pero la vamos a poner en prueba de forma inmediata.

Mire, el mes de diciembre... -es un año un poco especial en cuanto a la operativa-, el mes de diciembre, el ente público... el Servicio Público de Empleo -que ustedes por ley también consensuaron y aprobaron- era imposible, no tenía vida jurídica, era inexistente a esos efectos y, por lo tanto, hasta el día uno no estaba plenamente operativo y en funcionamiento; por lo tanto, no se podía convocar esas órdenes. Y estábamos negociando un plan con los agentes económicos y sociales que nos ha dado pie, por fortuna, a crear un plan donde verdaderamente se apuesta por la calidad del empleo y a poner en funcionamiento un plan... que es selectivo -por fortuna, en Castilla y León podemos ya avanzar en esa dirección-, selectivo porque está dirigido, precisamente -y esta tarde tendré oportunidad de decirlo-, a los colectivos más desfavorecidos en... en cuanto al empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Y luego el resto de cuestiones, Señoría. Mire, voy a convocar el lunes una Comisión Permanente del EcyL

para que se pronuncien los agentes económicos y sociales de esta Comunidad Autónoma en relación a eso, a lo que llamaba sensible, ¿eh?, que está usted siendo en los medios de comunicación en los últimos días. Es usted sensible en cuanto a la dotación de personal, es usted... -del EcyL-, es usted sensible... en cuanto a muchas cosas. Está analizando el plan del último año y toma siempre aspectos del mismo parciales, que lo único que están llevando pues es a la confusión. Yo convocaré a los... en la Comisión Permanente, ya lo he hablado con los agentes sociales y... Y le daremos una puntual respuesta a la manipulación que usted durante el último mes ha estado haciendo -yo no sé, espero que no sea de forma interesada- en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Para formular ahora su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra el Procurador don Ignacio Robles García.

**PO 190**

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La pasada semana... semana, en medios de comunicación de León, se ha publicado y mostrado gráficamente el lamentable estado en que se encuentra tanto el interior como los exteriores de la iglesia de La Peregrina de Sahagún, en León, declarada Bien de Interés Cultural el tres de junio de mil novecientos treinta y uno.

¿Cuándo está prevista la firma del convenio entre el Ministerio de Fomento y la Junta de Castilla y León para iniciar las obras de restauración y rehabilitación del conjunto monumental de La Peregrina de Sahagún?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Sí, Señoría, con mucho gusto le contesto, porque esta actuación de recuperación del Patrimonio Monumental se debe a la iniciativa de los Gobiernos del Partido Popular, tanto del Gobierno de la Junta de Castilla y León en la anterior Legislatura como del Gobierno del Ayuntamiento de Sahagún. El Gobierno del Ayuntamiento realizó el proyecto necesario para ejecutar las obras, la Junta de Castilla y León llevó la iniciativa para que el Ministerio apoyara la restauración de este edificio, y en este momento se encuentra comprometido y retenido el crédito y tramitado el convenio para su suscripción.

Estamos exclusivamente a la espera de que el Ministerio -no sabemos en este momento qué Ministerio, porque todavía no se ha definido quién va a asumir las competencias en este área, si será Vivienda, Fomento o Cultura- fije la fecha para llevar a cabo su firma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Ignacio Robles. Silencio.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, la visita a la iglesia es la de un edificio totalmente desvalijado. Y lo que ocurre es que en muchas zonas del paramento se localiza todo tipo de vegetación, y no es de hace poco. Existen desprendimientos de materiales de muros y cubiertas, grietas y fisuras de gran tamaño en las bóvedas, y humedad absolutamente en todas las partes del edificio.

Mire, el quince de marzo de dos mil se comunica al Ayuntamiento de Sahagún que la Comisión Mixta Ministerio de Fomento y Ministerio de Educación y Cultura han aprobado un acuerdo para financiar el 60% del proyecto de Centro de Documentación e Interpretación del Camino de Santiago. En aquel momento el Gobierno de la Nación, el Gobierno de la Junta de Castilla y León, la Diputación de León y el Ayuntamiento de Sahagún estaban todos ellos gobernados por el Partido Popular.

En enero de dos mil tres, a solicitud de la Junta de Castilla y León, se ratifica el acuerdo entre la Administración Central, la Administración Autonómica y el Ayuntamiento, y se sigue exactamente con el mismo acuerdo: 60% Comisión Mixta Ministerio de Fomento, 40% Junta de León... perdón, Junta de Castilla y León.

Finalmente, finalmente, el Ayuntamiento de Sahagún ha celebrado y ha firmado un convenio con la Diputación de León para sufragar los gastos del proyecto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... y realizar ese Centro de Documentación y Centro de Interpretación. Repito, todo eso en el año... hasta el año dos mil tres, con todos los Gobiernos del Partido Popular. Y los problemas, al parecer, se inician en el dos mil cuatro, cuando el Gobierno de Sahagún es del Partido Socialista. Celebren inmediatamente, y yo le aseguro que la Ministra de Fomento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... estará a su disposición para firmar el convenio. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Cultura y Turismo. Silencio, Señorías.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Mire, Señoría, ha hecho usted un relato que no obedece nada más que a lo que yo le acababa de explicar. Y creo que le faltan algunas fechas, algunas fechas muy interesantes, porque, tal y como usted ha dejado entender, parece que en el dos mil tres se paralizaron... se paralizaron los trámites.

Pues mire, el inicio de la tramitación es de nueve de enero de dos mil cuatro; el informe de la Asesoría Jurídica, del veinte de enero de dos mil cuatro; el registro de convenios, de veintiocho de enero de dos mil cuatro; el orden de inicio del expediente, de cuatro de febrero de dos mil cuatro; la comunicación al Ministerio de Fomento sobre la existencia de crédito, doce de febrero de dos mil cuatro; el informe favorable de fiscalización de la Intervención General, trece de abril de dos mil cuatro.

Señoría, le vuelvo a insistir en que esta ha sido una decisión de Gobiernos del Partido Popular. Sigue siendo una decisión firme del Gobierno del Partido Popular de la Junta de Castilla y León. Y sigue en este momento pendiente exclusivamente de la tramitación del acuerdo por parte del Ministerio de Fomento, que -como usted dice- en este momento va a ser quien se va a encargar de esta... de esta partida. Yo no lo tengo tan claro. Yo durante la campaña electoral le escuché decir al actual Presidente del Gobierno que probablemente podría ser una competencia a gestionar por el Ministerio de Cultura; si usted ya lo tiene claro, esperamos que el Ministerio de Fomento nos conteste.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): En todo caso, 2.000.000 de euros que están comprometidos por parte de la Junta de Castilla y León se van a destinar al santuario de La Peregrina, y se va a convertir en un Centro de Documentación de referencia para el peregrino, y solo y exclusivamente en este momento falta el compromiso del Ministerio de Fomento; en este momento, a fecha veinte de abril de dos mil cuatro, Gobierno en este momento del Partido Socialista, Presidente del Gobierno el señor Rodríguez Zapatero. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Muchas gracias. Gracias, señora Consejera. Silencio, Señorías. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra a continuación don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. A ver si con más fortuna que el señor Losa, porque después del debate de la anterior pregunta sobre San Glorio poco se aclaró.

Lo cierto es que en los últimos días la Consejera de Medio Ambiente dice: "Hoy por hoy la construcción de la estación es imposible porque la normativa del espacio protegido de Fuentes Carrionas prohíbe expresamente el desarrollo de la estación de esquí de San Glorio". Y, además, dice que no tiene conocimiento oficial del proyecto. Parece que ya rectificó en esta ocasión, porque dar dinero a la Mancomunidad ya se hace a través de un documento y un procedimiento administrativo. Luego ya tienen conocimiento oficial.

En segundo lugar, el Presidente de la Junta -también estos días- dijo que la Junta participará en el proyecto respetando la legalidad medioambiental.

La pregunta es: ¿es imposible?, ¿participarán?, ¿tienen conocimiento? Aclárenos algo, señora Consejera, porque a estas alturas todavía no sabemos qué van a hacer ustedes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para responder a la Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Hombre, por lo pronto a usted le veo más fino en la presentación de la pregunta, porque usted habla de proyecto de construcción, porque el señor Losa ya me habla de la puesta en marcha de la estación de esquí (es decir, ya está hecha y ya se han cumplido todos los trámites).

Mire, Señoría, yo le he hablado de lo que tengo conocimiento en cada momento. Entonces, yo he tenido conocimiento de una iniciativa privada por una empresa, que se llama Tres Provincias, y reitero que presenta un proyecto o tiene intención de presentar un proyecto que afecta a Fuentes Carrionas, a Picos de Europa, incluso a la Comunidad de Cantabria. Y el Plan de Ordenación de Recursos Naturales -ese que Su Señoría dice en la prensa que yo no me leo y no conozco- prohíbe las estaciones de esquí. Habría que hacer una modificación. Eso no tiene nada que ver con el estudio de viabilidad que subvenciona la Agencia de Desarrollo para la Mancomunidad de Riaño; no tiene nada que ver.

Lo que yo le puedo decir y reiterar es que la Junta de Castilla y León, sea iniciativa privada, sea iniciativa local, capitaneada por la Diputación Provincial de León, tiene intención de, una vez evaluada ambientalmente -como no puede ser de otra manera- por esta Consejería, que cumple todos los requisitos del Parque Regional Picos de Europa y de Plan de Ordenación de Recursos, de la Red Natura, del Plan de Recuperación del Oso Pardo y de todo lo que supone ese espacio natural, está dispuesta a prestar la ayuda necesaria, sea cual sea la iniciativa; que se canalizará, si es una iniciativa privada,

a través de los instrumentos que tiene la Junta de Castilla y León arbitrados, y si es de una iniciativa pública -Mancomunidad de Riaño/Diputación Provincial-, pues como corresponde.

Pero yo no sé si Su Señoría sabe ya -que a lo mejor tiene más información- cuál va a ser el costo de la inversión, cuáles son sus ámbitos y límites geográficos en las pistas, y si ya tiene Su Señoría avanzado el proceso de evaluación de impacto ambiental, porque eso nos ayudará mucho para darle mayor agilidad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Consejera. Mire, yo de la estación sé poco. Sé que hay nieve y en junio habrá nieve; y que, sin embargo, eso es un auténtico desperdicio; y que esa nieve se lleva desperdiciando muchos años en los que se está hablando de la estación de esquí y no se hace absolutamente nada. En todo caso, ya vamos mejorando; ya parece que no es imposible, dice usted.

Mire yo, cuando oí sus declaraciones, no vea qué disgusto me llevé. "Es imposible la estación de esquí". Y digo: ¿cuánto tiempo hemos perdido dándole vueltas a la estación? No obstante, eché mano de la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León, y el disgusto se convirtió en alegría. ¿Por qué? Porque, mire, la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León no dice que sea imposible; la Ley de Espacios Naturales quiere que se haga la estación de esquí de San Glorio, porque entre sus fines está posibilitar la utilización racional de los espacios naturales con fines educativos, científicos y recreativos. La Ley, el espíritu de la Ley quiere que se haga la estación de esquí de San Glorio. Por tanto, no hay problemas medioambientales donde no existen. Entre otras cosas, porque la misma Ley... -y si no lo dijera, se cambiaba, tampoco pasa nada, para eso estamos aquí-, pero la misma Ley, señora Consejera, dice que son autorizables la construcción de carreteras, de presas y minicentrales, de líneas de transporte de energía, de actividades extractivas a cielo abierto. Hombre, si se puede hacer eso, ¿cómo no se va a poder hacer una estación de esquí? La semana pasada han autorizado ustedes una cantera de pizarra en el Parque Natural de Ancares, no se olvide.

En definitiva, y en conclusión, señora Consejera, mire, ustedes ya han dejado claro que no van a promover la estación de esquí. Vale. Lo asumimos. Pero no impidan que quien quiera promover la estación de esquí pueda promoverla. No metan miedo, no asusten, ayuden, colaboren y coadyuven con los promotores públicos y privados, que no van a ser ustedes. Porque si yo soy un promotor privado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, vaya terminando.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... que tengo interés en la estación de esquí, señora Consejera, yo, evidentemente, me retiraría si veo que las autoridades medioambientales me están poniendo trabas. Ustedes lo que tienen es que decir que sí, que se puede hacer, que hay que hacer los trámites legales y administrativos oportunos, pero que no es imposible; y luego concretar lo que van a aportar ustedes a la inversión privada. Si no hace falta saber el montante total...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... Digan ustedes: "Nos vamos a involucrar con el 40%, con el 30, con el máximo de las ayudas públicas que podamos destinar a ese proyecto", y ya verá cómo la iniciativa privada llueve, así.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Pero la iniciativa privada tiene que tener confianza y tranquilidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... y, hoy por hoy, no la tienen. El próximo sábado, señora Consejera, señor Presidente, hay una romería en San Glorio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, su tiempo ha terminado. Le ruego termine.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... a mí me encantaría que estuvieran -termino ya, señor Presidente-, me encantaría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego que termine ya.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... que estuvieran en esa romería. Desde luego, yo, expresamente, les...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, es que... es que no, no tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Ya que es tan inflexible, ya que es tan inflexible, para una pregunta que nos admiten, sí quisiera manifestar la indignación de este Grupo porque...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... la Fundación Villalar en la semana... en la semana de Villalar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... y en la que se va a poner en marcha Villalar, no se considera de actualidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No tiene la palabra, señor Otero. Señor Otero, siéntese, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Por lo menos, señor Presidente, nuestra indignación hacia la Mesa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Siéntese, por favor. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Mire, señor Otero, primero, léase el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Fuentes Carrionas, no la Ley de Espacios Naturales. El Plan de Ordenación tiene una previsión donde las estaciones de esquí alpino están prohibidas. Eso no quiere decir que no se pueda modificar; efectivamente, se cambia. Pero eso es lo que tiene en este momento ese Plan de Ordenación.

A mayor abundamiento, para que le quede muy claro, no solo esta iniciativa, sea la que sea, venga de donde venga, sino cualquiera que se desarrolle en la provincia de León, como en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tiene de antemano ya asegurada, por supuesto, toda la facilidad de la Junta de Castilla y León en lo que se refiere a la tramitación. Eso sí, cumpliendo estrictamente las leyes que estas Cortes han aprobado, la ley que ha aprobado cada Administración, incluida la Red Natura por la Comisión Europea, y cada uno de todos los trámites que, precisamente, la Ley de Prevención Ambiental, aprobada también en estas Cortes, obliga a esta Consejería a cumplir. Con todo ello -como muy bien dijo el Presidente-, superada su tramitación ambiental, ese proyecto -le repito- en León, como en todas las provincias de la Comunidad Autónoma, y, ojalá, espero realmente que llueva la iniciativa privada, lo espero porque es muy importante que en esa zona concreta la iniciativa privada comande desde el primer momento

la puesta en marcha de esa instalación, su explotación y su generación de empleo, desarrollo e inversiones.

Por tanto, espero y deseo que esa iniciativa privada salga como usted dice. Pero, además, ya le adelanto que, dentro del cumplimiento estricto de lo que supone la normativa medioambiental, por supuesto vamos a poner todos los medios -y lo sabe-, tanto la iniciativa privada como la Diputación Provincial y la Mancomunidad de Riaño, para que sea un proyecto viable; pero no viable solo medioambientalmente, sino viable también económicamente para esa zona. Que ojalá, espero y deseo, que con Su Señoría veamos cuáles son grandes proyectos de inversión que van a llover -según Su Señoría- en esa zona, y que espero y deseo que complementen, no solo el compromiso de la Junta de Castilla y León y de cualquier Administración Local y Provincial, sino también los necesarios recursos que la iniciativa privada debe tener de implicación en el desarrollo de una provincia importante como es León, como en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Yo le... espero a que realmente seamos capaces de generar esa iniciativa; y que, además, quede muy claro, muy claro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, vaya terminando, por favor.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): (Termino, señor Presidente). ... quede muy claro que esta Junta de Castilla y León, que provoca, apoya y desarrolla directamente con sus presupuestos, pero que, por supuesto, apoya, provoca iniciativas y quiere, además, seguir apostando por el desarrollo con la iniciativa privada, no tiene ninguna duda de que es necesario evaluar claramente ese proyecto, y que cuenta de antemano, tanto la Diputación Provincial como los municipios de esa zona, con lo que es el compromiso de inversiones y de apoyo de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra a continuación, para formular su Pregunta de Actualidad, doña Paloma Sanz Jerónimo.

**PO 193**

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Muchas gracias, señor Presidente. Ante las noticias aparecidas en los últimos días en los medios de comunicación, en torno a la situación de un trabajador cuya esposa falleció durante el parto, me gustaría saber y quiero preguntar cuáles son las gestiones que va a realizar la Junta de Castilla y León en este caso. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra a continuación la Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría. La verdad es que le agradezco la posibilidad que me permite en estas Cortes de explicar o comentar o intentar explicar un caso que creo que, como poco, ha sorprendido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): ... a los ciudadanos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Un caso en el que, como todos ustedes saben, una persona viuda no puede ejercer el derecho de permiso maternal, una vez fallecida su esposa. En ese sentido, lo primero que tengo que hacer -y aunque Sus Señorías ya lo conozcan- es recordar la legislación, la legislación que regula este tipo de situaciones, que es una regulación estatal, y, por lo tanto, está... la aplicación de la misma corresponde a los órganos de la Administración Central, en este caso, el Instituto Nacional de la Salud.

Pero sí quiero decirles que esta Consejería -y en este caso hablo en primera persona, aunque no me guste, porque fui yo la primera que me comentaron por parte de la Concejalía de Laguna de Duero- ha conocido el caso. Ha conocido el caso y se ha interesado por él, como no puede ser de otra forma, como cualquier problema que afecta a un ciudadano de Castilla y León, y se ha promovido dos tipos de iniciativas.

En primer lugar, nuestros Servicios Jurídicos están estudiando qué normativa o qué regulación puede haber para que no se den estos supuestos de defectuosa interpretación de lo que no era el espíritu del legislador, porque quede bien claro que la Ley de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar lo que pretendía, precisamente, es que estas situaciones no se den. Tenemos muy claro que ese no era el espíritu y como tal queremos una redacción correcta.

Y, en segundo lugar, y por parte de esta Consejería, nos hemos puesto en contacto desde el principio con la persona afectada, y tiene, entre otras posibilidades, va a tener una entrevista en la que le vamos a ofertar todas aquellas ayudas que la Junta de Castilla y León tiene para promover la vida... la conciliación de la vida laboral y familiar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno... tiene la palabra de nuevo doña Paloma Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Agradecer únicamente a la señora Consejera las explicaciones que nos ha dado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Muchas gracias. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura a continuación al segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra, para formular su Pregunta Oral ante este Pleno, doña María Begoña Núñez Díez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio y abandonen, si van a abandonar el hemiciclo, para poder escuchar a la Procuradora. Tiene la palabra.

**PO 148**

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Desde hace tiempo el Centro de Atención a la Mujer dependiente de la Junta de Castilla y León en Palencia no ha contado con ningún profesional que atienda dicho servicio. Esto ha provocado que el día once del mes de febrero una serie de mujeres...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... denunciaron a través de un medio de comunicación la penosa situación que se encontraron cuando fueron a solicitar asesoramiento y ayuda, y en este caso, en temas de malos tratos.

Por ello se pregunta: ¿cuándo tiene previsto corregir la Junta de Castilla y León la situación tan penosa en que se encuentra el Centro de Atención a la Mujer de Palencia en cuanto a personal profesional y especializado?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra, para contestar a la Pregunta, la Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, como usted probablemente conozca, desde el día catorce de abril la plaza de técnico ha sido ocupada por una persona en concurso ordinario de traslados. Pero sí me gustaría, antes de continuar, creo que el tema... la situación de producirse una vacante en la Administración, que es una situación que entra dentro de las vicisitudes propias de una gran empresa, como puede ser la Administración en este caso, no se corresponde con el calificativo que

usted ha dado de penosa. Hay otros profesionales que, afortunadamente, con su buen trabajo han ido salvando esta situación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Señora Consejera, usted sabe que esto no es así. Cuando se transfirió este centro a la Junta de Castilla y León, mire, contaba con una psicóloga, una abogada, una trabajadora social y un administrativo. Nada más transferirse, la abogada y la psicóloga se trasladan y esas plazas no se cubren, se queda solo con una trabajadora social y con el administrativo.

Hace más de tres años la trabajadora social se va por traslado y no se cubre esa plaza, tres años; se va cubriendo por becarios, se hace un becario, cuando el becario se va, se va. Desde octubre del año dos mil tres no hay nadie en ese puesto, solo el administrativo. Y usted misma en octubre del dos mil tres reconoció este tema ante una respuesta de una pregunta mía; y desde octubre usted recordará que le estoy diciendo que ese tema hay que solucionarlo.

Y lo que a mí me parece de pena, ¿eh?, es que aquí, hasta que no se denuncian las cosas, la Junta de Castilla y León no toma cartas en el asunto. Se denuncia por la serie de personas que fueron allí a informarse y no había nadie, porque desde octubre del dos mil tres solo está el administrativo, y cuando esta falta por cualquier causa, que puede faltar perfectamente, no hay nadie en el servicio. Cuando eso se denuncia, al día siguiente se pone una persona, al día siguiente ya estaba la plaza disponible. ¿Qué persona se pone al día siguiente? Salió el Delegado Territorial cuando esta Procuradora lo denunció diciendo que ya estaba el servicio cubierto. Una trabajadora que la quitan de otro servicio. O sea, decimos corregimos... mal arreglamos una cosa y estropeamos completamente otra.

Si desde el día catorce de abril, si hace una semana esta plaza ya está cubierta, me alegro. Me alegro si está cubierta definitivamente no desarreglando otro tema; porque, como usted sabrá, esta trabajadora no la estaba pagando la Gerencia, no la estaba pagando la Consejería, la Dirección General, era... la estaba... era una trabajadora de la Gerencia de Servicios Sociales.

Mire, si como ha funcionado el centro de Palencia le podemos llamar Centro de Atención a la Mujer, si usted lo puede denominar así, yo no. La verdad, o se da...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Núñez, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Ya termino). ... o se equipan a todos los Centros de Atención a la Mujer con

el personal profesional necesario, y para ello ya adelantado que vamos a presentar una iniciativa a esta... a estas Cortes o, si no, quiten el nombre...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... porque no puede ser que hasta que no se denuncia no se hace absolutamente nada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Núñez, muchas gracias. Para un turno de dúplica, la Consejera de Familia tiene de nuevo la palabra.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, la existencia de la vacante se la reconocí en su día y, por supuesto, la reconozco ahora, aunque esté cubierta desde el día catorce. Pero lo que no le reconozco es que presiones externas hagan lo que un concurso de traslados ordinario ha hecho, ¿eh? Se ha cubierto la plaza cuando correspondía por la legalidad vigente, en función de un concurso ordinario de traslados.

Y hay otra cuestión que también quiero que quede muy clara, en ningún momento se ha producido una falta de atención. Aparte de la... de la administrativo que está allí atendiendo permanentemente, existía un becario que hasta diciembre estuvo la misma persona, existía también... (Sí un momentito). Existía también una Secretaría Técnica y un Jefe de Servicio que personalmente han informado a las señoras cuando en algún momento no estaba la auxiliar administrativo, pero es que, además, había un trabajador de la Gerencia de Servicios Sociales que durante mucho tiempo colaboró con la sección. Pero, además, existen otras cuestiones, existe un teléfono, 112, en el que una mujer en un momento que se sienta víctima de malos tratos puede llamar y la están atendiendo; existe una Red de Orientación al Empleo que ha seguido funcionando; y existe un servicio de información telefónica que sigue funcionando.

Le puedo admitir que haya una vacante y que la vacante ha estado más tiempo del que nosotros hubiéramos querido; pero, desde luego, una falta de atención a las mujeres no, no se lo admito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra, de nuevo, a continuación, doña María Begoña Núñez Díez para formular su Pregunta Oral ante este Pleno.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. Voy a hacer esta otra Pregunta a ver cómo nos va,

porque sabe que de lo anterior que ha dicho no es cierto. Vamos a ver con esta.

Las ayudas económicas convocadas por la Junta de Castilla y León encaminadas a fomentar la natalidad en la modalidad de excedencia por maternidad para el cuidado de hijos establece un plazo máximo de seis meses. Transcurrido dicho plazo para que... sin que se dicte resolución expresa, la solicitud debe entenderse como desestimada.

En la actualidad, en la provincia de Palencia, ya no en la provincia de Palencia, en toda la Comunidad Autónoma no se está notificando ninguna resolución ni efectuando ningún desembolso económico, a pesar de haber transcurrido el plazo de seis meses. Esto conlleva a una gran incertidumbre entre las madres o los padres que han solicitado dicha ayuda económica.

Yo le pregunto concretamente: ¿desde cuándo no se notifica resolución alguna ni se realiza el desembolso correspondiente, respecto a las ayudas por excedencia para el cuidado de hijos?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, de nuevo la palabra la Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Las notificaciones se están produciendo habitualmente, y el último desembolso del que tenemos constancia es del siete de abril, con el pago de sesenta y ocho expedientes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo, para un turno de réplica, doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Señora Consejera, mire, que le informen bien. Que le informen bien, porque yo creo que le están engañando. Mire, en agosto... una solicitud presentada en agosto todavía no ha tenido una... que yo sepa, al día de hoy, contestación alguna. Son más, mucho más de seis meses. ¿Qué hace esta persona, se vuelve a trabajar? Y, como esta, muchas. Porque, mire, mal está que no paguen; pero gravísimo es ya que no se le notifique a la persona para saber a qué atenerse. Porque, si después de seis meses no se le notifica -que no se le ha notificado al día de hoy, y estamos a veinte de abril-, esta persona qué dice ¿me voy a trabajar?, ¿me van a dar la ayuda o no me la van a dar? ¿Qué hacen cuando van a preguntar? Dicen: "Mira, la tienes aprobada -les dicen los trabajadores de turno-, pero como no hay dinero no te lo podemos notificar, porque depende de Valladolid". Esto es muy grave, que ni tan siquiera tengan la delicadeza de notificar a las personas, ¿eh?, que tienen aprobado o denegado la solicitud. Eso lo sabe usted y aquí está el escrito que se lo dice.

Y mire, esto no puede seguir así, porque no es solo con las ayudas a excedencias; con las ayudas de pago único: desde el mes de octubre que dejó la Gerencia de tramitarlas están sin pagar. Que le informen a usted o, si no, quite al Director General de Familia que hoy por hoy no sirve para nada, ¿eh? No se está abonando nada. Su Consejería, sobre todo la Dirección General de Familia, desde que se ha puesto en marcha lo único que ha hecho es obstaculizar y retrasar todo lo que se estaba llevando.

Y mire, ya me iba a dirigir no a usted, sino al Presidente Herrera -que no tiene el gusto de acompañarnos-, para decirle que si esta Consejería sigue así...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Núñez, vaya terminando, por favor, su tiempo ha terminado.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Termino). Si la Dirección General de Familia es una Dirección fantasma que la quite, que no nos tome el pelo más a los castellanos y leoneses, que dejen las cosas como estaban, que mal o bien se tramitaban y se pagaban, y desde que ha entrado la Dirección General de Familia, usted lo sabe, no se está pagando absolutamente ni tramitando nada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, gracias.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Quiten la Dirección General de Familia, y hasta la Consejería, diría yo, que es una fantasma. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señoría, por sus amables comentarios. Desde febrero... desde febrero el día diecisiete, que tuve el gusto de contestar aquí una pregunta de actualidad con este mismo tema, y, además de preguntar y explicarle, y además lo reconocí como tal, había habido un desfase presupuestario, un desfase que le vuelvo a insistir fue, precisamente, porque fue una política arriesgada y una política en la que nos desbordaron la cantidad de peticiones que tuvimos de excedencia. Ha habido más de cuatro mil personas que se han beneficiado de este... de esta línea, más de cuatro mil personas.

Estamos hablando de que en el dos mil dos comenzamos con un crédito de un millón y medio de euros y ahora estamos en los nueve... setenta y cinco millones. No, vamos a ver, sí, sí, no se preocupe, le voy a contestar a las personas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Núñez, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Le dije en febrero que teníamos mil doscientas solicitudes que, efectivamente, no habíamos resuelto. Pues hoy le puedo decir que mil ciento setenta y cinco expedientes están resueltos, y de ellos, noventa y seis en trámite de notificación y pago. Yo le estoy hablando de las generalidades. Cuando quiera le miro esa particularmente, pero yo le hablo de todas, ¿eh?

Y sí le digo una cosa: en primer lugar, esta línea existe, va a seguir existiendo, y, desde luego, vamos a salvar el desfase y el retraso que hemos tenido como nos comprometimos. Me comprometí en tres meses; y en dos meses le estoy diciendo que tenemos ya, prácticamente, casi el 100% de ellas resueltas. Luego, entonces, mi compromiso lo estamos haciendo.

En segundo lugar, le digo que los trámites van a buen ritmo.

Y, en tercer lugar, le agradezco mucho, porque yo he contestado a una pregunta de actualidad, esta pregunta oral; el Director de Familia ha contestado cinco preguntas en Comisión. Me imagino que ustedes están intentando aprender para en aquellas Comunidades del Partido Socialista sugerirles que pongan esta línea... *[voces]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): ... y nosotros le daremos la experiencia de por qué nos hemos retrasado. Nosotros se lo diremos por qué nos hemos retrasado y la... y la... Sí sí, no, mire, y vamos a ver, sí y déjeme... exactamente, déjeme terminar simplemente. Que todas aquellas cuestiones que hemos ido salvando nosotros como primerizos, muy gustosamente se las comentaremos a sus compañeros para que a ellos no les pasen. Pónganla en otras Comunidades, y hablen entonces.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para formular ahora su Pregunta Oral... Por favor, señora Núñez... Para formular su Pregunta ahora Oral, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. El pasado mes de febrero, un trabajador de la provincia de Ávila sufrió un accidente laboral que le causó la muerte.

¿Qué actuaciones ha tomado la Junta de Castilla y León para disminuir la siniestralidad laboral? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Empleo... de Economía y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, con mucho gusto le respondo, aunque es una pregunta que... una respuesta que, para hacerlo en este trámite parlamentario, es un tanto complicada.

Le resumo, en primer lugar, que se viene desarrollando de forma bastante amplia el Acuerdo de Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León para el periodo dos mil tres-dos mil cinco, que, junto con todas las medidas que venimos aplicando en materia de prevención de riesgos, yo creo que conforman un programa bastante amplio, extenso, y bastante efectivo en estas materias, que son realmente complicadas.

Estos programas abordan aspectos tan importantes como es la educación, la sensibilización..., yo luego, si quiere, en alguno de ellos le entro en detalle, pero se les enumero: educación, sensibilización, anticipación de riesgos, mejora de las condiciones laborales, y ámbito de control y vigilancia del cumplimiento de la normativa en esta materia.

Por lo tanto, Señoría, yo creo que es un programa muy extenso, muy amplio, con muchas medidas, muchas acciones, que, entre otras cosas, creo que está contribuyendo a que el índice de estos accidentes laborales descienda año tras año. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra la Procuradora Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, bueno, es tranquilizador en parte, pero no estoy yo de acuerdo en todo en que este programa de prevención de riesgos laborales sea del todo efectiva.

En la provincia de Ávila, entre enero y septiembre del dos mil tres, hubo catorce accidentes laborales con carácter grave; mil cien fueron también accidentes laborales con carácter leve; tres de ellos, en el dos mil tres, fueron con resultado de muerte: uno, el veintitrés de junio, otro el once de noviembre, y el trece de noviembre, que fallece un trabajador de dieciséis años.

Señoría, esta trágica estadística continúa en el dos mil cuatro, falleciendo un trabajador el seis de febrero, y otro trabajador el diez de febrero en las obras de un paso a nivel de Viñegra de Moraña.

Yo no dudo en ningún caso que el señor Consejero esté haciendo todo lo posible para prevenir los riesgos laborales; pero sí estará de acuerdo conmigo, Señoría, en que esta situación es, como mínimo, dramática e insostenible. Porque en este, como en otros casos, Señoría, el trabajador parece que carecía de formación, que estaba sustituyendo a otro trabajador, y en ese puesto de trabajo solo llevaba cinco días. Y, según hemos podido conocer, la máquina tenía más de veinte años, estaba sin homologar, había acoplado un antivuelco fabricado y adaptado por la propia empresa; por lo tanto, parece ser que no cumplía las condiciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, concluya, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... de seguridad en la normativa vigente de las máquinas. Con el agravante que la Inspección de Trabajo no acudió al lugar de los hechos hasta el día siguiente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Martín, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... al accidente, ante... al día siguiente del accidente.

Señoría, yo le ruego que insistan en la formación, que insistan en ser estrictos en el cumplimiento, por las empresas, de las medidas de seguridad, y, sobre todo, en regular estrictamente la subcontratación, porque en este caso había hasta tres empresas implicadas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora... señora Procuradora, su tiempo ha terminado.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: (Sí. Ya termino, señor Presidente. Gracias). Lo cual hace difícil clarificar los hechos y depurar responsabilidades.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, señora Procuradora.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra, de nuevo, el Consejero de Economía y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ¿Sí? Sí, gracias, Presidente. Disculpe, es que el micrófono mío no funcionaba.

Bien. Señoría, yo agradezco la confianza que deposita en lo que... en lo que le he podido responder; pero no se puede, Señoría, tratar este problema de la prevención

de riesgos y la salud laboral con un tratamiento como el que hace Su Señoría -se lo digo con el máximo respeto-, singularizando en un accidente concreto, en una provincia y demás.

Mire, yo los datos que le doy son globales, y no lo digo con ningún ánimo de expresar satisfacción alguna al respecto, porque un solo accidente laboral, ya por sí solo, sería... bueno, pues, rechazable, ¿no? Y quiero decirle, Señoría, que, mire, las cifras del año dos mil tres respecto al dos mil dos en el número de accidentes ha disminuido claramente, significativamente y en todos los grados de lesión.

Debo decirle que se presentaron mil cuarenta y nueve partes menos; y que, además, el descenso de accidentes graves descendió el 11,31 -setenta y cuatro accidentes menos-, y el de mortales, el 41,03 -treinta y dos accidentes menos-. Y que somos, en España, la segunda Comunidad Autónoma, si no estoy yo confundido, ¿eh?, en la que el número, en términos absolutos, hay un mayor descenso de accidentes mortales: treinta y dos.

Las medidas a las que usted se refiere, en formación, es cierto -y yo son las primeras que he enunciado, no solamente con los niños, con los centros educativos, con los concursos; sino en los programas de formación en seguridad y salud laboral de trabajadores, empresarios, mandos intermedios y delegados de prevención- que en el dos mil tres realizaron cuatro mil... participaron cuatro mil doscientas noventa personas en quinientas veintinueve acciones formativas; o los programas formativos de técnicos de prevención de nivel básico, intermedio y superior, mil seiscientos cincuenta personas; o los programas de becas para realizar estudios; o las actividades formativas desarrolladas por las Unidades de Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Castilla y León, cuarenta y dos cursos, setenta y cinco jornadas, cuatro mil trescientos noventa participantes. Y que, incluso, se ha constituido un grupo entre los agentes sociales y económicos de Castilla y León, las Consejerías de Educación y la que yo dirijo, a efectos también de ver cómo se integra en las enseñanzas regladas y universitarias estos aspectos de la prevención de riesgos.

El control de la Inspección. Mire, la Inspección, sabe que tiene una dependencia orgánica-funcional de la Administración del Estado, y yo le puedo decir -con la independencia que me da la situación- que es ejemplar, ejemplar; y que, además, mantenemos una relación extraordinaria de colaboración en la programación de acciones. Y este año, para este año, en la programación están previstas diez mil visitas en empresas de la Región. Eso, con muchísimas más desarrollando las... los grandes ejes que yo le he explicado, con muchísimas más actuaciones.

Creo que hay un programa con una gran participación de los propios agentes sociales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino ya, Presidente). ... bastante exhaustivo, que tiene que dar sus frutos; lo cual no, bueno, puede evitar el cien por cien de los accidentes, eso es evidente, ¿no?; pero creo que hay una base importante para que la política en esta materia nos empiece a dar resultados. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, a continuación, para formular su Pregunta Oral ante este Pleno, doña Inmaculada Larrauri Rueda.

PO 155

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Dentro del Programa de Detección Precoz de Cáncer de Cuello de Útero, ¿cuál es el proceso seguido desde la toma de muestras para citologías ginecológicas hasta la comunicación de los resultados? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, la Consejería de Sanidad lleva desarrollando desde el año noventa y uno un proceso de prevención de detección precoz del cáncer de útero, y el proceso que se desarrolla es en base a los protocolos de captación y de toma de muestras que se realizan por los profesionales establecidos en el Sistema de Salud de Atención Primaria.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo, para un turno de réplica, doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, poca información me da. A lo mejor resulta que es que la desconoce. Pero se la voy a dar yo.

Mire, principalmente, en el medio rural, la muestra es tomada en algunos casos por un médico de familia; se analiza en la Universidad de Valladolid; y el resultado -por ejemplo, en la provincia de León- se comunica a través de un escrito firmado por el Jefe del Servicio Territorial de Sanidad.

No entendemos el peregrinar de las muestras de una provincia a otra, cuando pueden perfectamente analizarse en los Servicios de Anatomía Patológica de los hospitales del Sacyl; seguramente con un coste menor que el que supone hacerlo en la Universidad de Valladolid. Por lo tanto, consideramos que es un procedimiento innecesario, teniendo medios más cerca.

En segundo lugar, tampoco entendemos qué pinta un político informando de un resultado analítico citológico. Es como si usted acude a una consulta y el diagnóstico se lo comunica el Gerente del Hospital. Absurdo, ¿no? ¿Hasta dónde, señor Consejero, son ustedes capaces de llegar para hacerse propaganda, incluso vulnerando el principio de confidencialidad? ¿Por cuántas manos pasa ese informe, señor Consejero?

Y, en tercer lugar, desde enero, han subido la edad de la población diana de veinticinco a treinta y cinco años, sin saber por qué razón y motivo.

Por lo tanto, por operatividad y eficacia, pedimos que las citologías se analicen en los Servicios de Anatomía Patológica de los hospitales del Sacyl.

En segundo lugar, por respeto a la intimidad, y atendiendo al principio de confidencialidad, pedimos que el resultado lo comunique el especialista correspondiente.

Y, tercero, dentro del Programa de Detección Precoz de Cáncer de Cuello de Útero, pedimos que se vuelva a poner la edad inicial a partir de veinticinco años; porque entendemos que estas campañas se tienen que basar en una adecuada exploración y una adecuada toma de muestras, junto con una también adecuada interpretación de las mismas por parte de especialistas patólogos.

Procuren, señor Consejero, que el proceso se haga correctamente, al margen de propagandas y afán centralista. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Mire, Señoría, antes de comenzar mi respuesta, hay que señalar y dejar muy claro en esta Cámara que la incidencia en España del cáncer de cuello de útero es mucho más baja que a nivel mundial y mucho más baja... el índice de mortalidad que en los países de la Unión Europea. Pero no obstante, con estos datos -como ya le decía-, la Junta de Castilla y León tiene el desarrollo de un Programa de Detección Precoz a través de muestras citológicas totalmente organizado; y con un proceso muy simple, aunque usted quiera poner aquí de manifiesto lo contrario.

Mire, Señoría, las muestras se toman en los centros de salud por profesionales sanitarios preparados para hacerlas. La lectura, la lectura se hace en centros especializados, y por especialistas en anatomía patológica y con especialidad en interpretación de citologías. Los informes se firman por estos especialistas y se trasladan al médico de Atención Primaria. Pero además ha tenido usted un gran error, seguro que la memoria no..., habría

que refrescarla, porque los responsables de la Junta de Castilla y León en las provincias de la Consejería de Sanidad cuando ustedes gobernaban sí que eran cargos políticos, los Jefes de Servicio Territoriales de Sanidad son responsables del Sistema de Salud y son profesionales del Sistema de Salud, y con las... con absolutos criterios de intimidad, comunican los resultados del proceso.

Pero además le voy a dar un dato, un dato que... para que vea que sí que tengo conocimiento del proceso. En Castilla y León, en el año dos mil tres, se han hecho más de sesenta y cuatro mil citologías; ocho mil en León, más de ocho mil en León. De esas citologías, el proceso tan simple, que le he derivado, en el caso... en el caso -y con la confidencialidad, y por los profesionales- de que deba derivarse a la asistencia sanitaria, se le deriva, y ahí todavía además se le hacen los procesos y seguimientos de la información.

Señoría, en ese sentido, tiene también usted un error. No se hacen todas las lecturas en Valladolid, se hacen también en hospitales de la Comunidad. Y seguiremos trabajando y seguimos trabajando en actualizar los protocolos; y, con las aplicaciones informáticas, mejoraremos el tiempo de respuesta de un programa tan importante por el que seguiremos apostando. Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, a continuación, para formular su Pregunta, don Miguel Sánchez Estévez.

**PO 158**

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, Señoría. Según datos del Ministerio de Trabajo referidos al año dos mil tres, Castilla y León figura en el segundo lugar de trabajadores desplazados fuera de la Comunidad de origen. ¿Qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León este dato?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí. Gracias, Presidente. Bien, en primer lugar, que no hacemos una valoración, evidentemente, positiva, sino todo lo contrario. Pero tengo que decirle que este dato, en términos absolutos, es cierto que valorado con carácter de absoluto que estamos en segundo, si lo valoramos con carácter relativo, teniendo en cuenta, relacionando el número de ocupados que existe en Castilla y León con número de ocupados que salen fuera, y haciendo un estudio comparativo con otras Comunidades Autónomas, como también se recoge en el estudio, ocupamos el cuarto lugar; y en la evolución interanual, se produce realmen-

te una... se va significando una disminución de la población ocupada que sale de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo que para hacer un análisis, aunque en una respuesta a una pregunta oral es difícil por el poco tiempo de que disponemos, hay que ver también... conviene comprobar los destinos hacia donde se dirigen estos... hasta hacia donde se desplazan, ¿no? Y ahí yo significaría dos puntos próximos a nuestra Comunidad Autónoma como País Vasco y como Madrid, ¿no? Está también el histórico de Cataluña, que siempre fue un lugar de emigrantes de Castilla y León. Pero significo esto, Señoría, porque también quiero significar que se está produciendo el... el ingreso en nuestra Comunidad Autónoma de trabajadores de otras Comunidades Autónomas también limítrofes; y ello lo digo porque hay que destacar la relación emigración con vecindad interautonómica, y que por otro lado, Señoría, el mercado laboral, el mercado laboral no puede tener fronteras de carácter geográfico; me refiero, sobre todo, destacando hacia donde más se desplazan los ocupados de Castilla y León, en donde hacia mayor van, que son esas Comunidades que son limítrofes de la nuestra, y que... se distribuyen los trabajadores en el mercado laboral por las áreas de producción y no por los aspectos... o territorios, insisto, que a veces coinciden y otras veces no coinciden.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Señor Consejero, agradezco sus puntualizaciones; pero, lógicamente, evidentemente, no podemos estar en un debate de cifras.

La encuesta citada, "Calidad de vida en el trabajo", referida a los años dos mil uno, dos mil dos, dos mil tres, define como movilidad geográfica los desplazamientos realizados por ocupados entrevistados de la Comunidad Autónoma de nacimiento a la Comunidad Autónoma en la que residen actualmente.

Haciendo unos simples cálculos muy sencillos sobre la cifra de ocupados residentes en otra Comunidad, resulta que si en España es un 25%, con la EPA dos mil tres -estamos hablando de cifras dos mil tres-, dieciséis millones seiscientos noventa y cuatro mil serían los ocupados, cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil serían los ocupados desplazados, y de Castilla y León, el 2,7. Luego, por tanto, saldrían ciento catorce mil novecientos cuarenta y un desplazados de Castilla y León; nada menos que el 12%... el 12% de los ocupados de nuestra EPA.

Y en cuanto a los ocupados que usted comenta, que, procedentes de otras Comunidades, viven en Castilla y León, la cifra del año dos mil tres admite un 0,8; es

decir, treinta y cuatro mil personas. Si restamos ambos guarismos, ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco personas, ¿eh?, ocupados de fuera, si estos volvieron o retornaron a nuestra Comunidad, nuestra tasa de actividad se aproximaría a la media nacional.

Es decir, la realidad es que, aun con una población activa inferior en cinco puntos a la media nacional, no se crea empleo suficiente para retener la mano de obra; que siguen marchándose bastantes jóvenes en edad de incorporarse al trabajo... al mercado laboral a otras Comunidades -basta ver los estudios del CES y la Fundación Encuentro-, y que estas disfunciones del empleo, del empleo, retroalimentan la problemática demográfica. Denotan que, aun suponiendo una inflexión positiva en el crecimiento demográfico en ese futuro, aun suponiendo, hay profundos contrastes entre la desvitalización del sistema socioeconómico de Castilla y León y las medias nacionales de esas otras Comunidades que usted citaba.

En cuanto al...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminado.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: (Termino, termino. Termina, Señoría). En cuanto a retomar el debate sobre el crecimiento del PIB y convergencia regional, no podemos hacerlo, pero el aumento de la renta por habitante no puede enmascarar -y le cito los comentarios de uno de los expertos que acudió a la Comisión de Población-, no puede enmascarar la incapacidad de la economía de Castilla y León para generar empleo y recursos para que los habitantes permanezcan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: (Termino en un segundo). ... permanezcan en su territorio. La insuficiencia del progreso de desarrollo, en suma, se ha traducido y sigue traducéndose esa insuficiencia en emigración, baja natalidad, envejecimiento y despoblación creciente.

El Grupo Socialista somos optimistas, siempre, siempre confiamos en las potencialidades de Castilla y León, pero resultan urgentes mejores estrategias, perfeccionar los objetivos y, sobre todo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... aumentar la capacidad de la Administración Regional para aprovechar nuestros recursos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Son cinco minutos cada Pregunta, dos y

medio, y lleva usted en este momento tres minutos y cincuenta y seis segundos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... y mantener el capital humano, nuestro principal activo en la Comunidad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señor Consejero.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí. Gracias, Presidente. Resulta difícil, claro, este debate hacerlo en una respuesta y una pregunta oral. Pero, Señoría, mire, los datos estadísticos les conocemos, el diagnóstico está hecho; y yo creo, sinceramente, con los datos... coja usted los resultados de la EPA, la última, del último trimestre que conocemos de la EPA, vea usted la tasa de actividad, la tasa de ocupados, la tasa de empleo, la tasa de desempleo, coja esos datos y verá cómo está en estos momentos Castilla y León, cómo está evolucionando Castilla y León en los últimos años.

Lo importante aquí -dice-, mejores estrategias; evidentemente. Mire, yo he tenido la paciencia, ¿eh?... no compartía en absoluto lo que ustedes presentaron como programa electoral para crear empleo en Castilla y León, no lo comparto; veo que se han apartado en el programa electoral general, que coge aspectos que son... no son competencia de la Administración Central, que son competencias de las Administraciones Autonómicas, que invade las competencias de las Comunidades Autónomas, el programa que ustedes han presentado y tendrá que aplicar el Gobierno de España ahora -hablaremos sobre eso-. Y en muchas de esas materias y esas estrategias, pues mire usted, el Gobierno Central del Partido Popular y el Gobierno de Castilla y León han llegado hasta esta cifra de tasa de actividad, tasa de ocupados, tal... Vamos a iniciar el balance, que podemos concluir al término de la próxima Legislatura.

Insisto en lo que yo decía antes en otra respuesta; lo vamos a ver. Si ustedes tienen mejores programas y mejores estrategias, el Gobierno de Castilla y León, desde la más absoluta lealtad, vamos, va a contribuir con el Gobierno de España a aplicarlas. Pero me parece... yo no sé cómo calificarle, porque todavía como no le han definido bien, pero lo que me he leído en la tarde-noche de ayer de la zona oeste de Castilla y León, el plan que tienen ustedes, para desgracia de los castellanos y leoneses, para todos nosotros, eso, esos resultados no se van a producir, se lo digo.

Y si bien es verdad que todo esto que usted ha dicho, pues puede... debiéramos de mejorar estrategias y tener más capacidad -todo eso está muy bien-, este es un problema histórico que lo tiene Castilla-La Mancha, que lo tiene Extremadura y que lo tiene Andalucía, pero...

pero no me diga que no lo tiene Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía, porque entonces, ya, retiro todo lo que he dicho de positivo a su... a sus intervenciones, porque eso lo tienen y no lo han resuelto todavía, porque es muy difícil resolverlo.

Ahora, yo creo que la evolución y la tendencia de Castilla y León es favorable y positiva. Por lo tanto, en la nueva etapa que están gobernando ustedes allí, pues ayuden a esta Comunidad, que es lo que tienen que hacer; inviertan. Veremos a ver ese programa, y ochenta mil -insisto-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... que solo han fijado para la zona oeste de la... de la Región, pues fíjense ustedes lo que dejamos; lo que usted acaba de indicar, de un plumazo lo quitamos del medio en cuatro años, ¿eh?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Vamos a ver el resultado que da esto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, muchas gracias. Para formular su Pregunta Oral, tiene la palabra doña María Elena Diego Castellanos.

**PO 159**

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Gracias, señor Presidente. Bien, la pregunta es muy concreta. Ante la información conocida sobre la inversión que va a hacer la Junta de Castilla y León para el Camino de Santiago en el Año Jacobeo, nos gustaría conocer qué cuantía de la inversión total que la Junta destina para el Camino de Santiago va a ir destinada a la Vía de la Plata. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Sí, Señoría, la Junta de Castilla y León viene desarrollando una actuación muy intensa en la ruta francesa del... del Camino de Santiago, en el conocido como "Camino Francés"; y se viene desarrollando porque fue el primer itinerario cultural europeo, y fue declarado en mil novecientos noventa y tres por la Unesco Patrimonio de la Humanidad.

Teniendo en cuenta que es el más conocido, tanto nacional como internacionalmente, teniendo en cuenta que ocho Comunidades Autónomas colaboran en el trabajo a desarrollar en este Camino que conduce hasta Santiago, la Junta de Castilla y León ha hecho un esfuerzo prioritario en la ruta francesa, por ser la que más peregrinos recibe.

No obstante, hemos desarrollado una actuación importante en la Vía de la Plata, que se está dirigiendo tanto a la intervención en el patrimonio como a la promoción turística, como a actividades relacionadas con la divulgación del Camino de Santiago, tanto por la celebración de eventos deportivos como por las actuaciones de carácter cultural que allí se están desarrollando.

Creo que estamos desarrollando una actuación importante en la Vía de la Plata, y que responde al conocimiento que existe en este momento de esta ruta hacia Santiago.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO):** Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra la señora Diego Castellanos.

**LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS:** Gracias, señor Presidente. Bien, señora Consejera, no me ha contestado a la pregunta. Le he preguntado que qué cuantía de la inversión total de la... que la Junta destina para el Camino de Santiago se va a destinar a la Vía de la Plata. Probablemente me dé números en su segunda intervención, pero en la primera lo único que ha hecho ha sido contestar usted misma a lo que usted misma tiene en su subconsciente: que solamente está trabajando para el Camino Francés, y que no se están preocupando, como también deberían de preocuparse, por la Vía de la Plata.

No seré yo quien, desde luego, en ningún momento me ponga en contra de las actuaciones que están haciendo en el Camino Francés; pero sí seré la que, de nuevo -porque ya en más de una ocasión le he hablado de esta cuestión-, la que le exija que realmente adquiera un compromiso con la Vía de la Plata; porque los datos de que el Camino Francés es el más importante o es el que es declarado Patrimonio de la Humanidad, no es justificación que me sirva para que en la Vía de la Plata no se estén llevando actuaciones concretas que potencien, realmente, tanto el ámbito rural, turístico como económico que conlleva mejoras e infraestructuras en esta vía.

Quiero decirle... al hilo de la respuesta que usted me ha dado en cuanto a que en la Vía de la Plata se están haciendo una serie de actuaciones, me gustaría que concretara, porque yo, como ciudadana de Salamanca, todavía no he sido consciente de que se esté llevando ninguna actuación concreta en la Vía de la Plata.

Quiero decirle que esto no es una cuestión de números -que también lo es-, pero sobre todo es una cuestión de que una política cultural tiene que ser una política para todos y de todos. Y, por lo tanto, el Camino de Santiago, señora Consejera, no solamente es el Camino Francés, sino que también son otras rutas y otras vías, que tienen también que promocionarse y que tienen que desarrollarse en nuestra Región, sobre todo la Vía de la Plata, que transcurre por las provincias más necesitadas de nuestra Región, que están en el oeste del oeste de nuestra Región.

Obviamente, ustedes no tienen un plan para el oeste. Como aquí, durante toda la mañana, no hacemos más que hablar del plan del oeste del Gobierno de España, tengo que decirle que sí lo tenemos, que hay un Gobierno, que es el Gobierno de la Nación, que tiene un plan para el oeste; no solamente eso, sino que existe un compromiso para que sea declarado Patrimonio de la Humanidad la Vía de la Plata; y desde aquí le pido que, por favor, dentro de ese compromiso que espero adquiera con la Vía de la Plata hoy, lo fomente y lo potencie. Y terminar diciendo que, a pesar de ustedes, menos mal que nos queda Zapatero. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO):** Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo.

**LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):** Mire, Señoría, la Junta de Castilla y León mantiene un compromiso con los bienes patrimonio de la humanidad de esta Comunidad, y mantiene un compromiso prioritario. Un compromiso prioritario quiere decir que se encuentra en el primer nivel de actuación del Gobierno Regional. Eso no quiere decir que no se actúe en los siguientes niveles, tanto desde el punto de vista de su consideración de bienes de interés cultural o del resto del patrimonio monumental, sino que quiere decir que prioritariamente se interviene en el patrimonio de la humanidad. Esa es la razón que avala nuestra intervención prioritaria en el Camino Francés.

Pero tenemos una actuación en la Vía de la Plata, como la tenemos en los bienes de interés cultural, por ponerle a usted, a modo de ejemplo, cuál es la secuencia de prioridad. Y en la Vía de la Plata, aunque a usted no le guste la contestación, porque usted ha sentado en sus antecedentes que no existe actuación, sí que existe actuación. En este momento hay 12.000.000 de euros invertidos en la Vía de la Plata durante este año dos mil cuatro; actuaciones que van desde la promoción turística, con un programa, un documental, con Televisión Española (donde a mí me gustaría que usted invitara a Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista, como Extremadura, Andalucía y Asturias, que han dicho no a esta promoción, que

usted, desde su condición de socialista, les invitara a participar en la promoción de la Vía de la Plata. Eso que receta usted para mí, recéteselo a sus compañeros del Partido Socialista).

Y exactamente igual en el convenio con Turespaña: la inclusión en el plan de promoción para este año ha sido gracias a la propuesta de la Junta de Castilla y León. Yo no escuché a sus compañeros en la Conferencia Sectorial, ni de Extremadura ni de Andalucía, decir una palabra a favor de la Vía de la Plata. Y le recuerdo también que Extremadura y Andalucía solo tienen Camino Francés Vía de la Plata; Castilla y León tiene Camino Francés y tiene Vía de la Plata. Ellos no tienen Camino Francés y han optado por no promocionarlo; nosotros hemos optado por la prioridad del Camino Francés, pero también por apostar por la Vía de la Plata con 12.000.000 de euros y con la promoción que se merece.

Y le recuerdo una actuación que usted, si lee la prensa -como dice que la lee-, habrá visto: la vuelta ciclista de féminas se ha desarrollado en la Ruta de la Plata porque el Gobierno Regional ha querido que se promocionara la Ruta de la Plata y ha financiado ese trofeo, que tiene un carácter exclusivo y único en España, que es la Vuelta Ciclista de Femeninas.

Y, igual que ese, Señoría, vamos a presentar -como le estoy diciendo- el documental.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera...

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Y, igual que eso, vamos a desarrollar todas las actuaciones, como el Plan de Excelencia Turística, que se va a desarrollar por este Gobierno Regional, en colaboración con el anterior.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, vaya terminando, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Actuaciones por 12.000.000 de euros en la Vía de la Plata. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su Pregunta Oral, tiene a continuación la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso.

presente Legislatura se observa un retraso en la publicación de las mismas.

¿Cuál es la causa de este retraso y qué medidas piensa adoptar la Junta?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí. Gracias, Presidente. Bien, pues, en primer lugar, valorar que no califico en términos de retraso lo que se ha producido. Sabe su Señoría que la Ley de Hacienda de la Comunidad, del siete del ochenta y seis, establece que la Junta garantizará la publicidad del contenido de las subvenciones. No establece ningún plazo en concreto, ni tampoco la periodicidad con que haya que hacerse.

Es verdad que la Agencia de Desarrollo viene, desde hace años, publicándolo en dos momentos, semestrales: julio-agosto, enero-febrero. Y le tengo que decir que la publicación de este año, pues, se ha hecho en el... el día dos de marzo; y que el año pasado se hizo el... el once de febrero; el anterior, el trece de febrero.

Bueno, esos quince días, pues, simplemente, yo creo que eso responde a que los técnicos, los que elaboran esta información, la han hecho y la habrán mandado al Boletín, pues, una semana y media más tarde.

Pero quiero decirle, Señoría, que no tiene la mayor importancia y que esto... de este acto administrativo no se deriva ningún perjuicio, ni ninguna... Es, simplemente, una labor informativa, y que se seguirá haciendo de esta manera. Pero no veo yo que haya una situación angustiada, ¿no?, en esta cuestión de informar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí. De nuevo, la palabra, para un turno de réplica, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Pues, indudablemente, el año pasado ya se informó en febrero y... y el anterior también; pero los primeros años fue en enero. Es decir, lo cierto es que está habiendo un retraso en las comunicaciones. De hecho, el primer semestre del dos mil tres, que ya corresponde a esta Legislatura, se informó en agosto, cuando siempre había sido en julio.

Es decir, usted a esto no le quiere dar importancia; pero, indudablemente, yo creo que es un síntoma más del retraso que está habiendo en el conjunto de actuaciones de la Consejería de Economía y Empleo en relación con las convocatorias, las publicaciones, etcétera.

**PO 162**

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Desde mil novecientos noventa y nueve, la Junta de Castilla y León, semestralmente, en el Boletín Oficial de Castilla y León, publica la relación de beneficiarios de las subvenciones de las diferentes líneas de ayudas a las empresas que tiene la Agencia de Desarrollo. En la

Yo creo que usted tiene que estar conmigo de que en esta Legislatura las cosas van con más retraso, ¿eh? Y, desde luego, no es manipular los datos. Quiero decir, los datos tienen fechas y los datos que estoy utilizando son concretos y evidentes.

Yo sé que, efectivamente, de cara a los ciudadanos no tiene ninguna trascendencia específica -eso se lo admito-; pero yo creo que la información debe de darse, y debe de darse, lógicamente, en tiempo y forma. Y yo creo que el retraso evidencia, pues, algo más que lo que es el dato en sí, y es que está habiendo una demora en la resolución de las ayudas y en la gestión de las mismas.

Yo le planteo, señor Consejero, que hay que retomar estas actuaciones y volver a la situación que teníamos hace un par de años, que era informar al acabar el semestre, en el mes siguiente; que yo creo que es la forma de afrontar este asunto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Economía.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muy brevemente, Señoría. Mire, no estoy de acuerdo en la comparación que ha hecho usted, porque no tiene nada que ver lo que es las convocatorias y ayudas del Plan de Empleo con esta cuestión; que creo que se lo he explicado con cierto detalle, y, si no, pues, lo vuelvo a explicar en otro momento, porque no tiene nada que ver.

Y este aspecto... mire usted, hay un retraso, concretamente, de unos quince días, en un tema, de verdad, que no creo que sea esto lo... lo importante, y que seré celoso de que se... de que se publique, me encargaré.

Pero ¿sabe por qué suceden estas cosas, Señoría? Suceden estas cosas porque hay mucho trabajo, porque hay mucha actividad económica, porque hay muchos proyectos empresariales y los técnicos de la Agencia están dedicados las veinticuatro horas del día a sacar lo que es prioritario e importante. Y esto no es que sea menor, esto se hace; pero que recrimine usted escasos quince días como una cuestión importante de todo lo que sucede en nuestra Comunidad Autónoma como cuestión de actualidad, Señoría, creo que no es muy acertado, ¿eh?, se lo digo con el máximo respeto. Pero bien, yo creo que estamos dentro de lo que es razonable en... en los términos administrativos, y bueno, pues trataré de hacerlo al mes siguiente, antes del día final del mes siguiente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra a continua-

ción, para formular su Pregunta Oral ante este Pleno, don Francisco Ramos Antón.

PO 164

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Gracias, Presidente. Un error de la Consejería de Educación al dar de alta en la Seguridad Social con un nuevo número de patronal a tres mil quinientos empleados públicos de la Consejería, como consecuencia de su separación de la de Cultura y Turismo, causó una alarma innecesaria entre estos trabajadores, al recibir en su domicilio una comunicación de la Tesorería General de la Seguridad Social informando que había un agujero de un mes, el mes de enero de dos mil cuatro, en su vida laboral.

Según los datos que se han hecho públicos, la causa fue un error informático (¡socorridos errores informáticos!).

En todo caso, la Consejería parece que remitió los datos a la Tesorería el último día del mes de prórroga concedido, una vez agotado el plazo natural para hacer el envío. De modo que aquí no hicieron gala de aquel espíritu pionero que les caracteriza.

No sabemos por qué el error afectó a estos trabajadores y a otros no; no sabemos si está completamente subsanado; si la Consejería ha tenido que abonar algún tipo de recargo en su cuota patronal de la Seguridad Social como consecuencia de este error; o si ha recibido a este respecto algún trato singular del Instituto Nacional de la Seguridad Social; si se ha comprobado caso por caso que todos los trabajadores afectados fueron, efectivamente, dados de alta el uno de enero de dos mil cuatro y no el dos o el cuatro de febrero; si los mismos trabajadores que recibieron en su domicilio el alarmante informe han tenido, por el mismo medio, rectificación de la Tesorería -una vida laboral corregida- y explicaciones de la Consejería de Educación.

En fin, agradeceremos sus explicaciones sobre estos temas, así como su respuesta a la pregunta de si se ha derivado algún tipo de responsabilidad de este asunto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, lo que le quiero decir es que estoy de acuerdo con usted en que ha habido un error administrativo, fundamentalmente de origen informático.

No estoy de acuerdo con usted en el texto de su pregunta -que, por cierto, no ha leído-, en que esto es una grave negligencia que ha afectado a los trabajadores de

la Consejería. No es una negligencia y, por lo tanto, no ha afectado a ningún trabajador, ni en sus cotizaciones, ni en su vida laboral, ni en sus salarios.

Por lo tanto, creo que es obvio que no ha lugar la exigencia de responsabilidades.

Pero, al final, como esto se puede convertir en un tema valorativo -con lo cual es su palabra como la mía-, yo apelo a las fuentes de información que usted ha utilizado para hacer esta pregunta, que son los diarios. Concretamente, la denuncia aparece el día tres de marzo, por un sindicato, la CGT. Y el día cuatro de marzo, la Tesorería de la Seguridad Social -le voy a leer nada más que dos párrafos- dice: "La Seguridad Social garantiza a los trabajadores que el error no afecta a su futuro cobro de pensiones o de paro". Y, además, dice: "Un fallo técnico hizo que los ficheros fueran rechazados el treinta y uno de enero". Y finaliza que "... garantiza Ortiz, quien muestra su intención de enviar una nueva vida laboral, corregida, a todos los empleados". Creo que ya, en este artículo que se publica al día siguiente quedan contestadas muchas de sus preguntas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, corto, tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Sí, sí. Muchas gracias. No pensaba hacer uso de este... de este turno; pero, a la vista de la respuesta han... del Consejero, le diré... es decir, lo que yo le quería preguntar: ¿sabe usted si los empleados públicos a que se refería han recibido satisfacción en su domicilio por el mismo procedimiento? Porque en el mismo... en la misma rueda de prensa a que usted se ha referido, ya el responsable provincial del INSS dice que aún en ese momento estaban haciendo la labor minuciosa de comprobar caso por caso si eso se había producido. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, el Consejero... Gracias.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Le puedo decir que sí. Y, además, se lo digo, que sí, que la Tesorería de la Seguridad Social ha enviado una nueva hoja laboral de... de vida laboral a cada una de las personas afectadas. Sin recargo y sin nada; sin nada, en absoluto, ni para la Junta ni para los trabajadores.

Porque de lo que se trata aquí es que, enviados dentro de plazo -o sea, el día treinta-, el ordenador de la Tesorería de la Seguridad Social no lee una serie de ficheros y, entonces, automáticamente, ese ordenador manda una... una hoja a los trabajadores diciendo que han sido dados de baja sin alta. Pero, apercibidos del error, la

Tesorería de la Seguridad lo corrigen y mandan una nueva vida laboral en la cual hay baja el día treinta y uno de diciembre y alta el día uno de enero, sin ninguna merma en las cotizaciones, sin ningún recargo para la Junta de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... y sin ningún recargo ni agravio para los trabajadores.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Para formular su Pregunta, ahora tiene la palabra don Augusto César Martín Montero.

PO 177

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Gracias, señor Presidente. Sí, ya en el anterior Pleno, pues, quisimos formular esta pregunta, que lo era, indudablemente... era de actualidad, y que, desafortunadamente, hoy también sigue siendo de actualidad. Y digo "desafortunadamente", porque se trata de algo que atenta contra la salud humana.

Se ha conocido y hemos conocido en estos últimos... en el último mes -pero usted lo debe de conocer desde hace tiempo- que el agua de algunas localidades de Ávila, y concretamente, en este caso, de Mingorría y un anejo, que es Zorita de los Molinos, no tiene la calidad exigida para el consumo humano.

En este caso, lo que le preguntamos es: ¿qué medios ha... ha puesto en funcionamiento la Consejería, en este caso, para solucionar este problema?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, Señoría. Señor Presidente. Mire, Señoría, efectivamente conocemos estas... este problema; pero no solo en esta localidad, en Mingorría, sino en otras de la provincia de Ávila y también de la provincia de Salamanca, al igual que en su momento se produjeron en otras provincias de la Comunidad Autónoma.

Yo le tengo que decir que lo que está realizando la Consejería de Medio Ambiente es una serie de estudios y alternativas, en colaboración con la Diputación Provincial de Ávila, y... para que... si acaso eso no le sirve, le tengo que decir que en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Mingorría hay un escrito de la Alcaldía, donde se les pone en conocimiento a los vecinos que, por parte de la Junta de Castilla y León y de la Diputa-

ción Provincial, se están estudiando las posibles soluciones a este problema. Y que, en cualquier caso, si hay algún vecino que tiene algún problema sobre... o necesita mayor información, que se remita y lo solicite en el Ayuntamiento.

En el mismo sentido, le tengo que decir que hace muchos días... meses, el Servicio Territorial de Sanidad de la Junta de Castilla y León, como no puede ser de otra manera, ya puso en conocimiento del Ayuntamiento de Mingorría este extremo, para que adopte las medidas oportunas. Porque, entre otras cosas -reitero-, independientemente de la colaboración y las inversiones que se haga necesario realizar, y que ya comprometo por parte de la Junta de Castilla y León, es competencia municipal todo el tema de la garantía de abastecimiento en cantidad y calidad a los municipios y, por tanto, en este sentido, espero y deseo que el Ayuntamiento de Mingorría, así como lo hizo ya en edictos anteriores, advierta a la población para que restrinjan en lo posible lo que es el consumo humano y usen ese agua en estos momentos hasta que garanticemos esa cantidad, pues, para otro tipo de usos que no sean el consumo directo. De todas formas, hay múltiples posibilidades que ahora mismo se están evaluando, desde producir nuevas captaciones, que en este caso no se recomiendan en los niveles subterráneos, porque tienen no solo contaminación a una profundidad en nitratos, sino a mayor profundidad pueden producirse por arsénico, como también se ha detectado en otros muchos, y estamos estudiando la evaluación de abastecimientos mancomunados desde lugares, en este caso corrientes superficiales, como el río Adaja o el embalse de Las Cogotas, que garanticen la cantidad del suministro para después garantizar la calidad respecto de cada uno de ellos con las potabilizaciones necesarias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica tiene la palabra de nuevo el señor Martín Montero.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Gracias, señor Presidente. Lo cierto, señora Consejera, ¿eh?, que es verdad que el Ayuntamiento de Mingorría ya ha puesto los remedios que ha podido y el Edicto lo conozco; pero también es verdad que si usted conoce, o su Consejería conoce, en este caso desde mayo, que es de donde yo tengo conocimiento del hecho, las primeras analíticas en las que el Jefe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en Ávila dice que "el nivel de nitratos -y le leo- detectado sobrepasa el valor fijado por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de calidad de agua de consumo humano, no alcanzando -dice- las características de calidad exigidas a las aguas de abastecimiento público".

Pero es más, es que en fechas posteriores, y también en mayo del dos mil dos, pero también en agosto

del dos mil tres, ese mismo Jefe de Servicio Territorial dice algo más grave en otro informe "que el grado de contaminación microbiológica -dice- detectada puede causar enfermedades de rápida aparición y amplia distribución en la población abastecida, que su calificación es no apta para el consumo y con riesgo para la salud". ¿Usted se cree que por poner un edicto, usted se cree que porque el Ayuntamiento de Mingorría ponga los remedios que tiene a su alcance se puede, de alguna manera, paliar este problema? Pues yo creo que no, señora Consejera.

Pero no es solo eso, también su Consejería, concretamente la Dirección General de Calidad Ambiental, entre sus competencias, hay una muy clara, y dice que está la de potabilización y abastecimiento del agua de las poblaciones -¿eh?- donde, por tanto, no es solo que tenga el Ayuntamiento de Mingorría la competencia, sino que su Consejería la tiene directamente, directamente.

Y no entiendo cómo usted no se ha dado por enterada antes, y tampoco entiendo que las actuaciones se estén barajando ahora después de... no meses, sino años que se lleva con este problema. Y es verdad que no se circunscribe realmente a estos dos pueblos, o al pueblo con su anejo, sino que hay quince o veinte poblaciones que yo conozca de la Alta Moraña; pero también es cierto que hace poquito se han reunido -el veintinueve de marzo- con su Delegado Territorial, y lo cierto es que están todavía barajando posibilidades después de tantos años. Yo creo que ya va siendo hora de que tomen en consideración el problema; y si es un problema tan global como aparenta, pues que se den soluciones. Es verdad que... y ahí los técnicos han hablado de varias, y hay una que parece que para los técnicos sería la mejor, que es la ósmosis inversa, pero vamos, yo técnico no lo soy, así que, por tanto, le dejo a Su Señoría que busque la mejor solución, pero que lo haga ya.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Martín. Señora Consejera, el turno de réplica.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí, gracias señor Presidente. Mire, Señoría, este, efectivamente, es un asunto que no le afecta solo a una localidad de Ávila: en estos momentos hay veinticinco localidades de Ávila en nitratos; hay otras más que tienen niveles de arsénico (todavía no afectan... no sobrepasan los niveles); pero no solo en la provincia de Ávila, también en la de Salamanca y en otros lugares de la Comunidad Autónoma.

Mire, de hecho, es tal la preocupación de la Consejería y de lo que supone garantía de abastecimiento en cantidad y calidad, que el estudio al que le hago referencia está perfectamente cuantificado, es decir, el sistema al que alude Su Señoría, de ósmosis inversa,

supone una inversión -valga la redundancia- en cada municipio de 465.000 euros, que descartan los técnicos no solo porque no sería una buena solución directa el sistema, sino porque impide a los Ayuntamientos, por la entidad de esos Ayuntamientos, hacer frente al pago de los costos de ese sistema. Pero es que, además, están descartados mayores sondeos porque -como le acabo de decir-, en las profundidades, si no se produce la contaminación por nitrato a una profundidad determinada, se produce por arsénico a mayor profundidad.

¿Qué es lo que considera esta Consejería que es necesario hacer? Pues mire, espero y deseo que contemos con el apoyo del Grupo Socialista, puesto que la entidad de este problema... y usted me preguntaba hace un momento ¿usted cree que después del tiempo que ha pasado, usted cree que una inversión que supone hacer kilómetros y kilómetros de tubería en provincias de la Comunidad Autónoma, se puede hacer en dos días? Yo le voy a plantear al Ministerio de Medio Ambiente, como ya lo hemos hecho en otras ocasiones con resultado positivo, que la entidad de este problema en la Comunidad Autónoma y en esta provincia requiere de la declaración de interés general de estos abastecimientos, que deben necesariamente ser desde captaciones superficiales garantizadas (caso de Ávila: el embalse de Las Cogotas, el río Adaja, etcétera).

Pero me cabe la duda, viendo la información de los periódicos y las primeras manifestaciones de la Ministra de Medio Ambiente y de su equipo, cómo se puede hacer eso, garantizando la cantidad y calidad con abastecimientos superficiales, cuando la política de embalses que en estos momentos estaba diseñada por la Comunidad Autónoma se va a parar completamente con el Plan Hidrológico Nacional, completamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, señora Consejera, vaya terminando, por favor.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Entonces, yo espero... -acabo, señor Presidente- espero y deseo que cuando se presente realmente el programa de inversiones que dé garantía, no a Mingorría porque es de su partido político, sino a todos los Ayuntamientos y vecinos de la provincia de Ávila, de la provincia de Salamanca, y de todos aquellos que tienen este problema, cuando se presente ese gran proyecto de interés general, cuente con el apoyo de su Grupo y, por supuesto, espero y deseo que con el apoyo del Gobierno de la Nación, como otros abastecimientos anteriores que fueron objeto de declaración de interés general. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la

palabra a continuación, para formular su Pregunta Oral ante este Pleno, el Procurador don Joaquín Otero Pereira.

PO 178

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Probablemente después de esta Pregunta nos vuelva usted a llamar catastrofistas, pero los datos publicados... los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística señalan que la provincia de León continúa por quinto año consecutivo una tendencia decreciente en la creación de nuevas empresas, quinto año consecutivo. Así, en el año dos mil tres, el número de empresas creadas fue un 1% menos que en el año anterior. Mientras tanto, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el último año se incrementó la creación de empresas en un 8,1%; y, por provincias, Valladolid, donde más empresas se han creado, fueron ciento sesenta y nueve más que en León, seguida de Burgos.

Los anteriores datos vuelven a constatar la distinta evolución de las provincias de la diagonal castellana con las provincias del oeste de la Comunidad, especialmente de León, consecuencia del trato de favor que las primeras reciben de la Junta.

Por eso le preguntamos, ante esta situación, ante este diagnóstico que ya está hecho, no hay que hacerlo, ¿qué tratamiento va a ponerle la Junta? Dicho de otra manera: ¿va a adoptar la Junta alguna medida para promover la creación de empresas en la provincia de León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, yo no le voy a llamar catastrofista, simplemente le llamo la atención sobre los datos que usted facilita, que no se de qué estadística les ha sacado, pero me obliga usted, porque el diagnóstico que usted da por hecho yo no puedo pasarle por alto.

Mire, los datos del Instituto Nacional de Estadística señalan que León es la segunda provincia de la Comunidad Autónoma en creación de sociedades mercantiles en el año dos mil tres: ochocientas treinta y seis. En segundo lugar.

Habla usted de Valladolid: mil cuarenta y cuatro sociedades. En segundo lugar, León; y tercer y cuarto Burgos. Las tres provincias del oeste de la Comunidad se sitúan entre las cinco primeras en creación de empresas.

Es decir, no puede usted deducir que se ha experimentado una tendencia decreciente porque en el año dos mil se hayan creado seis... no el 1, el -0,7% menos que en el año anterior. Porque entre el año noventa y nueve

y dos mil tres, en León ha crecido la creación de empresas el 5,3%, cuando en la Región ha sido el 2,2%. Y la única diferencia que hay es que en el año dos mil dos se crearon ochocientas cuarenta y dos, y en el año dos mil tres, ochocientas treinta y seis.

Y, mire, en Valladolid, ciudad o provincia en la que usted pone o ha hecho referencia a ella en términos comparativos, eso se da, se ha estado dando en todo este periodo del noventa y nueve-dos mil tres, pues, pues en dos o tres ocasiones: en el año noventa y nueve se crearon mil veintinueve; y en el año dos mil, novecientas noventa y tres; en el año dos mil uno, mil tres; y en el año dos mil dos, novecientas noventa y tres; y luego, mil cuarenta y cuatro.

Quiero decir, Señoría, por seis empresas menos no puede usted diagnosticar el catastrofismo -ahora sí que se lo digo- al que usted ha hecho referencia.

Y mire, ¿sabe usted, Señoría, porque en numerosos debates a lo largo de esta Legislatura y en el... sobre todo en el periodo anterior, que la Junta, a través de la Agencia de Desarrollo, fomenta la creación de empresas sin ningún tipo... vamos, con discriminaciones positivas, evidentemente, y que está instrumentado, y que la provincia de León -a la que usted alude- tiene, por ejemplo, en cuanto a la intensidad de ayudas, porcentajes superiores a otras? Comparando con Valladolid, que era la otra a la que usted aludía, pues evidentemente, porcentajes mucho más altos en León que en Valladolid. Y que el Plan de Actuación de Zonas Periféricas trata lo mismo en esa dirección.

Por lo tanto, Señoría, hay una política clara que trata de, bueno, apoyar las dificultades que pueda tener en esta etapa la provincia de León y otras provincias de nuestra Región; pero, claro, parte usted, Señoría, de un diagnóstico bastante "tocadillo", ¿eh? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, para un turno de réplica tiene la palabra de nuevo don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. No está ni tocado ni retocado -señor Consejero- el diagnóstico. Los datos que manejamos usted y yo son los mismos, efectivamente, compartimos los datos porque son los del Instituto Nacional de Estadística.

Pero si ni siquiera es cuestión de entrar en un análisis comparativo, si quiere entramos, pero es que la provincia de León lleva cinco años en un tono decreciente en el número de creación de empresas, cinco años. La media de la Comunidad tiene una tendencia creciente en un 8% en esos años. De tal manera que aquí hay cuestiones que nos preocupan: ¿por qué decrece la creación de empresas? Pero, si quiere usted, hablamos

comparativamente también (que no es lo que más me preocupa, ojalá se creen muchas en las otras provincias, ojalá se creen muchas más que en León; pero que en León también se creen muchas).

Pero, mire, por ejemplo me dice usted: "Valladolid es la primera, con mil cuarenta y cuatro empresas en el dos mil tres". Efectivamente. Y León es la segunda con ochocientas treinta y seis empresas. Y digo yo: si León y Valladolid tienen la misma población, ¿por qué en Valladolid se crean mil cuarenta y cuatro, y en León ochocientas treinta y seis? Si León y Valladolid no solo tienen la misma población, sino que hay una discriminación positiva en favor de León, según la cual hay fondos del Plan del Carbón, el Plan de Áreas Periféricas, etcétera ¿por qué, a pesar de esa discriminación positiva, en Valladolid mil cuarenta y cuatro y en León ochocientas treinta y seis? Son cuestiones que no terminan de encajar si no fuera por esa política en defensa de lo que decía yo, la diagonal castellana.

Y otro análisis para terminar, señor Consejero, y no es ya, digamos, el cuantitativo, sino el cualitativo. Mire, es que las empresas que se crean en León son, en su inmensa mayoría, sociedades de responsabilidad limitada con un desembolso inicial, con un capital social de 3.000 euros. Ese es el gran problema. De tal manera que, fíjese, las ochocientas treinta y seis sociedades creadas en León en el dos mil tres tuvieron un capital total de 39.000.000 de euros. O este dato más reciente: las ciento seis empresas creadas en León en marzo, en concreto, en marzo de este año, tuvieron un capital social de 1,3 millones de euros. Dicho de otra manera, si ya no me importa cuántas, sino me importa la calidad: sociedades limitadas de 3.000 euros son sociedades, pero no se pueden comparar con sociedades anónimas ni con sociedades de desembolsos importantes, como las que se instalan aquí, en Valladolid, en el Parque de Boecillo y, en definitiva, en toda la diagonal castellana -que ustedes llaman-, o en el eje del desarrollo económico -que ustedes llaman también- de la Comunidad Autónoma.

Por tanto -termino Presidente- problema cuantitativo; pero, sobre todo, problema cualitativo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Consejero de Economía.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, se lo digo con todo el respeto: se lo dice usted todo, porque primero me hace el diagnóstico, luego me dice que no es lo importante esto, que es lo otro, va... que las conclusiones... Saca usted unas conclusiones del análisis que yo creo que lo... que lo interpreta mal; y es muy difícil de esta forma dialogar.

Mire, Señoría, no... de los datos que usted ha dado, hay algo que no es correcto. En León, en la provincia de León, del noventa y nueve al dos mil tres se ha producido una variación, un crecimiento en la creación de empresas del 5,3%; la media de Castilla y León es el 2,2%; en Valladolid, el 1,5% en la variación en ese... en ese mismo período. Por lo tanto, no es decreciente en este... Pero, mire, esto no nos lleva a nada... este... a ningún sitio.

En Castilla y León, Señoría, tenemos, en este período, cifras récord desde el año noventa y cinco al año dos mil tres. En Castilla y León se han creado ciento... en el año dos mil tres, ciento cincuenta y una mil cuatrocientas cuarenta y ocho empresas; y en su provincia, en León, cifra récord en el dos mil tres desde el año noventa y cinco, de treinta mil doscientas cincuenta y seis; por cierto, el mayor número, desde el año noventa y cinco, de empresas que se crean en provincias, casi el mayor número... diría yo que el mayor número -estoy viéndolo ahora-, más que en Valladolid, que tiene treinta mil doscientas cincuenta y dos. Se han creado en León desde el año noventa y cinco al dos mil tres, por coger otro período, más empresas... es la provincia con más empresas. Puede tener, en su conjunto, Valladolid y León un número parecido de habitantes, pero no les tiene localizados dentro de la provincia de forma igual. O sea, Señoría, analice usted las cosas con seriedad, es que no lo tiene igual.

Y, mire, estamos... aparte de las medidas que yo... aparte de las medidas que yo le... que yo le indicaba muy rápidamente, estamos concluyendo ahora un parque tecnológico, estamos concluyendo las obras de constitución de un parque tecnológico. Vamos a ver si todos apostamos y aportamos... porque yo conozco... he oído a través de los medios y de programas electorales importantes proyectos, que, bueno, vamos a conocerles. Yo estoy inquieto con el nuevo Gobierno para ver cómo desarrollamos esos grandes proyectos que deberán ubicarse -entiendo- en ese parque tecnológico, ¿eh?, que va a tener unas espléndidas instalaciones, y que, mire, una buena política ha hecho que coincida el momento de terminación, de culminación de unas infraestructuras en... en suelo industrial y en suelo especializado industrial en temas tecnológicos, como va a ser esto, para desarrollar nuevos proyectos que estoy seguro que los socialistas de Castilla y León van a impulsar y van a colaborar con la Junta de Castilla y León para que sea una realidad.

Ustedes, que tienen buena relación con ambos Grupos Políticos, pueden hacer un importante papel ahí para que se mejore, para que cambien estos datos, ¿eh? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Habiendo terminado el punto dos del Orden del Día, ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Gracias, Presidente. El tercer punto del Orden del Día corresponde a una **"Interpelación, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, y relativa a política general en materia de educación en Formación Profesional"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para exponer la Interpelación, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el Procurador don Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Señorías, la Formación Profesional es un instrumento necesario para la inserción ..... y para el aumento de la competitividad de las empresas. Ninguna persona debe abandonar el sistema educativo sin una cualificación que le permita esta inserción.

Por otra parte, habría que conseguir que la oferta de formación permanente lo sea a lo largo de la vida, para dar respuesta tanto a las necesidades de la población como a las demandas del sistema productivo. Dada su importancia en el tejido empresarial, en la creación de empleo y para fijar población, llama la atención que la Junta de Castilla y León, que ha elaborado en mil... en el dos mil tres la Ley de Universidades de Castilla y León para desarrollar la LOU, que ha publicado la Ley de Adultos, no haya hecho lo mismo con la Ley Orgánica de dos mil dos que regula las cualificaciones y la Formación Profesional. En él... en este último supuesto, la Junta de Castilla y León, a diferencia de otras Comunidades Autónomas, ha optado por el procedimiento de encomendar al Consejo de Formación Profesional de Castilla y León la elaboración de un plan, en el que han intervenido de forma directa los agentes sociales, concretamente los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León y la Administración Autónoma. Fue presentado a la sociedad castellana-leonesa en el mes de enero de dos mil tres, y a lo largo de su exposición he destacado alguno de sus objetivos.

El primero de ellos, la integración de los tres subsistemas, la Formación Profesional reglada, la continua y la ocupacional para la Formación Profesional y para la adaptación de la Formación Profesional al sistema productivo. La integración de los tres subsistemas es valorada positivamente por los agentes involucrados en el ámbito de la educación como medio para ofrecer una formación de mayor calidad y optimar los... los recursos humanos y materiales del actual sistema.

En segundo lugar, la necesidad de elaborar un mapa de la Formación Profesional que se adapte a la nueva realidad de la Administración Territorial. De una división administrativa en provincias hasta el año dos mil, una vez asumidas las competencias autonómicas, se

pasa a un nuevo sistema, y las Comisiones Provinciales pasan al Consejo de Formación Profesional.

Y, en tercer lugar, un sistema basado en la calidad. "La implantación de un sistema -y leo textualmente- de aseguramiento de la calidad supone un cambio cultural importante, ya que sustituye la buena voluntad por el método, y exige la implicación de todo el personal de la calidad". Textualmente, continúo leyendo: "El Plan de la Formación Profesional de Castilla y León surge en un momento en que la Administración de esta Comunidad está impulsando una nueva forma de hacer las cosas, introduciendo conceptos que tienen que ver con la calidad y la mejora continua de las actuaciones". Simplemente le preguntaría al señor Consejero si hasta el año dos mil esta Junta no estaba basada su actuación en la calidad.

En cuanto a la estructura del Plan, tiene cuatro líneas de trabajo con sus correspondientes objetivos, que se concretan en veinticuatro programas de actuación, con dos aspectos que consideramos muy importantes. Están temporalizados a lo largo de los cuatro años de vigencia del Plan y tienen una previsión de 1.018.176.100 euros. Para el año dos mil tres la partida presupuestaria era de doscientos cuarenta y un mil... perdón, 241.091.300 euros. Si la Junta reconoce que el retraso en el desarrollo del Plan ha sido de una forma... llevado a cabo de una forma sistemático, ¿qué ha ocurrido con esas cantidades? ¿En qué se ha traducido este Plan? Muchas de las actuaciones deberían haber estado diseñadas y publicadas en el primero y segundo semestre del año dos mil tres.

En la sesión de Investidura del Presidente de la Junta, en el mes de julio, el Portavoz del Partido Socialista denunció el retraso que se estaba produciendo en el Plan. En ese mismo mes, las organizaciones sindicales Comisiones Obreras y UGT de Castilla y León, una vez constituido el Gobierno Regional de la Comunidad, mantuvieron una primera reunión con el nuevo Consejero de Educación para poner de manifiesto el malestar de ambas organizaciones por el grado de cumplimiento -más bien de incumplimiento- del desarrollo del Plan Regional de Formación Profesional. Después de algunas denuncias y protestas, en el mes de noviembre se constituyeron tres comisiones de trabajo para dar un impulso al desarrollo del Plan. Primera comisión: Cualificaciones Profesionales; segunda comisión: Información y Orientación Laboral; y tercera comisión: Necesidades de Formación Profesional. Han pasado cuatro meses y los avances son insuficientes en la tercera comisión, y nulos en las otras dos; solo se han reunido una vez para constituirse. Suponemos que el esfuerzo de estas dos comisiones se ha traducido en la destitución de los dos Presidentes y el nombramiento de otros dos, en este caso de otras dos, para los próximos meses.

Frecuentemente la Administración nos sorprende informando a través de los medios de comunicación

sobre la oferta educativa y la catalogación de algunos centros como específicos, sin haber sido informado ni debatido en las comisiones correspondientes. El pasado dieciséis de marzo aparecía en un artículo de opinión de un medio de comunicación un informe del señor Consejero donde daba por creado el centro de cualificaciones y la unidad administrativa encargada del reconocimiento y acreditación de la competencia profesional. Según los agentes sociales que han participado en la elaboración del Plan -y leo textualmente-, "esta información no se corresponde con la realidad, no se puede dar por hecho algo que no es más que un proyecto por el cual la Administración está haciendo bastante poco".

En segundo lugar, relación... o en relación con la Ley Orgánica que regula las cualificaciones y la Formación Profesional. La Ley Orgánica de dos mil dos establece el sistema de cualificaciones, pero también organiza los futuros centros donde se puede impartir la Formación Profesional.

En primer lugar, los centros integrados, aquellos en los que se imparten los tres subsistemas: la Formación Profesional reglada, la ocupacional y la continua. Señor Consejero, ¿cuántos centros de estas características existen o se han creado en nuestra Comunidad Autónoma?; segundo: ¿está prevista su creación en alguna de las nueve provincias?; tercero: ¿con qué criterios?

Señorías, es necesario un acuerdo entre Estado, la Comunidad Autónoma y las Administraciones Locales para la creación de una red pública de centros integrados de Formación Profesional. Estos centros tienen que tener la autonomía necesaria para adaptar la oferta a las demandas de la población y a las necesidades generadas por el sistema productivo; participarán en la planificación de su formación y ofrecerán formación a la población demandante.

Segundo tipo de centros: los centros de referencia nacional. Con implantación en todas las Comunidades Autónomas -y así lo establece la Ley Orgánica-, son centros de innovación y experimentación especializados en los distintos sectores productivos, dirigidos a estudiantes, trabajadores ocupados y desempleados, a empresarios y a formadores. Preguntas para el señor Consejero: ¿se ha celebrado ya el convenio de colaboración entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma?; ¿solo va a haber uno en nuestra Comunidad Autónoma? Ninguna de estas dos variedades de centros existen en nuestra Comunidad Autónoma.

Por distintos acuerdos, desde el año dos mil dos y dos mil tres, la Junta de Castilla y León ha creado otro tipo de centros de Formación Profesional, los centros específicos de Formación Profesional, que en la actualidad son cuatro: uno en Valladolid, otro en Burgos, uno en Salamanca y otro en Zamora.

Al parecer -y dentro de la política informativa de la Consejería, a través de los medios de comunicación-, se está pensando implantar otros más, como es el de Camino de Miranda en Palencia, el Instituto de la Torre en León y otro en cada una de las provincias restantes.

La mayor parte de estos centros presentan una característica común: que son centros o que antiguamente fueron de Formación Profesional exclusiva o que tienen serios problemas para matricular alumnos de Secundaria y Bachillerato, por la política educativa que ha llevado la Junta de Castilla y León en esos centros.

Bien, con estas decisiones de los centros específicos, la Consejería está volviendo a la antigua Ley General de Educación de mil novecientos setenta; más que a la Ley, a los Decretos que la desarrollaron en mil novecientos setenta y cuatro: centros de Bachillerato, donde cursan estudios los alumnos y alumnas que van dirigidos a la Universidad, y centros de Formación Profesional, adonde tienen que acudir aquellos y aquellas que han abandonado los estudios o son fruto del fracaso escolar.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Robles, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: (Termino rápidamente). Con la LOCE, señor Consejero, ¿qué tipo de Formación Profesional se va a establecer? Hasta su publicación... Sí, con la LOCE, ¿qué tipo de Formación Profesional? Hasta ahora teníamos tres niveles perfectamente diferenciados: la Garantía Social, la Formación Profesional básica y la Formación Profesional específica. ¿Cómo va a quedar a partir de ahora?

Y, finalmente, ¿qué papel está jugando el profesorado en los nuevos cambios de la Formación Profesional? ¿Se ha establecido las equivalencias entre las antiguas especialidades y las nuevas? ¿Se ha regulado cómo el profesorado puede acceder a una especialidad si tiene determinada titulación académica? ¿Qué disposiciones normativas ha publicado la Junta o tiene previsto publicar para que puedan impartir docencia profesionales cualificados cuando no exista profesorado cuyo perfil se corresponda con la formación asociada a las cualificaciones profesionales?

Y, finalmente, para el diseño de los cursos, ¿se ha contado con los agentes sociales o con el profesorado? Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Robles. Para contestar a esta Interpelación, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Señora Presidenta, Señorías,

señor Procurador. Voy a tratar de la forma más ordenada posible de contestar a todas las preguntas que me ha hecho, en definitiva, el estructurar la política en Formación Profesional de la Junta de Castilla y León.

Quiero iniciar mi intervención diciendo que la Junta de Castilla y León, desde el momento de la asunción de competencias en materia de educación no universitaria, ha decidido... dedicado una especial atención a la Formación Profesional, y ha sido para el Gobierno Regional una prioridad avanzar en su sistematización y modernización, así como en la mejora de los parámetros de calidad que debe de tener esta oferta educativa.

Para ello contamos con dos instrumentos que están suponiendo una verdadera reforma estructural de métodos y de contenidos en nuestra Formación Profesional. El primero de ellos es la nueva Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, elaborada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que tiene como objetivo situarnos a la altura de los países más avanzados de nuestro entorno, apostando por la calidad tecnológica adaptada a la demanda del sistema productivo, y como mejor vía de acceso al empleo para nuestros jóvenes. En segundo lugar, mediante el establecimiento por parte de la Junta de Castilla y León de un propio marco regulador de la Formación Profesional, con la elaboración y aprobación del Plan de la Formación Profesional de Castilla y León, que recoge, en gran medida, el desarrollo de la Ley Orgánica de Formación Profesional.

Toda esta planificación y proceso de reformas se encuentra en este momento con un hecho que puede ser de gran repercusión para nuestra Formación Profesional, como es el cambio de Gobierno que, con motivo de las elecciones del catorce de marzo, se ha producido en nuestro país. En este sentido, y por lo que afecta a la Formación Profesional, quiero hacer unas breves consideraciones.

El pasado jueves, día catorce, comprobamos con asombro cómo la Formación Profesional no tenía cabida ni era citada, en ningún momento, en el Discurso de Investidura del señor Presidente del Gobierno, circunstancia que estimamos puede deberse a una de estas tres causas: en primer lugar, a que el señor Presidente está de acuerdo con la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional aprobada por el Gobierno del Partido Popular, y que su aplicación se va a llevar a cabo conforme lo previsto; en... la segunda razón -y esta sería muy grave- es que el tema no tenga para el Partido Socialista ninguna importancia; o, por último, que el señor Presidente se haya olvidado de esta parcela tan importante dentro de nuestro sistema educativo -como usted mismo ha expresado-, y que en estos momentos constituye una pieza clave para la política de empleo.

Quiero pensar, quiero pensar, que la razón no puede ser otra más que la primera: el acuerdo con la Ley aprobada por el Partido Popular en su momento, que fue fuertemente contestada por el Partido Socialista, pero que al no mencionarse para nada en el Discurso de Investidura, y dada la coincidencia con esta Ley de los compromisos que figuran en el programa electoral del Partido Socialista –prácticamente desarrollan la Ley de la Formación Profesional y de las Cualificaciones–, entiendo que se asume y se va a desarrollar en su integridad.

Señoría, una cosa me llama la atención en relación con los compromisos que sobre Formación Profesional figuran en el programa de su partido, y es que el nuevo Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología parece ser el encargado de dirigir todas las políticas de Formación Profesional, en detrimento de las competencias que, hasta ahora, correspondían al Ministerio de Trabajo. Espero que en la petición que ya he hecho a la señora Ministra de una entrevista aclaremos estas cuestiones o, si usted tiene alguna información –y no se considere interpelado–, nos la pueda aportar.

Partiendo de la seguridad de que la Ley de las Cualificaciones y de la Formación Profesional no va a ser modificada, corresponde al Gobierno de la Nación –al actual Gobierno de la Nación–, a cabo de una serie de iniciativas legislativas de urgencia, con el fin de que las Comunidades Autónomas podamos ir aplicando ese desarrollo normativo en nuestro territorio. Me estoy refiriendo a la aprobación de los siguientes Reales Decretos: Real Decreto de las Cualificaciones de Centros Integrados y de Referencia, así como el desarrollo del sistema de información y orientación laboral, y el establecimiento de los Reales Decretos de cada uno de los ciclos formativos que se acomoden a las competencias que se les ha dado en la Ley de las Cualificaciones, y requisitos y procedimientos para la evaluación y acreditación de competencias y sus efectos.

De igual forma, es preciso que el Ministerio lleve a cabo el establecimiento de los procesos de evaluación del sistema nacional de las cualificaciones y Formación Profesional, y fije las equivalencias, convalidaciones, correspondencias, y los efectos de ellas entre los títulos de Formación Profesional y los certificados de profesionalidad. Esperamos que toda esta legislación vea la luz lo antes posible, y así se lo demandaré a su responsable.

Todo esto es necesario y urgente para que, desde las Comunidades Autónomas, podamos establecer lo siguiente: la acomodación a nuestras características de los currículos de ciclos formativos, llevando a cabo la programación de las acciones formativas; la programación de la creación y ubicación de los centros integrados de Formación Profesional; la evaluación y acreditación de las competencias profesionales; y, por último, la información y orientación profesional.

Esta nueva situación política de cambio de partido y de titular en el Ministerio de Educación se produce en un momento en el que la Junta de Castilla y León venía desarrollando sus líneas de actuación y modernización de nuestra Formación Profesional de acuerdo con la legislación del Estado y con las iniciativas acordadas por el Gobierno Regional. En este sentido, quiero recordar –y usted lo ha hecho– que la Junta de Castilla y León creó, por Decreto del veintisiete de abril, el Consejo de la Formación Profesional de Castilla y León, y encomendó a este órgano de elaboración el Plan Regional de la Formación Profesional a una comisión, a la cual usted ha hecho referencia y que yo no voy a exponer.

Entre los objetivos del Plan, podemos destacar la consecución de un sistema integrado de cualificaciones y de Formación Profesional, conjugando todas las necesidades de cualificación y formación inicial, ocupacional y continua de la población de Castilla y León, y, en consecuencia, el impulso del empleo y la contribución a la competitividad de las empresas y el desarrollo económico y social de la Comunidad.

El Plan presenta, asimismo, dos características reseñables que es preciso destacar: la primera, es un Plan consensuado entre la Administración y los agentes sociales y económicos; y la segunda, es un Plan actual y de futuro. Actual porque recoge las líneas de trabajo de la Formación Profesional de los países de nuestro entorno, fundamentadas en un sistema de cualificaciones que, por un lado, sirve de referencia para la integración de las tres modalidades –inicial, ocupacional y continua–, y, por otro, es una apuesta por la coordinación entre las necesidades de los perfiles profesionales que requiere el modelo productivo actual y las competencias profesionales que se pueden adquirir en los diferentes modelos formativos. Pero también es un Plan de futuro, porque está en línea con los postulados de la Ley de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

De manera resumida, el Plan –porque en parte lo ha expuesto usted– de Formación Profesional de Castilla y León presenta, como principales líneas de actuación, las siguientes:

La primera, implantación de un sistema integrado de la cualificación y de la Formación Profesional, con el que se pretende facilitar la formación permanente, la optimización de los recursos y un tratamiento global y coordinación de las necesidades.

La segunda línea prevé el desarrollo de un sistema integrado de información y orientación laboral que proporcione información sobre el empleo, las competencias profesionales que se requieran, las vías de adquisición de esas competencias y las ofertas de formación existentes.

La tercera línea tiene por objeto la realización de una oferta de Formación Profesional de calidad, adaptada a las demandas de las cualificaciones solicitadas desde el sector productivo y en estrecha conexión con las políticas de desarrollo económico y social, industriales y de empleo, y capaz de atender a las demandas de formación y cualificaciones solicitadas por los distintos colectivos.

La cuarta, y última, establece un sistema de seguimiento y evaluación de la calidad de la Formación Profesional.

Estas cuatro líneas, estas cuatro líneas, se desarrollan a través de treinta y un proyectos y de ciento veinticinco actuaciones, lo que supone un importe económico -y usted lo ha dicho- de 1.018 millones de euros para los años dos mil tres a dos mil seis; y se contribuye de la siguiente forma: 240 millones para el dos mil tres, 250 para el dos mil cuatro, 258 corresponden al dos mil cinco y 268, para finalizar, el dos mil seis.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Consejero, vaya concluyendo.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): (Señora... Señora Presidente... Presidenta, ya acabo). Dejaré para los próximos turnos de intervención el puntual cumplimiento del Plan; pero quiero terminar diciendo, señoras y señores Procuradores: reafirmo el compromiso de la Junta de Castilla y León con nuestra Formación Profesional y, en consecuencia, con los jóvenes y con el mundo del trabajo de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, yo sí que le voy a responder a todas las preguntas, y no como ha hecho usted, que ha eludido la mayor parte de ellas.

Respecto a las modificaciones o no de la Ley Orgánica. Mire, la Ley Orgánica -curiosamente- de Cualificaciones, de dos mil dos, en la mayor parte de las Comunidades Autónomas ya se está cumpliendo, ya se está cumpliendo. Si quiere, le dejo... Mire, en el País Vasco, desde el mismo dos mil dos, desde el mismo dos mil dos. Por tanto, es distinto la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional que la LOCE, que se ha establecido un calendario para ir aplicando.

Y repito, y le repito, porque ahora puedo replicarle, y también le tengo que decir: creo que no es de muy buen estilo, y menos en la docencia, que utilice el último turno para llamar a no sé quién irresponsable, irresponsable -y así está recogido, ¿eh?- del Partido Socialista; o, para cuando me pida información, decir que ya tiene usted

más que yo. Pues ¿para qué se lo voy a decir? La verdad es que, viéndoles ayer las caras que tenían con la ex Ministra, no me extraña nada que tengan bastante más que yo, porque eran caras de funeral.

Bien. Por tanto, es una Ley Orgánica, y su modificación, y su modificación exige un procedimiento perfectamente establecido de mayorías absolutas. Si ya un Real Decreto también está exigiendo unos plazos determinados, que tiene que pasar por el Consejo Escolar del Estado... por el Consejo de Estado y después por el Consejo de Ministros, lógicamente, una Ley Orgánica mucho más.

Pero, mire, le he preguntado por los centros específicos, y el actual Presidente, que conoce perfectamente lo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, es que casi no tiene nada que modificar, porque ¿sabe de dónde están sacados los centros específicos? De la LOGSE. De la LOGSE... Sí, mira, mira, mira. Esta es la Instrucción que se envía a los centros... esta es la Instrucción que se envía a los centros por la cual se crean los centros específicos, y mire lo que dice: "El Artículo... -cómo comienza- el Artículo 34.4 de la Ley Orgánica 1/1990, del tres de octubre, Ordenación General del Sistema Educativo, establece que los estudios de la Formación Profesional podrán realizarse en los centros ordinarios o en los centros específicos". Es decir, su Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa ha tenido que acudir a la LOGSE para crear los centros específicos. Por tanto, en Castilla y León no hace falta modificar mucho.

Pero es que, además, en estos centros específicos, le tengo que decir que está causando... que está causando una gran preocupación al profesorado. Porque, mire, en esa política suya de diálogo, están afirmando de forma telefónica que La Torre, de León, no iba a ser un centro específico, y reciben, nada menos que del Director General de Planificación y Ordenación Educativa, el catorce de abril -es decir, al día siguiente de abrirse el plazo para las inscripciones, para las solicitudes de matrícula-, reciben un escrito donde les obligan a no matricular a ningún alumno, ni de tercero, ni de cuarto, ni de primero de Bachillerato. Y están cumpliendo -y ustedes lo saben- una gran ilegalidad, porque están permitiendo un curso de diversificación curricular sin grupo de referencia, sin grupo de referencia; es decir, se está impartiendo el segundo año de la diversificación curricular sin existir el grupo de referencia obligado para estas enseñanzas.

Pero es que, además, se van saltando absolutamente todas las leyes en estos centros, absolutamente todas. En esa misma Instrucción, se dice que los centros específicos van a tener tres familias como máximo. ¿Sabe, señor Consejero, cuántas familias tiene el Instituto La Torre, de León, en la actualidad? Cinco, cinco familias. ¿Qué dos familias van a tener que salir del centro?

Cuando me habla de las líneas, de las líneas de actuación, no me ha dicho lo que les están diciendo los agentes sindicales. Están afirmando que no se ha llevado ninguna a buen término, ninguna, cuando la mayor parte de ellas tenían que estar diseñadas el treinta de junio de dos mil tres. ¿Cuándo se van a publicar y a ejecutar esas líneas?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Robles, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: (Sí, voy terminando). En segundo lugar, ¿qué va a pasar con esas dos comisiones de las cuales desconocemos su trabajo porque no se han reunido nunca?

Y, en tercer lugar, ¿todos los cursos que se ofrecen al profesorado, que se ofrecen por parte de la Junta de Castilla y León, qué asesoramiento han tenido de los agentes sociales o del profesorado a quien van dirigidos? Nada más, muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Robles. Para dúplica, el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Señora Presidenta. Señor Procurador, yo he intentado hacer de este debate un debate sobre política en Formación Profesional; por lo visto, se ha convertido en una sesión de preguntas orales ante el Pleno. Pero, en fin, voy -digamos- a tratar de responderle a algunas de ellas.

En primer lugar, yo quiero decirle que no es oportuno -yo no voy a hablar de estilo-, no es oportuno, en una Interpelación sobre Formación Profesional, traer a colación cuestiones que usted debería de haber meditado y expuesto en preguntas anteriores. Pero, no obstante, me reafirmo en lo que he dicho en las anteriores respuestas.

Mire usted, señor Robles, yo tenía preparada mi dúplica, precisamente, para hacer una puntual relación de aquellos compromisos que están en el Plan y que se han cumplido; pero, evidentemente, como yo esto se le mandé... se lo mandé a usted -de forma también puntual y, además, muy completa- en la Pregunta con respuesta Escrita número 874, pues me imagino que usted ya lo conoce y ya le interesa poco toda esta cuestión.

Pero le voy a dar simplemente algunos ejemplos, no lo voy a leer de forma, digamos, exhaustiva. Primera línea: creación del centro de las cualificaciones y acreditación de competencias profesionales -Decreto del diecisiete de julio y Orden del veintiocho de agosto en su desarrollo-; creación de la unidad administrativa encargada del reconocimiento y acreditación y registro

de competencia profesional -Decreto del diecisiete de julio y Orden del veintiocho de agosto-; creación del Observatorio Regional de Empleo; definición de la red de centros de Formación Profesional, con la Formación Profesional reglada, ciento noventa y tres centros, ciento treinta y tres públicos, cuarenta y tres privados, etcétera.

Y aquí voy a detenerme -porque parece que usted, de manera obsesiva, habla de los centros específicos de Formación Profesional- a aclararle qué es un centro específico de Formación Profesional. Los centros específicos de Formación Profesional, efectivamente, no están en la Ley de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, porque estos son los centros integrados; y, como yo le dije anteriormente, faltan todos los decretos reguladores de la creación y funcionamiento de los centros integrados. Haciendo, digamos... o apelando a lo que ha hecho el País Vasco, que usted ha citado aquí, pues lo que se ha hecho es, efectivamente, amparándonos en esto que usted ha citado de la LOCE, de manera experimental, y como lo está haciendo el País Vasco -quizá el País Vasco, con otras, más que experimental ya de forma definitiva, ¿eh?- unos centros que se parecen en mucho a lo que van a ser los centros integrados. Y se ha hecho -digamos- de forma experimental en cuatro centros que usted ha citado, y existe el compromiso... esperemos que ya centros integrados, porque esperamos que se desarrolle la Ley o se reforme o se anule, pero esperemos que estos centros integrados... estos centros específicos se conviertan en centros integrados.

Le quiero decir otra cosa: usted me está hablando de algo que es posible que se haga, me está hablando del centro de León, que no existe; me está hablando del centro de Palencia, Camino de la Miranda, que no existe. Pero yo le voy a hablar de los que existen, y le recomiendo, además, que recabe información de los que existen. Por ejemplo, el centro de Valladolid. El centro de Valladolid, hoy día, es un centro puntero y pionero -no a nivel regional, sino a nivel nacional- en automoción. Prueba de ello es que FASA-Renault, y algunas compañías de pinturas y de chapa confían plenamente en este... en este centro. Pero lo mismo le ocurre al centro de Zamora, lo mismo le ocurre al centro de Burgos y lo mismo le ocurre al centro de Salamanca. Le recomiendo, señor Procurador, que visite estos centros, y yo gustosamente le acompañe, y que veamos en estos centros los defectos que usted me está poniendo en evidencia... mejor dicho, que no me ha puesto en evidencia, porque me ha hablado de dos centros que no existen y que están -digamos- en proyecto; pero vamos a ver los centros que existen y podremos valorar si estos centros, en un futuro que deseo que sea inmediato, se transformen en centros de... integrados de Formación Profesional. Y entonces, ya no al amparo de la LOCE, sino al amparo de la Ley de Formación Profesional y de las Cualificaciones.

En fin, podría seguir relatándole lo que se refiere al diseño y desarrollo de campañas de información

-precisamente, ahora se va a inaugurar el Labora-; en relación a la colaboración con las Administraciones... los centros educativos con las empresas -simplemente cinco mil ochocientas empresas están en relación con la Formación Profesional; diez mil alumnos hacen prácticas en empresa-; el Programa Cicerón; los convenios con los centros tecnológicos; la elaboración de diez currículos de ciclos formativos nuevos adaptados a las nuevas necesidades, en los cuales han intervenido -señor Robles- profesores y representantes del mundo empresarial y de los agentes sociales; la constitución de nueve grupos de trabajo... nuevos, para la realización de doce ciclos formativos nuevos; y, en fin...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Consejero...

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... podría seguir relatándole lo que usted ya tiene por escrito, pero que -digamos- no ha entrado en la misma. Muchas gracias y... perdón, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones, por el Grupo Popular, don Fernando Rodríguez Porres tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, señora Presidenta. Nuevamente se ha presentado en esta Cámara al Gobierno Regional una interpelación en materia educativa y, en este caso, en materia general de Formación Profesional.

Efectivamente, el Consejero de Educación ha hecho una extensa exposición de la política general en esta materia, y ha quedado perfectamente evidenciado la apuesta que la Junta de Castilla y León tiene para la Formación Profesional. Y esta afirmación que este Portavoz hace tiene su justificación y fundamento en el principio de evidencia: es evidente que hay una apuesta del Gobierno Regional por la Formación Profesional. Esta evidencia se percibe al contrastar la realidad... [murmillos]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... al medir... al cuantificar las actuaciones llevadas a cabo por el Ejecutivo Regional, único modo, en definitiva, de valorar este compromiso con la Formación Profesional. No podemos estar diciendo si el compromiso es mucho o poco desde posiciones y percepciones puramente subjetivas. El mucho o el poco no es medible; y, lo que no es medible, no es cuantificable; y, lo que no es cuantificable, no es valorable.

Un compromiso como el de la Junta de Castilla y León es valorado positivamente cuando existen acciones que permiten cumplir ese compromiso, cuando esas acciones se ajustan a los objetivos propuestos, cuando esas acciones son de calidad y cuando se contrastan como buenas porque han sido evaluadas. Y como estas acciones existen, la evidencia se presenta ante nosotros para demostrar el importante grado de compromiso del Gobierno Regional con la Formación Profesional.

Esta evidencia tiene su primer punto de partida en las sucesivas actuaciones a favor de la Formación Profesional. En concreto, no quiero entrar en estos momentos en la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de Formación Profesional, elaborada por el Gobierno del señor Aznar y que tiene como objetivo situarnos a la altura de los países más avanzados de nuestro entorno, convirtiendo así la Formación Profesional en pieza fundamental del pleno empleo, favoreciendo la competitividad de las empresas y la difusión de las nuevas tecnologías.

Elaborar un instrumento de tales características es, sin duda, la evidencia de un compromiso con la Formación Profesional; compromiso que la propia Junta de Castilla y León tiene, y está de acuerdo con esta Ley; compromiso que también tiene con la calidad de la educación -el Gobierno-, como se refirió al ejecutar la LOCE, sin duda, Ley que en estos momentos no va a dejarse... no se va a poder desarrollar (volveremos, por lo tanto, a ese tema del fracaso escolar). Desde aquí instamos a todos a que no se cumpla aquella frase -por lo menos por una vez- que dice "más vale lo malo conocido que lo bueno por conocer".

Pero centrémonos en Castilla y León. La evidencia es un compromiso que se tiene. ¿Y por qué? Porque ha habido un desarrollo normativo por parte de la Consejería de Educación; ha habido dotación de infraestructuras; se ha elaborado un Plan de Formación Profesional de Castilla y León, que -como se ha dicho- tiene unas líneas y unos instrumentos. Es aquí donde la evidencia hace patente de nuevo ese compromiso: se han hecho una serie de acciones, se han puesto en marcha una serie de instrumentos que ponen, efectivamente, en evidencia que el Plan de Formación Profesional de Castilla y León va por buen camino.

Ya se ha dicho -y en la propia contestación a la respuesta que ustedes, el Partido Socialista, hizo al Gobierno Regional sobre este tema- todas las actuaciones que el Gobierno ha hecho. Como se ha comentado, se han creado comisiones de trabajo, se ha hecho una guía metodológica, una difusión de la información, cinco mil ochocientas empresas se han hecho... la formación en centros de trabajo, el programa Cicerón, convenio con el Cidaut, diez currículum, una inversión en el año dos mil tres de 6.500.000 euros.

En definitiva, los hechos demuestran estas valoraciones, y, como se puede comprobar, es evidente que el trabajo es serio, riguroso, fructífero, a favor de la Formación Profesional.

Para terminar, quiero insistir que es necesario que este cumplimiento del Plan se lleve a cabo en su totalidad, incluido ese último capítulo en el que se habla de la evaluación anual que debe hacerse del Plan.

Por lo demás, desde mi Grupo deseamos ratificar el apoyo del Grupo Popular a la política en materia de Formación Profesional que lleva la Consejería de Educación y, por lo tanto, la Junta de Castilla y León, con el deseo de que, en aras al consenso y al talante, se deje... no se deje de aplicar una Ley que intenta superar o que, por lo menos, así se propone esa cifra tan nefasta de un 25% del fracaso escolar, y se deje trabajar y avanzar en la línea de la superación de este fracaso escolar. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, por el Grupo Interpelante, señor Robles, por favor.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, Señorías. Yo he hablado del profesorado, he hablado del sistema de cualificaciones, y he pedido que se cumpla en la Comunidad de Castilla y León, y he pedido... de los centros.

Y, por favor, no he hablado en relación con lo de la LOCE y el fracaso escolar. Porque, don Fernando, usted sabe... usted sabe que en mil novecientos noventa y dos el fracaso escolar era de un 32%, y que en el año dos mil dos y son cifras reconocidas por el Ministerio de Educación era de un 25%. Por tanto, ustedes eran los primeros que tendrían que alabar la LOGSE, porque el Partido Socialista lo hizo... hizo la Ley y ustedes la tuvieron que aplicar, y repito ustedes la tuvieron que aplicar.

Cuando se habla de la calidad y tengo, efectivamente, la respuesta de todos los programas, y podríamos hacer alusión a alguno de ellos, mire, solamente, hablando de uno, dice: "Implantación y extensión del proyecto Cicerón para la mejora de la gestión de la formación en centros de trabajo". ¿Sabe en León cuántas encuestas se hicieron a las empresas? Seiscientas. ¿Sabe cuántas empresas contestaron? Seis; el 1%. ¿Y por qué? Pues porque eso exige unas nuevas tecnologías que no tenemos en León. Y le estoy hablando de León; pero le podía hablar de Zamora, donde el 97% de los centros... de los municipios no tienen acceso a banda ancha, etcétera, etcétera.

Es decir, la mayoría de nuestros centros no tiene la tecnología suficiente para implantar alguno de esos programas. Sí.

Y, efectivamente, me habla de calidad y me habla de los resultados de la Educación; en este caso, de la educación de la Formación Profesional. Y mire, señor Consejero, también en unas declaraciones suyas, del veinticinco de marzo, a *El Norte de Castilla*, pues... son dignas de traérselas a este Parlamento, dice: "Estamos empeñados en hacer ver a la sociedad que la Formación Profesional es fundamental para el desarrollo de un país, y que estos profesionales, muy cualificados, son imprescindibles para la industria y la empresa". Correcto. "La apuesta de Castilla y León es invertir la pirámide de la formación, para lograr más técnicos de FP en relación a licenciados y diplomados universitarios". Usted sabe igual que yo que en estos últimos años los universitarios en Castilla y León son en torno a los cien mil, cien mil estudiantes; que los estudiantes de Formación Profesional son en torno a los treinta mil. Usted no sé cómo quiere invertir la pirámide. Sí la quiere invertir.

No, si están en relación también con las declaraciones del Director General y después les diré de algunas declaraciones de los dirigentes a nivel nacional, dice el Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa: "Una de las consecuencias de la inserción laboral de los técnicos y técnicos superiores es el asentamiento de la población trabajadora en la Región. Mientras que en el caso de los licenciados y diplomados un alto porcentaje se ve obligado a emigrar de nuestra Región, la FP fija técnicos en las empresas de Castilla y León".

Es decir, que ustedes quieren convertir a toda Castilla y León, en los estudiantes, en estudiantes de FP. Sí, mire, porque esas declaraciones coinciden con algunas de los dirigentes a nivel nacional, que han dicho que en España sobran universitarios. Yo se lo he escuchado; pero nunca, nunca, les he escuchado... señor Consejero, lo ha escuchado igual que yo, nunca les he escuchado que sus hijos son los que no debían ir a la Universidad.

En cambio, el Partido Socialista piensa de otra forma. Piensa que cuantos más universitarios tenga España mucho mejor, mucho mejor; y cuantos más universitarios tenga Castilla y León, también mucho mejor. Y lo que tiene que hacer la Junta es crear los puestos y el empleo para que nuestros universitarios, cuando terminen la carrera, puedan dedicarse a lo que han estudiado. Y no se tiene que invertir la pirámide, no se debe invertir.

Yo ya sé que me va a decir que en Alemania, ochocientos cincuenta mil alumnos que salen todos los años, dos terceras partes se dedican al empleo. Bien. Si nuestros estudiantes quieren ir a la Universidad, potencie también la Universidad aunque lo veo difícil, potencie la Universidad y potencie también la Formación Profesional. Con una buena información, con una buena orientación, el alumno que elija y las personas que elijan lo que quieren ser, elijan su futuro; pero no les quieran hacer invertir esa pirámide. Nada más. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Robles. Para cerrar el debate, en nombre de la Junta, el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Señor Robles, aquí no sobra nadie, aquí no sobran ni universitarios... y faltan alumnos de Formación Profesional.

En esas declaraciones que usted me ha recordado -y que yo las asumo-, se ha comido usted la última parte, y es que, hasta ahora, la Formación Profesional ha sido la hermana pobre de la enseñanza, en donde iban aquellos alumnos que no servían para la Universidad. Y eso es lo que queremos cambiar, eso es lo que queremos cambiar: queremos que la Formación Profesional sea una opción educativa de calidad como la universitaria. Porque eso ocurre en Alemania; y yo quiero una Formación Profesional como la de Alemania, como esa la quiero yo, ¿eh? Entonces, eso es lo que yo quiero.

Mire usted, fíjese, le voy a dar unos datos -que también yo he repetido varias veces-, porque creo que entre todos, entre todos, debemos de dignificar la Formación Profesional -y usted me parece que, con lo que acaba de decir aquí, no va a contribuir mucho a ello-: inserción laboral media de Formación Profesional: 74%. Algunas de las familias, no pocas, 80% y 92%; las menos, por encima del 60%. Por favor, esto es lo que nosotros tenemos que ofrecerle a la juventud.

Por supuesto que en España haya el mayor número de universitarios -ya le digo que no sobra nadie en nuestro Sistema Educativo-, pero nos faltan en Formación Profesional; porque usted sabe muy bien que hay muchos... mucha Formación Profesional que no la cubrimos con nuestra propia demanda, y que tiene... con nuestra propia oferta, y que tienen que venir de otras provincias, y que tienen que venir de países, digamos, de fuera de España para cubrir esa demanda que existe en muchos de los ciclos formativos.

Entonces, lo que yo le quiero decir, señor Robles -y ya, para terminar-, que aquí los datos mandan, mire usted; aquí los datos mandan, y no hay más. Alumnos de Formación Profesional noventa y nueve/dos mil -no me voy a referir a etapas anteriores-: veintidós mil; alumnos actuales: treinta mil. Garantía Social, por ejemplo: cuatro mil doscientos alumnos. Formación Ocupacional: treinta y dos mil alumnos. Ciclos formativos -disponemos de ochocientos cincuenta ciclos formativos, correspondientes a veinte familias profesionales, con treinta y siete títulos de grado medio y cincuenta y dos de grado superior-: crecimiento del 20% en la oferta. Esos son datos, los datos que le acabo de decir anteriormente de inserción laboral.

Usted ha criticado aquí el programa Cicerón. Yo no sé cómo se atreve a criticar el programa... el programa

Cicerón. El programa Cicerón es un programa que se está iniciando, es un programa que... y vamos... es un programa que se está iniciando y esperemos... y esperemos que se culmine con éxito, ¿eh? Y ya le digo que una cosa que se está iniciando y todavía no se está consolidando todavía, digamos, tiene un recorrido que hacer.

Y usted ha dicho aquí una cosa que no... que es sorprendente. Ha dicho que los centros de Formación Profesional no están conectados a banda ancha. Vamos a ver, que yo sepa, los centros de Formación Profesional están en los institutos, están en los institutos, y todos los institutos están constituidos... están conectados con banda ancha a internet. Me está usted hablando de los centros de Infantil y Primaria, que ahí sí le digo que no son centros que están conectados con banda ancha.

Termino ya, Señoría. Creo que la labor para potenciar y dignificar la Formación Profesional es obra de todos, señor Procurador: es misión del Gobierno Central, que nos aclaren rápidamente qué va a ocurrir con la Ley de la Formación Profesional y de las Cualificaciones; es obra del Gobierno Autonómico, desarrollando la normativa correspondiente y poniendo, digamos, en valor la Formación Profesional; y es obra también de la Oposición, digamos que haciendo hincapié en aquellas cosas que podemos no hacer bien, o no acertar, pero no en... diciendo las cosas que he oído yo esta mañana. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, habiendo acabado este punto del Orden del Día, se suspende la sesión, que se reanuda esta tarde a las cuatro y media, a las cuatro treinta. Muchas gracias.

*[Se suspende la sesión a las catorce horas veinte minutos y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenas tardes, Señorías. Se reabre la sesión.

Punto cuarto del Orden del Día: "**Interpelación número 49, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa política museística**".

Para exponer la Interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Emilio Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: (Bueno, pues hemos tenido un éxito de convocatoria y público...) Señor Presidente, buenas tardes. Ni siquiera la ausencia de... la falta de expectativas va a impedir el que traslade lo que es la opinión del Grupo Socialista en relación a la política de museos, con algunas consideraciones particulares que iré haciendo.

Señorías, dice el antropólogo castellano y leonés Honorio Velasco que en Castilla y León el folclore ha sustituido a la antropología, que el *marketing* ha sustituido al hecho cultural (y que la improvisación a la planificación, añadido yo). Esto a pesar, señora Consejera, de que en su comparecencia para informar sobre los proyectos de los programas de actuación en la presente Legislatura reclamara usted la consideración de la cultura no como simple lujo u ornamento.

Déjeme que destaque tres aspectos de su intervención. El primero -no está aquí para poderle regalar el oído- eran las loas de rigor que usted lanzaba sobre la sensibilidad del Presidente de la Junta de Castilla y León... la sensibilidad cultural del Presidente de la Junta. Frase, Señoría, que, *mutatis mutandi*, repetiría usted solo un par de meses después con... con ocasión de la presentación de los presupuestos de su Consejería. Mire, yo creo que debería de decirle al encargado del incienso, en relación al Presidente de la Junta, que cuando hay comparecencias tan cercanas en el tiempo, cuando menos cambie un poco la terminología.

El segundo aspecto que me gustaría destacar era que se refería el objetivo de dar a conocer a los turistas nuestra riqueza patrimonial. Será quizá por ello lo que justifica que los museos hayan sido desplazados de la Dirección General de Patrimonio a la Dirección de Promoción, será quizá que prefieren ustedes una apuesta por el *merchandising* antes que por la cultura.

Y, por fin, el tercero, cuando se refiere al Plan de Intervención en el Patrimonio en el periodo dos mil cuatro-dos mil doce -Dios nos libre de ustedes para tantos años-, señalaba usted la primacía de la cooperación como sistema de financiación en las intervenciones y de todas aquellas políticas o sistemas de concertación entre Administraciones, y entre Administraciones y particulares, que plasmen la corresponsabilidad de los distintos agentes y los sectores sociales en la recuperación del Patrimonio.

Mire, señoría, después de tan solemnes palabras, tengo que decirle que el tema de los museos se tradujo a seis líneas exactamente, a seis líneas de su discurso. No correría tampoco mejor suerte la riqueza patrimonial recogida en nuestros museos, cuando meses más tarde, cuando se volvían a repetir las loas al señor Presidente de la Junta de Castilla y León, solo cuatro líneas y tres palabras dedicaba usted en su intervención a la política de museos; eso sí, alguna línea más dedicada a los proyectos de futuro.

Les aseguro, Señorías, que la intención del Grupo Socialista, y de quien habla, la intención inicial era haber hablado en esta Cámara de la vergonzosa, de la indignante actuación del Partido Popular -de todo el Partido Popular, a pesar de que ahora no haya muchos

efectivos aquí- en relación al Museo *Art Déco* y *Art Nouveau* ubicado en la Casa de Lis de Salamanca. No es solo el Alcalde de Salamanca, el Presidente de la Junta también -que, por cierto, como usted, señora Consejera, no forma parte del más de millón doscientos mil ciudadanos que han contemplado ese Museo, de largo el más visitado de la Región- jalea las atrocidades verbales de ese Alcalde sonriendo complaciente los arrebatos que avergüenzan, de manera seria, a muchos salmantinos y salmantinas.

Hablaré más adelante de ese ignominioso papel que están jugando en relación al Museo de la Casa de Lis; pero, miren ustedes, lo cierto es que cuando empezamos a profundizar en este tema nos alertó de manera seria el papel... el riesgo en el que estaba nuestro patrimonio, su pereza sin límites, su erratismo, su negligencia en esta materia, Señorías.

Hay una amplia normativa que están ustedes incumpliendo: incumplen ustedes de manera permanente el Artículo 47, que establece el régimen de protección que compete a las Comunidades Autónomas; también incumplen la propia exposición de motivos de nuestra Ley de Patrimonio Cultural; incumplen ustedes el Artículo 31.1.12 de nuestro Estatuto, que hace referencia a sus obligaciones para los bienes de titularidad no estatal; incumplen ustedes la Ley 10/1994, se quedan impávidos ante el incumplimiento del Artículo 67 de la Ley.

No ejercen ustedes, sino más bien al contrario, las funciones de tutela que la Ley les asigna. Resulta, Señoría, un clamor su incompetencia para asumir las funciones establecidas en el Artículo 4, en los apartados a), velar por el cumplimiento de las normas y la aplicación de los principios; el b), relativo a la planificación; el e), relativo al fomento, a la mejora y a la ampliación del patrimonio; o el f), referido a la ya citada función inspectora.

Son ustedes, Señoría, particularmente negligentes en lo concerniente a los criterios generales que se establecen en el Artículo 8. Como ven ustedes, ustedes practican justamente la política contraria de lo que el PP en Castilla y León preconiza. Miren, en particular, en lo referido a la singular colección cedida por el señor Ramos Andrade; y permítanme que les cite también el Artículo 5 de la Ley de Museos, relativo a favorecer la actividad de las asociaciones que tengan por objeto el apoyo a los museos.

Le diré cuál fue la respuesta del Alcalde del Partido Popular de Salamanca respecto a los... a personas afiliadas apoyadas... que apoyaban la Ley de Museos, amigos de la Ley de Museos, de las asociaciones de museos. Fue despedir de su trabajo a dos contratados que se... se significaron por el apoyo a la Casa de Lis. Pero, mire, Señoría, lo espectacular no fue el despido solo -siendo grave-, sino que fue la justificación del

despido ejercida y ejercitada por un Concejal de aquella Capitalidad Cultural del año dos mil dos, que dijo: "A dedo les metimos, a dedo les volvemos a echar".

Cúmulo de incumplimientos, Señoría, en el Artículo 9 de la mencionada ley; cúmulo de incumplimientos, Señoría, también en la congelación de fondos, que han hecho que ese Museo permanezca cerrado de manera permanente y que haya buscado la justificación en usted y en el Gobierno de Castilla y León para poner en peligro la colección más importante en el Estado español de *Art Déco* y *Art Nouveau*. Un futuro incierto, Señoría, del que usted es absolutamente corresponsable. Usted tuvo la posibilidad de haber actuado a tiempo en ese Museo; prefirió, sin embargo, ponerse del lado de lo destructivo, del lado de su compañero *museicida*, se puso usted antes del incumplimiento de la razón y del incumplimiento de la ley.

Ha esgrimido, han esgrimido ustedes, que ese Museo no se abría al público y cual esa era la razón importante para que la Junta de Castilla y León no estableciera el pertinente reconocimiento. Miren, Señorías, ese Museo se abre, al día de hoy, todos los días; ese Museo se abrió durante muchos años, durante muchos días, fue el primero que estableció un horario ininterrumpido; y, repito, al día de hoy abierto diariamente. Solo el sectarismo, su sectarismo, hace que incumplan con el Artículo 41 y hace que usted desdeñe la opinión del Rector de la Universidad de Salamanca, Presidente de ese Patronato.

Es además una exigencia absolutamente particular, Señoría, que no ejerce usted y la ha reconocido su Director General y usted mismo con otros museos de esta Región, como el Museo de Tordesillas, o el Etnográfico de Piedad Isla, con el Petavonium, con el Museo Arqueológico Municipal de Cacabelos, y no les diría más porque el tiempo me lo impide y, además, porque sería cansarles.

Señora Consejera, nadie se puede explicar a estas alturas por qué ponen ustedes estas exigencias al Museo *Art Déco* y *Art Nouveau*, y por qué usted arroga la representación de... que le correspondería al Consejo de Museos. Yo le explicaré por qué, Señoría. Mire, resulta bochornoso que usted arrogue... se arrogue la representación, como le decía, que le corresponde a un Consejo que debería de reunirse al menos dos veces al año, y que debería de tener unos vocales constituidos, sustitutivos cada dos años.

Le digo lo que ha pasado a este respecto. Cuatro años después de la creación, en octubre del noventa y cuatro, se publicó el nombramiento de don Elías Terés sustituyendo a quien había fallecido años antes y no habían procedido a su sustitución. Siguen sin sustituir ustedes, a esas alturas, a don Juan Carlos Elorza. Siguen sin sustituir a doña Valentina Calleja, Procuradora de esta Cámara, fallecida hace años. ¿Cómo puede usted,

Señoría, por tanto, ser capaz de decirle al Rector de la Universidad de Salamanca, al Presidente del Patronato, que no puede aceptarle la admisión de este Museo, del Museo de Lis, o de cualquier otro de esta Región, cuando incumple de manera flagrante la ley, cuando es incapaz de sustituir a todas estas personas fallecidas?

Señoría, yo le diré lo que piensan algunos en voz alta, le diré lo que dicen algunos ciudadanos de por qué incumplen ustedes de manera tan pertinaz la ley. Y no es por otra cosa que porque tienen que justificar algunas subvenciones difícilmente justificables. Miren, en el Presupuesto del dos mil cuatro, en el Programa 455A, de Promoción y Fomento y Apoyo a la Acción Cultural, la Partida 78026, de 480.000 euros, va dedicada a las subvenciones para inversión en archivos, bibliotecas y museos eclesiásticos. Difícilmente se puede cumplir, Señoría, con ese compromiso si ustedes no reúnen al Museo si ese Museo... perdón, a ese Consejo porque no funciona.

(Termino, Señoría). Decía usted en su comparecencia para desarrollar el programa de actuación de su Consejería, citando a Ortega y Gasset, que la felicidad es una dimensión de la cultura que favorece nuestra capacidad de elegir entre igualdad de oportunidades. Mire usted, la felicidad, a ese nivel, solo es posible con un tratamiento de iguales a los administrados, cosa que no están haciendo usted ni con el Museo *Art Déco* y *Art Nouveau* ni con otros museos, en relación a su comportamiento con los museos eclesiásticos, señora Consejera. Más cerca que Ortega, más cerca que Ortega y Gasset, están ustedes del pensamiento de Norberto Bobbio, que dice lo siguiente: cuando la derecha dice "¡arriba la igualdad!", lo que está diciendo es "¡abajo la desigualdad!". Muchas gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para contestar a la Interpelación, en nombre de la Junta, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en primer lugar decirle que, cuando yo he hecho una exposición de mi programa de... de Legislatura, y cuando he explicado los presupuestos de la Consejería, lógicamente el apartado, la línea dedicada a museos ha ocupado una parte proporcional a lo que significaba explicar una Legislatura para cuatro años y a lo que significaba explicar los presupuestos de la Consejería. Por lo tanto, el dedicado a los museos, pues, ha tenido la dimensión que una comparecencia de este orden requería. Por eso hoy yo le agradezco esta... esta Interpelación, porque es el momento de explicar la política de museos y hacerlo con... con la extensión que el tiempo, dedicado exclusivamente a los museos, se me va a permitir.

Por supuesto que, cuando hablé de la cultura y la... y esgrimí como razonamiento la preocupación, el interés del Presidente de la Junta de Castilla y León por dotar a la cultura de una proyección específica a partir de un... de un área directiva, de una Consejería propia, reside en la importancia que para... que para el Presidente de la Junta de Castilla y León tiene la cultura en nuestra Comunidad. Y porque lo tiene además ligado al turismo, a la promoción turística y al desarrollo de un sector económico de alto interés para el desarrollo de Castilla y León. Y no voy a dejar de decirlo, lo diré tantas veces como sea necesario para anclar la necesidad de... de las políticas que está desarrollando el Gobierno del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma.

Por supuesto que la separación de... de la Dirección General de Patrimonio y de Promoción Cultural precisamente obedece a una mayor especificidad, a una mayor intensidad en las políticas de cultura y, por supuesto, también de museos, porque, de hecho, dentro de la propia Dirección General, el Servicio de Museos es un nuevo servicio que se ha separado de Archivos y de Bibliotecas para dotar de una política museística a la Comunidad, acorde a los museos que en este momento estamos desarrollando.

Y, además, Señoría, yo creo que es importante, y se lo ofrezco -lo reiteraré en mis compareencias, tanto en la del programa para esta Legislatura como en la de Presupuestos-, le vuelvo a ofrecer un acuerdo sobre las instituciones de cabecera desde el punto de vista cultural. Un acuerdo que garantice la estabilidad de estas instituciones, porque su proyección va más allá de una Legislatura; un acuerdo que ya se ha producido en el ámbito de la Administración Estatal y en el que participaron tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, y que ha permitido dar continuidad a las políticas en relación con los grandes museos que tiene el territorio español, como son el Museo del Prado y el Reina Sofía. Yo le ofrezco el mismo acuerdo, creo que los museos de Castilla y León deberían gozar de la misma estabilidad, y cerrar, sellar una política de acuerdo entre... entre los dos Grupos Parlamentarios; por supuesto también con la participación del... del minoritario partido que tiene también representación en esta Cámara, pero fundamentalmente del Partido Socialista y del Partido Popular.

Y en relación con la política museística, y centrándome en ella, dejo para el final... -puesto que usted ha querido que... que se centrara su... su alocución sobre la Casa de Lis- pero considero que los más de doscientos museos que tiene esta Comunidad exigen que yo desarrolle una... una Interpelación basada en la política de museos.

Y le voy a decir que en los últimos años se ha producido una importante eclosión de los museos en nuestra

Comunidad, y lo ha hecho de la mano del incremento de la atención que se ha venido prestando a la cultura, tanto desde el punto de vista de la acción política como, por supuesto, en sintonía con la dotación presupuestaria. Y se ha producido un progresivo aumento tanto de los museos como de las colecciones existentes en nuestra Comunidad, y también de la creatividad y de la presencia de autores contemporáneos que demuestran la modernidad y la vanguardia en la que se sitúa Castilla y León. Además, en este momento, los museos ya no se identifican con mausoleos; los museos son infraestructuras dinámicas, activas y, como el... el reciente premiado Cervantes, Jiménez Lozano, dice, "centros neurálgicos para dinamizar nuestras ciudades". Los museos, además, no son ya necesarios para conservar las piezas, son lugares de actividad, de dinamismo, de divulgación audiovisual y de promoción de otro tipo de actividades que den encuentro a los creadores en... en nuestra Comunidad. Y desde esta premisa, y también ligado a este nuevo departamento que es la Consejería de Cultura y Turismo, como un sector de promoción de la Comunidad ligado a la atracción de visitantes, como le decía al comienzo de mis palabras. Y, además, también con esta misma presencia en ferias tan importantes como la feria de Arco, que se ha celebrado recientemente en Madrid, y donde hemos tenido una presencia destacada.

Además, como también exponía en las grandes líneas generales, nuestra política se ha destinado a agilizar y a aplicar aquellos principios que creemos que tienen que ser los ejes vertebradores de los museos. En primer lugar, el cumplimiento de la Ley de Museos, porque entendemos que en ella dábamos fiel cumplimiento, a través de ella, a los compromisos de la creación de museos que en esta sede parlamentaria se acordaron. El Museo Etnográfico de Castilla y León es fruto de esta Ley, y es una muestra, es símbolo de la identidad de Castilla y León, y también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... es fruto de esta Ley el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León en la ciudad de León. Y también como voluntad de esta Cámara, la creación del Museo de la Minería en Sabero y el Museo de la Evolución Humana en Burgos.

La situación de estos museos, en la que se está haciendo un auténtico esfuerzo de impulso por parte de la Junta de Castilla y León, es, en cuanto al Museo Etnográfico, una apertura definitiva e inminente de la colección permanente, prevista para el día treinta de abril, y de la que, además, ustedes recibirán invitación para asistir a esa instalación permanente de la colección que la entidad... la entidad Caja España ha cedido a la Comunidad, y que ha sido fruto, también, de un compromiso en el que hemos

avanzado desde finales del año pasado, y estableciendo una fórmula de gestión ágil, basada en la presencia de la Fundación Siglo para las Artes.

Junto a ella, el Museo de Arte Contemporáneo, que en el mes de mayo tendrá terminadas sus obras arquitectónicas. Y de ahí hasta el final de año desarrollaremos el resto de los trabajos que permitirán su apertura definitiva y su creación como una nueva infraestructura ligada a los jóvenes creadores de nuestra Comunidad como un centro vertebrador de los centros de creación de Castilla y León al modo de los grandes centros de atracción de los jóvenes creadores que existen en este momento en Europa, en Japón y en América.

Junto a ellos, el Museo de la Minería, cuyas obras están en este momento en ejecución; y para este año se encargará también la redacción del proyecto museográfico, que permitirá dar continuidad a las obras, que, además, tienen también una actuación complementaria prevista en el programa de inversiones ligado a los fondos Miner.

Y en relación con el Museo de la Evolución Humana, en este momento están en licitación las obras que van a dar inicio a los... al complejo del solar de Caballería, y todo ello fruto del trabajo que simultáneamente ha venido desarrollando la comisión ejecutiva que se creó para coordinar las tareas del Ayuntamiento, de la Junta de Castilla y León y del equipo redactor del proyecto de obras de Navarro Baldeweg. Una comisión ejecutiva que está dando muy buenos resultados y que está trabajando a muy buen ritmo.

Y todos estos centros no tendrían sentido si no tendríamos... si no tuviéramos previstas las fórmulas de gestión que mejor conectan con la sociedad. Y, por ello, hemos querido establecer aquellos mecanismos que, ligados a la Ley de Fundaciones y de Mecenazgo, nos permiten, por una parte, crear consejos rectores de estos museos para que participen todas las Administraciones, tanto la Local como la Provincial, como las instituciones académicas en las que se encuentran cada uno de ellos.

Hemos querido también que, desde esta fórmula ágil de gestión, tener una política de precios y de horario dinámica y ágil, más allá de los corsés que pueden establecerse desde la Administración o desde un esquema funcional del funcionamiento de estos museos. También, permitir que se adquieran colecciones y que podamos contar con las figuras de préstamo y de depósito que favorezcan la movilidad en nuestra Comunidad. También la posibilidad de obtener financiación privada a través de la presencia de mecenas. Y, por supuesto, poder desarrollar abiertamente servicios en los museos que puedan complementar su oferta.

El segundo de los ejes será potenciar las infraestructuras y el equipamiento de la red que tenemos actualmente

de museos estatales de gestión transferida. Están en marcha en este momento y están previstas la realización de inversiones en museos como León, Palencia, Segovia, Soria y Valladolid; y también tenemos previsto desarrollar mejoras en Burgos, Salamanca y Ávila. Esto permitirá dar una nueva... una nueva línea de funcionamiento a los museos tradicionales de la mano de la presencia de la intervención de la Administración del Estado. También el desarrollo de un plan de calidad que permita mejorar a los museos.

Y, Señoría, en relación con la Casa de Lis, a la que usted ha prestado especial atención, le diré que, desde la Junta de Castilla y León, no tenemos presencia... y eso es lo que en las sucesivas preguntas que me han formulado acerca de ella les he contestado- no tenemos presencia en el Patronato que preside y que dirige esta... esta colección; una colección privada que se estableció a imagen y semejanza del legado y de la voluntad del donante, en este caso el señor Ramos Andrade, a quien la Junta de Castilla y León solo puede seguir mostrando su agradecimiento por mantener en esta Comunidad una colección de alto interés. Pero el funcionamiento de este Museo ha venido... de esta... de esta colección ha venido ligado al Patronato de esa fundación, en el que la Junta de Castilla y León en ninguna medida ha tenido presencia. No ha tenido presencia para su buen funcionamiento y tampoco tenía por qué tenerla cuando se produjo el mal funcionamiento, como usted ha puesto de manifiesto.

En este momento, lo que hay es una petición de integración en el sistema de museos, que va a ser estudiada por el Consejo de Museos. Nunca me he arrogado las competencias del Consejo de Museos, tan solo he esgrimido aquellas circunstancias que me parecían y que entendía que podían incidir en el futuro para su integración en el sistema de museos; integración, bien entendida, que no es una solución a la financiación. Por lo tanto, es ahora, en este momento, considero que bastante oportunista intentar ligar la viabilidad de este Museo de la Casa de Lis a su financiación, a su integración al sistema de museos, y ello llegado hasta la Junta de Castilla y León. Es una secuencia que no tiene ninguna lógica, porque la Junta de Castilla y León nunca participó en la financiación de la Casa de Lis, y en este momento, lo que está en juicio es su incorporación al sistema de museos; se va a reunir próximamente. Para su tranquilidad, le diré que ya tiene nombrada la nueva composición el Consejo de Museos -está absolutamente renovada-, y habrá una decisión que determinará cuál es el futuro en cuanto a su integración en el sistema de museos de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Emilio Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, tuvo usted cuando menos diez... diez meses o... once meses para poder hablado... haber hablado de la política de museos. Y ya tiene usted... ha tenido usted también diez meses, su antecesor varios años, para haber sustituido algunos de las personas que hace años que han fallecido, lamentablemente; y usted, Señoría, se ha arrogado la representación de ese Consejo, que no existía de ninguna manera.

Miren, mire usted, decía Machado que para... en primer lugar, lo que hay que hacer es dialogar, preguntad a continuación, y escuchad algo también. Y usted, Señoría, le consta, y le debe de constar a la Cámara, que ha tenido la ocasión de escuchar, de tomar decisiones y de no contemplar la situación que a la larga se ha producido en ese Museo. Tuvo usted el apoyo y la discreción institucional de quien está hablando para poder llegar a acuerdos de esa naturaleza que usted desdeñó, que usted prefirió apostar por quien *repito* practica una política absolutamente *museicida*.

Mire, yo no quiero hablar solo de la Casa de Lis -demasiado sonrojo les debería de provocar a ustedes lo que está pasando en ese Museo-; quiero hablar todos los museos de Castilla y León, Señoría. Y le tengo que recordar que lo que dice el Artículo 33 de la Ley de Museos de Castilla y León es que es indispensable, para recibir subvenciones, la inscripción en el Registro de Museos y Colecciones. Y le tengo que decir y le tengo que recordar que, desde la entrada en vigor de la Ley de Museos -desde mil novecientos noventa y cuatro-, no se ha presentado ni una sola solicitud de registro de ingreso en el sistema de ningún museo eclesiástico en toda la Comunidad; desde mil novecientos noventa y cuatro, Señoría. ¿Me quiere decir desde qué soporte legal se están justificando los 480.000 euros que están ustedes dando a los museos eclesiásticos, o todos los dineros que se dieron en anteriores Legislaturas? ¿Quiere usted explicar, si los últimos diez años no se ha producido incorporación alguna, cómo justifica legalmente lo que están haciendo ustedes? Cabría afirmar que están vulnerando la Ley a este respecto, Señoría. También es su obligación, según dice esa Ley -que dice usted cumplir-, velar por el patrimonio. ¿Me quiere usted decir, Señoría, también, quiere usted decir a la Cámara si tiene usted un inventario de fondos de los museos eclesiásticos de Castilla y León, que le obliga la Ley para poder establecer las subvenciones a las que usted le está dando? ¿O no lo tiene?

Mire, Señoría, hay razones palmarias para dudar de lo que lo ha sido su política a este respecto. ¿Ustedes me quieren contar cómo han podido dirigir esta política, si hace solo unos días, después de diez años, no han cubierto la plaza de Jefe de Sección que está establecido para regir los museos de Castilla y León? ¿Es que no había nadie cercano, ningún ahijadillo tenían ustedes para haber cubierto esa plaza durante este tiempo?

Mire, Señoría, no funciona la Ley porque no integran ustedes ni los museos ni las colecciones. No tienen ustedes autoridad moral para negar la posibilidad de integración a nadie, porque tienen un consejo con personas que, desgraciadamente, fallecieron hace años, y han estado ustedes interpretando la voluntad de fallecidos o de personas que no existían. No funciona su modelo porque han tardado diez años en hacer el Musac; no funciona su modelo porque necesita personal cualificado, que suplen de manera voluntarista los trabajadores que allí están -y hablo en nombre de estos trabajadores, Señoría-; no funciona porque ustedes han ocupado permanentemente su tiempo en conflictos internos entre Consejerías, entre la Fundación Siglo, entre... con el Museo Etnográfico de Castilla y León; no funciona porque tienen una ausencia de control absoluto de las instituciones eclesiásticas, y no ven el dinero finalista de esas instituciones. Hay un desprecio total, Señoría, al desarrollo normativo que establece la propia Consejería de Cultura.

Y permítame que vuelva ahora también a la Casa de Lis. Mire usted, en mil novecientos noventa y cinco supuso un hito para esta Comunidad. Aporta colecciones importantes que viene a cubrir un vacío en el contenido museográfico de Castilla y León. En tan solo un año se convirtió en el museo más visitado de toda la Región. La visita a este museo, Señoría, se ha convertido en imprescindible para todos aquellos ciudadanos y ciudadanas de cualquier parte del mundo que visitan Salamanca, salvo para los señores Clemente y Herrera, evidentemente, que no asisten a ese Museo. El Museo, Señoría, ha generado un fuerte valor inducido en la economía de la ciudad, relacionada con el sector... con el turismo cultural, que tanto dice usted defender para justificar cómo ha arrancado de la Dirección General de Patrimonio a la otra Dirección General el propio .....

Por todo ello, Señorías, considero que usted, y la Junta en su conjunto, ha perdido una magnífica oportunidad para demostrar su autoridad moral y administrativa en relación al tema de la Casa de Lis, de resolver una crisis que no se produjo con los Alcaldes Fernández de Trocóniz o Málaga, que se ha producido con el Alcalde del PP actual, con una Concejala de Cultura de su propio partido, con un Interventor de Fondos de su propio Ayuntamiento, sin ningún socialista en aquel Patronato, Señoría, presidiéndolo ese Alcalde que ha llevado a ese Museo a esta situación.

Y mire, Señoría, en Salamanca -y se lo diré en mi última intervención, si tengo ocasión- empieza a haber una cuestión pareja, que es la Ley de Patrimonio, la ley del embudo y la ley del Alcalde de Salamanca.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor Procurador. Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo la Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señoría, insiste en... en la composición del Consejo de Museos. Yo me alegro de comunicarle que ya está renovado, que ya tenemos un Consejo de Museos con miembros actualizados, que se va a reunir y que va a informar, además de la solicitud de la Casa de Lis, otras solicitudes y otras actuaciones que necesitan del informe del Consejo de Museos.

Mire, Señoría, lo que usted esgrimía acerca de los museos eclesiásticos, vuelvo a explicarle que no hay una correlación, no hay una equivalencia directa entre la incorporación al sistema de museos y la recepción de fondos económicos, de ayudas económicas por parte de la Junta de Castilla y León. Es un requisito, pero no una determinación para recibir la ayuda económica. Las instituciones eclesiásticas reciben la ayuda económica de la Junta de Castilla y León de la misma forma que reciben las Entidades Locales, por la vía de la convocatoria de subvenciones, a la que existe concurrencia y publicidad para que acudan todos aquellos que se sientan llamados a la percepción de estas subvenciones.

En todo caso, también le tengo que recordar, Señoría, que en este país hay una comisión, hay un acuerdo Iglesia/Estado en función del mantenimiento del patrimonio eclesiástico. No podemos olvidar que la mayor parte del patrimonio monumental que existe en este país y, por lo tanto, también en Castilla y León pertenece a la Iglesia. Esa es la razón que determinó la existencia de esta Comisión Mixta, que tiene su parangón en este momento en Castilla y León a partir de la Comisión Mixta Iglesia/Junta de Castilla y León.

No me querrá usted decir que en este momento tenemos que anular o tenemos que prescindir de los acuerdos generales que existen en relación con el mantenimiento de nuestro patrimonio, y en los que la institución eclesiástica tiene un papel preponderante. No puede usted equiparar una colección de carácter privado con la titularidad eclesiástica que tiene la mayoría y la gran parte del patrimonio que está en esta Comunidad.

Señoría, usted dice que no funciona nuestro modelo. Yo también he querido explicarle -y lo reitero-, precisamente porque el modelo que queremos es un modelo dinámico, es un modelo que garantiza la entrada de préstamos, que garantice la entrada de personal capacitado y con la movilidad y la disponibilidad que requieren los museos modernos, la entrada de mecenas, ese es el modelo que desde la Ley del Mecenazgo y la Ley de Fundaciones estamos aplicando a través de la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León. Esa es la Fundación encargada de la gestión del Museo Etnográfico de Castilla y León en Zamora, y también la encargada -y será en el futuro, cuando entre en funcionamiento- de la gestión del

Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León en León, precisamente para corregir... para evitar la... el anquilosamiento o la rigidez que puede determinar la existencia de las estructuras y de las normas de carácter administrativo y funcional que informan y que obstaculizan el funcionamiento de los museos. Esa es precisamente la razón por la que nosotros hemos puesto en marcha la Fundación, y en la que estamos dando todo el dinamismo, toda la versatilidad precisa para que entren y salgan los mejores artistas en cada momento para tutelar y dirigir los proyectos culturales de esta Comunidad Autónoma.

En relación con la inversión, yo puedo decirle, Señoría, que la inversión para museos en este momento en Castilla y León asciende a 7.300.000 euros en los presupuestos de la Consejería de Cultura y Turismo, y a 3.000.000 de euros en los presupuestos de la Fundación Siglo para los dos museos que le he citado, el Museo Etnográfico y el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León. Se está haciendo un gran esfuerzo por la... para la dotación de museos en esta Comunidad. Le puedo asegurar -y lo puede usted comprobar hojeando las revistas especializadas de cultura- como el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León es noticia más allá de las fronteras de España; es noticia no solo en Europa, sino también en América. Y lo es porque se está haciendo una buena gestión y una buena proyección de la promoción de este Museo; y se está haciendo una buena proyección al margen de las tradicionales. Y, de hecho, nuestra presencia en Arco fue más allá de la presencia institucional clásica; fue una presencia destacada, que ha permitido llevar el conocimiento de este Museo a otros lugares, porque, además, es una apuesta arriesgada -insisto-, una apuesta en la que nosotros, además, vamos a volcar nuestra política para los jóvenes creadores; una política para jóvenes creadores que va a permitir centralizar desde este Museo, con la colaboración de museos como el PS1 de Nueva York, con quien ya tenemos establecido este modelo de coordinación, establecer una fórmula de adhesión a nuestra Comunidad de los jóvenes creadores que están en Castilla y León, y que necesitan de los soportes de las nuevas tecnologías, de las tecnologías multimedia, para poder elaborar sus primeros trabajos. Y lo van a tener desde este centro coordinador, que se va a situar en el Museo de Arte Contemporáneo de León y en cada una de las capitales de provincia de nuestra Comunidad; una verdadera apuesta por la... por la creación, con el soporte que, además, nos tiene que dar una nueva visión, una buena... una nueva óptica de los museos, una óptica moderna, que es la que nosotros vamos a aplicar en nuestra Comunidad.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, don Emilio Arroitiá tiene la palabra.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Pues la verdad es que íbamos a fijar la posición de este Grupo en materia... en la materia de la que estamos hablando aquí esta tarde, que estamos hablando de museos, de política *museísta* de la Junta de Castilla y León. Pero, realmente, por lo que se ha oído esta tarde aquí, señora Consejera, aquí no había ninguna... ningún interés, y, sobre todo -que es lo más preocupante-, no ha habido ninguna consideración interesante o a tener en cuenta en relación con los museos de nuestra Comunidad Autónoma, ni en cuanto a la política museística.

Realmente, el Partido Socialista, cuando le ha interpelado a usted, no tenía ningún interés en saber si se estaba cumpliendo la Ley de Museos de Castilla y León, en qué situación se encuentra el Museo Etnográfico, el Musac, o el Museo de la Minería, o el propio de la Evolución Humana. Y ni siquiera decir... hemos tenido una intervención de política museística, y no se ha hecho ni una sola alusión por parte del Partido Socialista al Plan de Actuación en Museos de Castilla y León. Es algo cuando menos sorprendente, cuanto menos sorprendente.

Nosotros vamos a valorar -y a lo largo de mi intervención lo quiero hacer destacar- de forma muy positiva no solo los esfuerzos presupuestarios que por parte de la Junta de Castilla y León se han realizado, sino los esfuerzos de gestión que se han realizado para llevar a cabo el desarrollo de esta... de esta ley y de esta política.

Ya le manifestamos a usted en su momento, en su comparecencia tanto de presupuestos como de política, como al propio Director de la Fundación Siglo, que nosotros sí que creemos en esas formas modernas de gestión, en las que se han puesto en marcha, además, en otras Comunidades, en otros museos, en otras... en otras partes de nuestra... de nuestro país. Que aprovechen precisamente esas posibilidades que tienen, que nos dan las Leyes de Mecenazgo y de Fundaciones.

Nos parece positivo, sin ninguna duda, señora Consejera, seguir trabajando en lo que es la promoción... la promoción de nuestra Comunidad a través de nuestra oferta museística. Y ha sido muy positivo los resultados de visitantes, que también tienen mucho que ver el aumento de los visitantes en nuestra Comunidad Autónoma con las visitas a los museos y las propias cifras de visitas a los mismos. Pero, señora Consejera, para el Partido Socialista, sin ninguna duda, esto no era digno de comentario, ni siquiera para decir que todo estaba muy mal, como es su costumbre en este caso.

Nosotros, sin ninguna duda -y se lo digo con franqueza-, estamos convencidos que el desarrollo de figuras que se están llevando a cabo, que están perfectamente ubicadas y definidas por su política, como el

portal informático de museos de Castilla y León, las inversiones en los diferentes museos que usted ha relacionado anteriormente... Y aprovecho a pedir el apoyo del Partido Socialista para que esas inversiones que se han de realizar en esos museos las finalice cuanto antes el Gobierno de la Nación y disponga de los créditos necesarios para las mismas. También... como poner en marcha... que también pediremos de igual forma el apoyo del Partido Socialista a nivel nacional para la implantación del Programa Domus, programa de informatización de los museos. O lo que es la propia implicación del conocimiento de los museos entre los escolares de nuestra Comunidad Autónoma.

Pero para... señora Consejera, para el Partido Socialista esto no era importante; esto no es algo que haya que valorarlo, ni haya que comentarlo, ni haya que sacarlo en una Interpelación sobre política museística. Al Partido Socialista no le importa nuestra política de museos, no le importan los museos de Castilla y León. O esto es lo que se desprende... o no lo importa, o esto es lo que claramente se ha desprendido de la intervención que hemos tenido aquí esta tarde.

Realmente, lo que puede suceder es que o se habla... no se habla de estos temas para no enfrentarse a algo de lo que no se tiene realmente conocimiento, señora Consejera, o... o, por su buen funcionamiento, no es objeto de ser criticado.

Y también es sorprendente, señora Consejera, que escuchemos aquí esta tarde defender con gran ahínco leyes a las que se han opuesto... uno se ha opuesto de forma tan radical, y que no se comprenda y no se conozca realmente... no se conozca que el Artículo 4 de nuestra Ley de Patrimonio regule perfectamente lo que es la relación que tiene la Comunidad Autónoma para temas de patrimonio con la Iglesia Católica, o que no se sepa que el Artículo 47 de nuestra Ley de Patrimonio lo que regula es el control de los museos de titularidad autonómica, no de todos los museos. Por lo tanto, si sacamos artículos, si hablamos de artículos de nuestras leyes, de lo que nos regula, por favor, seamos bastante... seamos certeros y no lo saquemos sin ningún tipo de cuestión.

Pero, realmente, lo que sí había tiempo... es decir, para hablar de museos no había tiempo, señora Consejera; para lo que sí había tiempo en esta intervención era para hablar del Museo de *Art Déco*, *Art Nouveau* de la Fundación Manuel Ramos Andrade, que, salvo error u omisión, no pertenece al sistema de museos de Castilla y León. Es decir, no nos importan los museos, sí vamos a preocuparnos de un museo que ni siquiera tiene que ver con el ámbito de responsabilidad de nuestra Comunidad Autónoma, por lo menos hasta ahora.

Y la verdad es que yo, señora Consejera, Señorías, lo que voy a esperar es con gran interés el texto de la

Moción que presente el Partido Socialista en relación con la política museística y en relación también, seguramente... a lo mejor nos hace alguna referencia en su Moción al Museo *Art Déco*, *Art Nouveau*, y, vamos a ver cuáles son esas propuestas tan buenas y tan estupendas para nuestros museos.

Pero, realmente, aquí hemos venido esta tarde y por parte de, señora Consejera, del Grupo del PSOE, a lo que hemos venido es a defender intereses particulares y partidarios y a remeter seguramente contra la única Administración, o la única Administración que se ha preocupado por el funcionamiento del Museo, que es el Ayuntamiento de Salamanca. Es la única institución que ha colaborado permanentemente y que ha pagado el 91% de los gastos de esa Fundación para el desarrollo y para el funcionamiento de ese Museo, que es el... la institución que nombró a su actual Director. Sí, algo que no hizo ni siquiera el mecenas anteriormente en vida.

Pero, sobre todo, el problema que tenemos en esta cuestión es que hay personas relacionadas con esta cuestión, incluido lo que es la propia Dirección, que tienen entre sus méritos o sus únicos méritos para seguir defendiéndoles, que es la manipulación de los vecinos de un municipio o la promoción de una moción de censura para cambiar una voluntad política en un patronato. Esa es, realmente, gran parte de los méritos que generan... que generan algunas de las personas que parece que estamos defendiendo o cuya labor estamos defendiendo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Arroita. Señor Arroita, vaya concluyendo.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Se ha hecho una alusión... (y termino, señora Presidenta) ... se hace una alusión a la participación de... o los miembros del Patronato, y yo le... le pido dos cosas que le expliquen a usted, señora Consejera: una, por qué el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Salamanca votó en contra de la cesión del edificio de la Casa Lis a la Fundación Manuel Ramos Andrade, si pueden que se lo explique alguien; y segundo, que le expliquen... o se lo puede explicar incluso el anterior interviniente, el Portavoz del Partido Socialista, el interventor que es amigo suyo, que le explique cuál es el resultado de las auditorías realizadas sobre los fondos utilizados en la Casa de Lis. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Arroita. Para cerrar el debate, por el Grupo Proponente, don Emilio Melero tiene la palabra.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Gracias, Señoría, yo, en primer lugar, le diría que tuviera cuidado y no funcione como su única fuente un argumentario ilegal que está sometido a denuncia judicial en los tribunales de Justicia, y que a alguno nos llega de manera anónima

aquí, y a otros les llega como *very important person* en la ciudad de Salamanca, aunque alguien le atribuye la paternidad a determinadas personas que yo no voy a decir aquí.

En segundo lugar, Señoría, le diré que la ley es la ley, la ley es la ley; y cuando una ley es de Castilla y León es para todos los castellanos y leoneses; incluso el Presidente -que no me gusta- también es mi Presidente, por tanto, tenga usted cuidado con las cosas que dice por ahí.

Mire usted, decía Maquiavelo que cuando hay que ofender a alguien hay que ofenderle de manera tan severa que no tenga capacidad de respuesta. Y yo... yo creo que la única ofensa... -a mí, desde luego, no me ha hecho ninguna- la única ofensa que se está haciendo aquí es a la ciudadanía de Castilla y León, es al Patrimonio de Castilla y León, es a nuestra historia. Y la está haciendo, porque ustedes incumplen seriamente las cosas, Señoría.

Mire, la Ley de Fundaciones establece en su Artículo 2 que las fundaciones se regirán por la voluntad del fundador al constituir la fundación. Y eso lo ampara el Artículo 149.1 de la Constitución. El Museo de Lis, con ese Museo convivieron Alcaldes del Partido Popular como el señor Fernández de Trocóniz, Alcaldes del Partido Socialista como el señor Málaga Guerrero; pero no convive una persona que, entre otras vicisitudes culturales, destrozó el equipo que hizo funcionar ese magnífico dos mil dos, que... por el que usted algunas veces piensa que yo me molestaba por que saliera bien -le confieso que todo lo contrario-, un Alcalde que es capaz, lo mismo que Calígula fue capaz de nombrar a su caballo Secretario, pues a su Secretario responsable de la cultura para sustituir a aquellos que dirigían la cultura en Salamanca. Por tanto, no vengan ustedes defendiendo lo que es indefendible y mucho menos poniendo en cuestión algunas cosas.

Mire usted, ustedes, Señoría, consienten situaciones excepcionales, ustedes están disuadiendo en Salamanca la cesión de colecciones de donantes -y omitiré la persona y la colección-, ustedes están contemplando también situaciones absolutamente contradictorias e injustas en la propia ciudad de Salamanca -y omitiré la persona y la colección, por ser respetuoso con las personas-; ustedes consienten en Castilla y León situaciones absolutamente desiguales, un trágala, Señoría, con los museos eclesiásticos, porque el Consejo de Museos repito que lleva diez años sin aceptar ni una sola, ni una sola de las solicitudes, porque no se ha presentado ninguna, y a contrario, y a contrario, Señoría, atentan contra otros museos de esta Región.

Ustedes tienen un plan que es una formulación teórica que aprobaron unos días antes de la elecciones sin

consultar con nadie, donde todo el interés que suscitó entre los responsables de museos de Castilla y León fue la asistencia de un Director de un museo, de todos ellos. Mire, un plan, Señoría, un plan que tiene situaciones como las siguientes. Ustedes pretenden en este año en sus Presupuestos atender con 50.000 euros a todas los archivos, bibliotecas y museos de Castilla y León. Y ustedes gastan mucho, en mi criterio; bien gastado en algunos casos, pero, sobre todo, en saraos para promocionar el Musac. Y, a la vez, dice usted que hace mucha propaganda de él, introducen en su catálogo, catálogo... obras que no están expuestas en tal museo y que tienen más que ver con las realizaciones de otros artistas no expuestos allí.

Sin embargo, viven los museos al margen del sistema informático del resto de los museos españoles, no trabajan en red, no tienen página web, la página web de la Consejería... de su Consejería, señora Consejera, es un auténtico desastre, no tienen guardas de seguridad ni personal, no tienen absolutamente ninguna guía didáctica que haga seguir con razonabilidad nada por ninguna parte.

Esta es la situación real de caos que tienen ustedes aquí. Repito, usted ha estado, Señoría, arrogándose la representatividad de un Consejo de Museos donde personas habían fallecido hace cuatro años, no se sustituían y vivía al margen de la realidad, no se reunían, no se reunían.

Y en relación para terminar con la Portavoz... con las palabras del Portavoz del PP, yo les quiero decir, con carácter general, Señorías, que está bien que se vayan haciendo ustedes la digestión ya y no lo digo por las horas de la tarde en las que estamos, que vayan ustedes preocupándose por los temas que competen a esta Región empleo, de despoblación, de muchas cuestiones, que vayan ustedes haciendo la digestión y se vayan preocupando de esas cosas ya, y nos dejen... dejen de cubrir el papel de Gobierno y de la Oposición a la vez, que eso encubre cosas que tienen que ver con partido único, y ya ven ustedes cómo les ha ido hace diez minutos en España por hacer ese tipo de políticas. Por tanto, hagan la digestión, dedíquense a hacer las cosas y permítanme que les termine diciendo lo que dice McLuhan al respecto, señores del Partido Popular: "La indignación moral es típica... es la típica estrategia de aquellos que sustituyen la ignorancia por la ofensa". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Melero. Para cerrar el debate, en nombre de la Junta, la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, ha venido usted lleno de... de parafrasear a todos los... las letras de

España de los últimos años, lo veo... lo veo repleto. Yo creo que usted ha hecho un buen trabajo de recopilación de citas.

Pero, en todo caso, voy a insistir en el ofrecimiento, Señoría, mi ofrecimiento acerca del que usted no me ha contestado, además, y me gustaría que lo hubiera hecho es el de establecer llegar a un acuerdo para dar estabilidad a las instituciones. Este Gobierno tiene la oportunidad y tiene la posibilidad de ofrecerles llegar a este acuerdo. Y yo reitero la oferta. Creo que las instituciones culturales de cabecera, los archivos, los archivos principales, los museos principales requieren de un acuerdo entre los dos grupos políticos mayoritarios de esta Comunidad, porque requieren estabilidad para el futuro, y la estabilidad debe de venir del acuerdo. Y creo que en esta ocasión no estaríamos inaugurando nada, estaríamos haciendo algo que ha dado buenos resultados a nivel estatal, y que le vuelvo a repetir ha funcionado bien para el Museo del Prado, para el Reina Sofía y para el Archivo Nacional. Me gustaría que... que me diera una respuesta y que pudiéramos establecer un marco de diálogo; ese diálogo en el que en este momento se están apoyando ustedes en el Gobierno Central y que estaría bien que lo aplicaran también en Castilla y León.

Y, Señoría, la Ley de Fundaciones ha dicho usted bien, "el funcionamiento de una fundación responderá a la voluntad del fundador". Pues eso es precisamente lo que estamos respetando en el funcionamiento de la Casa de Lis. Y eso no quiere decir que no estemos abiertos a la incorporación de la Casa de Lis al sistema de museos de Castilla y León, que va a ser analizada e informada como la ley establece por el Consejo de Museos y que, a partir de ahí, tomaremos una decisión sobre su incorporación, y, a partir de ahí, estableceremos también la posibilidad de establecer un marco de colaboración en el funcionamiento de la Casa de Lis si fuera necesario; pero a partir de esos... del cumplimiento de esos requisitos básicos.

En relación con el funcionamiento de otros museos como... como usted ha querido citar, el funcionamiento del Musac todavía es una hipótesis de futuro, el Musac no está en funcionamiento, estamos trabajando en la promoción, en la divulgación, en el conocimiento del futuro museo de Arte Contemporáneo. Y lo estamos haciendo desde la originalidad, y le aseguro que desde un coste mínimo, en cuanto a las actuaciones que estamos desarrollando. No hemos elaborado un catálogo de... de obras del Musac; lo que hemos elaborado es una obra absolutamente novedosa en la que han participado más de mil artistas, gracias a la iniciativa que nosotros les hemos puesto sobre la mesa y al atractivo que ha tenido esta iniciativa, para que artistas de todo el mundo participaran en la creación de una obra para este catálogo.

El catálogo que se presentó en la Feria de Arte Contemporáneo que se celebró en Madrid es una obra en sí

misma, porque muchas de las obras que se contienen es una composición para ese catálogo. No son obras que se puedan visitar en ningún otro sitio, y son obras que solamente se han realizado para promocionar el Musac y para llevarlo a través de ese soporte fuera de los soportes tradicionales de lo que significaba un *stand* institucional al uso. Por lo tanto, no estamos recogiendo las obras que van a estar en el Musac. El Musac es un diseño de... es un diseño nuevo. Es un diseño nuevo porque no va a ser un clon de museo de arte contemporáneo, al modo de museos que existen en este momento en España, va a ser un museo que solamente va a recoger obras desde mil novecientos noventa en adelante, y que, por lo tanto, se va a situar en la vanguardia más absoluta del arte contemporáneo. No hay en este momento nada similar.

El apoyo que estamos prestando a los museos de Castilla y León sí tiene una línea coherente, y responde a la demanda de los museos porque tienen titularidad privada, y solo algunos demandan el apoyo de la Junta de Castilla y León. Yo le puedo citar museos como el estupendo museo que ha abierto Caja Burgos en la ciudad de Burgos, para el que no se ha demandado nada a la Junta de Castilla y León, porque cuentan con una colección muy buena que han instalado con una organización y con un funcionamiento muy coherente con el arte contemporáneo en este momento a nivel nacional y a nivel regional, y no precisan del apoyo de la Comunidad Autónoma.

Pero sí estamos prestando apoyo a obras y a colecciones como la que tiene la Fundación Vela Zanetti o como la que tiene Díaz Caneja o como el Consorcio del Museo Esteban Vicente o como el propio Museo Patio Herreriano, que yo he echado de menos también en su alocución, y que en reiteradas ocasiones ha sido tratado por parte del Grupo Socialista, y que nosotros hemos apoyado una exposición que, además, viajó a Nueva York y que solo va a visitar Europa -y digo Europa no solo España- en el Museo Patio Herreriano de Valladolid. Y que, además, vamos a tener también una exposición también financiada por la Junta de Castilla y León, igual que la de Real Royal Trip, que va a ser una exposición de Tàpies que en este momento está en Barcelona, y que nosotros vamos a traer al Patio Herreriano como apoyo al funcionamiento de este Museo en Castilla y León. Porque estamos haciendo una apuesta por el arte contemporáneo, y la queremos hacer desde el apoyo a una red de museos desde la que arranque el Museo de Arte Contemporáneo en León, con una red, con una malla de museos en nuestra Comunidad, con diferentes titularidades, pero que cuenten con el apoyo de la Junta de Castilla y León si así lo precisan.

Por lo tanto, Señoría, espero haberle dado respuesta y, insisto, me gustaría que me diera una respuesta a la posibilidad y podamos hacerlo... puedo obtenerla en

cualquier otro momento, la posibilidad de llegar a un acuerdo sobre las instituciones de cabecera en Castilla y León.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Consejera. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Quinto punto del Orden del Día: "**Interpelación número 54, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo de la mujer**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Secretaria. Para exponer esta Interpelación, en nombre del Grupo Proponente, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Buenas tardes. Vamos a hablar de empleo de las mujeres. Ya lo hemos traído más veces a esta Cámara, y lo vamos a seguir haciendo, porque es una preocupación clara que tiene el Partido Socialista, este Grupo Socialista, no solo a nivel estatal, sino también aquí, en Castilla y León, como no podía ser de otra forma.

Conocemos la situación, también la conoce la Junta de Castilla y León, aunque no quiera hacerlo visible. Prueba de ello es que los datos que nos sigue dando en su página web de la Consejería de Industria y de Trabajo pues siguen estando, en la Encuesta de Población Activa, sin desagregar entre hombres y mujeres. Es decir, hay que ir a las encuestas estatales para poder conseguir los datos que la Junta de Castilla y León no quiere que se visualicen.

Por lo tanto, es algo de sobra conocido, pero no por ello... cada día están siendo más graves; lejos de mejorar, hemos empeorado claramente. Según la Encuesta de Población Activa, según el paro registrado, las personas paradas en Castilla y León... así como los hombres respecto del año anterior disminuyó el paro en 1,51%, en las mujeres aumentó a la cifra escandalosa del 17,23%.

Pero si no queremos solo hablar de datos negativos, como es la tasa de paro, podemos hablar de la tasa de empleo, es decir, el empleo creado en Castilla y León para las mujeres; y que ahí no solo también estamos mal paradas, sino que somos las peores paradas de España. Castilla y León es la Comunidad Autónoma de toda España que menos creció en empleo; y la que más creció fue, paradójicamente, como ustedes podrían pensar, Andalucía.

Seguimos teniendo un salario bastante menor que los varones y bastante más bajo que en el resto de España. Seguimos teniendo más precariedad, y peor, en Castilla

y León. Y el último dato de paro registrado en el Inem... huy, perdón, en el EcyL, marzo del dos mil cuatro, ha incrementado la tasa de paro de mujeres en 2,66%. Ha subido el desempleo en Castilla y León en general y se ha cebado, como siempre, en las mujeres. Es decir, que, lejos de mejorar, hemos empeorado; y la evolución de estos datos -que, por no tener tiempo, no podemos sacarlos aquí- ha ido empeorando en los diez últimos años respecto a Europa y respecto a España, y también respecto al empleo de los varones en Castilla y León.

El poco empleo que se crea para las mujeres tiene una calidad muy baja, está completamente segregado, en sectores mucho más precarios, una alta temporalidad y muy poco empleo estable. Una de cada tres mujeres en Castilla y León, solo una en edad de trabajar, está en este momento trabajando.

Si en España, por lo tanto, se ha femeneizado el desempleo, en Castilla y León, más. Y nos damos cuenta que las medidas políticas que se llevan a cabo desde este Gobierno -Plan de Empleo Regional, conciliación, etcétera, etcétera- no han servido para cambiar este panorama año a año.

El empleo en el dos mil tres -el empleo de las mujeres- creció cinco veces menos que en España; en cambio, el paro creció en cincuenta veces más. A poco que nos preocupe esta situación, nos daremos cuenta que no es una anécdota, que no es... [murmullos] ... que no es un problema aislado de un colectivo, como les gusta llamar a la Junta de Castilla y León. Llamamos colectivo al 50% de la población española, al 50% de las personas discapacitadas, al 50% de la población joven, etcétera, etcétera; es decir, no estamos hablando de un colectivo, sino de más de la mitad de la población.

Señora Presidenta, le ruego que solicite el silencio... al Gobierno.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Para nosotros es una grave fractura de la democracia en nuestra Comunidad Autónoma, y está suponiendo un gran problema económico y de desarrollo económico, porque está impidiendo que la mitad de la población, con sus costes sociales, esté generando riqueza en nuestra Comunidad Autónoma. Y, además, estamos teniendo un grave problema demográfico: gran envejecimiento, la natalidad más baja de España, despoblación... Hemos creado aquí una Ponencia sobre despoblación para estudiar la evolución de la población, intentar paliar la situación que vivimos; y ya los expertos nos han planteado, entre otras muchas cosas, que sin empleo para las mujeres no es posible fijar población. Y no lo decían solo los expertos, sino que leía yo hace poco un recorte

de prensa, que lo decía el Alcalde de Burgos, del Partido Popular.

El 85%... -eso tiene mucho que ver, por supuesto, con lo que se plantea, la conciliación de la vida familiar y laboral- el 85% de las mujeres inactivas, que no trabajan ni buscan empleo, son mujeres con responsabilidades familiares. En cambio, el 90% de los hombres, aunque tenga hijos, sí que trabaja. Y nos dice el Consejero de Industria y Trabajo -porque le hemos oído una contestación en el Pleno pasado- que, si las mujeres no son elegidas por los empresarios, es un problema empresarial. Claro, los empresarios no desean emplear a mujeres, pues piensan que durarán menos en el trabajo que los hombres, faltarán más, etcétera. Porque si el hombre está casado y con hijos, a igualdad de currículum, en Castilla y León, será elegido en el 93% de los casos por encima de una mujer. Es decir, aun en igualdad de oportunidades, de saber, de experiencia, son elegidos mayoritariamente hombres.

Por lo tanto, será necesario cambiar las políticas que estamos planteando de cara a la conciliación de la vida familiar y laboral. Necesitamos otro tipo de políticas, como se están haciendo en las sociedades más avanzadas, no solo de España, sino de Europa; porque no significa que, cuando la mujer esté más avanzada y se incorpore al mercado de trabajo, la natalidad, la fecundidad, la tasa de envejecimiento empeore, sino todo lo contrario. Esto no es irreversible, ni las mujeres de Castilla y León tenemos que estar abocadas a elegir entre empleo y maternidad de por vida; ahora sí. Las sociedades avanzadas -decía-, como por ejemplo Suecia, con otro tipo de políticas de conciliación -no subvenciones exclusivamente a empresas, o pequeñas limosnas caritativas para las madres que trabajen fuera de casa y que tengan niños pequeños-, han conseguido aumentar claramente la tasa de fecundidad y de natalidad.

Si añadimos a esto la carestía de la vida, la carestía de la vivienda y a las dificultades para encontrar un empleo estable de las mujeres en Castilla y León, estamos viendo cómo nuestra situación demográfica, lejos de mejorar, se va a... cada día a poner peor. Será necesario... medidas estatales -que pondremos en marcha- y medidas regionales, rechazando por ineficaces y discriminatorias las políticas basadas solo en subvenciones, priorizando las políticas de conciliación basadas en la oferta suficiente de servicios públicos para atención a personas dependientes.

Si no hay un impulso -y acabo, señora Presidenta- por parte de la Junta de Castilla y León, que no pasa exclusivamente por mecanismos de subvención, sino por mecanismos claros de implicación, de visualización real del problema, de una modernización, dinamización del tejido productivo, creando nichos -porque ahí sí que hay nichos- de trabajo... de puestos de trabajo, servicios a empresas, puestos de trabajo, la mayoría para mujeres,

y no se apuesta por una conciliación real entre la vida familiar y laboral, con servicios públicos suficientes, la situación de las mujeres, la calidad de vida en Castilla y León, seguirá empeorando.

Yo le oferto un acuerdo político y social, entre todos, para estudiar este tema, y no solo tener el mal llamado "Plan de Empleo Regional", que no está mal en una serie de parámetros, pero, desde luego, no está sirviendo para crear empleo, y menos para mujeres de Castilla y León. Esta es nuestra oferta. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Pérez. Para contestar en nombre de la Junta, el señor Consejero de Economía y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Bien, comienzo, Señoría, por el final de su intervención, donde ofrece un acuerdo político y social -ha dicho- para estudiar... me imagino que es el empleo de la mujer en Castilla y León. A la vista del... ha hecho referencia al mal programa o al mal Plan de Empleo.

Mire, Señoría, yo creo que ya no se trata de andar estudiando más cosas, ¿no? Yo creo que conocemos perfectamente un diagnóstico, yo se lo voy a hacer; creo que ha hecho usted un diagnóstico bastante embarullado, porque da porcentajes, cifras, pero no establece periodos, no sabemos a qué se refiere. Por lo tanto, es muy difícil... a mí me resulta imposible seguirla, exactamente de qué estamos hablando; probablemente, hablemos de cosas distintas.

Pero, mire, ahora mismo nos encontramos con un escenario político distinto, y vamos a ver, vamos a ver, Señoría, realmente... Porque, claro, plantear estos debates en términos tan vagos y genéricos de decir que no hay políticas... no hay políticas sociales, que no estamos haciendo políticas sociales, como están haciendo las más avanzadas de España y de la Unión Europea, que aquí hacemos cosas distintas, supone -en mi opinión- que desconoce, o al menos transmite esa sensación, que están haciendo las Comunidades Autónomas de España y qué política tiene sobre el empleo la Unión Europea (no solamente en la mujer, sino en general).

Y los planes de empleo -ahora se lo diré con detalle- responden perfectamente a la Estrategia Europea; y, además, mire usted, eche un vistazo a lo que se está haciendo en el país en políticas activas de empleo para fomentar el empleo de la mujer, y verá usted... tendrá la gran sorpresa que... por ejemplo, le voy a dar un detalle: en temas de excedencia, las Comunidades socialistas, cero euros; no tienen ni una sola media en materia de excedencias, por ponerle un ejemplo. Pero eso podemos extenderlo a otras muchas políticas.

Mire, Señoría, una política buena de empleo, y hablando de la mujer -que es el tema que han planteado ustedes en la Interpelación-, como en cualquier otro... hacia otro colectivo, hombres y jóvenes, tiene que tener dos planteamientos:

Por un lado, lo que es la política económica. Es decir, si tiene que dirigirse, una política económica, a establecer un marco económico, un entorno que facilite... que facilite a una economía determinada el desarrollo de proyectos empresariales que fomenten la creación de empleo.

Y, por otro lado, también, otro de los agentes, desde el punto de vista económico, que interviene en la contratación y en la creación de empleo, y, por lo tanto, en la creación de empleo hacia la mujer, son instituciones públicas o entidades locales. Y eso es una perogrullada -puede parecer-, pero es una obviedad que conviene asentar; asentar, para que no nos confundamos en el debate.

Por tanto, entornos económicos que favorezcan el desarrollo empresarial, la actividad de economía, y que eso, en definitiva, genere puestos de trabajo; porque, si no, las cosas van a ir mal; ahí tenemos a Estado y a Administraciones Autonómicas (distintas competencias) y, por supuesto, entidades públicas.

Y conviene que analicemos con detalle la evolución del empleo en Castilla y León, pero dando datos. Y dice usted: acuden a la EPA y acuden al Instituto Nacional de Empleo, en el paro registrado, porque la Junta de Castilla y León no tiene interés en desmenuzarlo... Mire, no es que no tengamos..., es que son los datos oficiales, que todas las Comunidades Autónomas partimos de esos datos. Hombre, si van ustedes a romper el sistema único de estadística y vamos a empezar cada uno a tener referentes distintos, yo creo que eso no es positivo ni oportuno.

Entonces, pongamos periodos que tienen también su sentido político, que hay que tener también, y en este debate debemos de hacer. El año noventa y cinco, del año noventa y cinco, había en Castilla y León doscientas cuarenta y cuatro mil doscientas mujeres ocupadas; a finales del año dos mil tres, hay en Castilla y León trescientas treinta y ocho mil novecientas mujeres ocupadas. Ha aumentado en noventa y cuatro mil setecientas, se ha incrementado un 38,78%. Es decir, que el 66% de todos los empleos creados en este periodo han sido ocupados por mujeres, dos de cada tres. Le estoy dando datos exactos, que salen de las fuentes oficiales, que yo creo que son aceptadas por todos.

La cifra actual de mujeres con empleo, trescientas treinta y ocho mil novecientas ocupadas -como decía-, es más la alta de toda la historia, o toda la serie históri-

ca, de la EPA desde el año mil novecientos setenta y seis en el cuarto trimestre de cada año. El número de mujeres ha disminuido en cuarenta y dos mil... de mujeres paradas, cuarenta y dos mil quinientas desde el año noventa y cinco; la tasa de paro femenina -Señoría, usted en algún momento ha hecho referencia a un periodo de dos años- se ha reducido en 14,34 puntos desde finales del noventa y cinco, que ha pasado del 32,71 de la población activa al 18,37%. La actual tasa de actividad femenina de Castilla y León es la más alta de toda la historia de la EPA y, asimismo, la tasa de ocupación femenina es la mayor de la historia de las... en el segundo trimestre de cada año.

En segundo lugar, Señoría, hecho este breve análisis -que creo que valorará como objetivo-, tenemos que analizar la evolución de las medidas concretas en materia de mujer.

El I Plan Regional de Empleo mantenía el doble carácter preventivo y paliativo de las situaciones de paro de larga duración, con medidas que iban dirigidas a potenciar la orientación profesional, la formación profesional ocupacional y el empleo. Fruto de ese I Plan de Empleo, el desempleo registrado de mujeres, de enero de mil novecientos noventa y ocho a junio de dos mil uno, se redujo en diez mil trescientas cuarenta y seis desempleadas menos.

En la dinámica que impone la evolución de la Estrategia Europea para el Empleo -le hago referencia a ella-, cobra especial importancia de nuevo el diálogo con los agentes sociales, fruto del cual surge el II Plan Regional de Empleo para el periodo 2001-2003. En este segundo Plan, de acuerdo con las conclusiones del Consejo de Lisboa, se refuerzan las medidas de fomento de empleo existentes, con el objetivo de lograr incrementar las tasas de empleo general y la tasa de empleo femenino en particular. Para ello, se establece además, por una parte, una serie de incentivos que apliquen con carácter horizontal en todos los programas, otorgando un tratamiento especial a la inserción laboral femenina; y, por otra parte, se incluyen una serie de actuaciones dirigidas a facilitar la conciliación de la vida laboral con la familiar.

En el año dos mil dos se culminó el proceso de traspaso de competencias en materia de políticas activas de empleo, lo que determina la intensificación del diálogo con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, con el objetivo de estructurar, a través del Servicio Público de Empleo, configurado como un organismo autónomo, la acción integral del logro del pleno empleo.

¿Hacia dónde vamos, Señoría? Pues bien, ustedes conocen que, como resultado del acuerdo alcanzado con los agentes sociales, se aprobó el III Plan de Empleo

Regional, en el que se incluyen medidas que vinculan la política de empleo de la Junta a la Estrategia Europea para el Empleo en el logro del pleno empleo, de la mejora de la calidad y la productividad en el trabajo y en el refuerzo de la cohesión y la inclusión social, como objetivos generales de la misma.

La firma de este Plan se enmarca en el logro de tres objetivos, de los tres mencionados, y con el objetivo de cumplir las diez directrices específicas, que vienen a establecer unas prioridades de actuación en las que el planteamiento de integración de la dimensión de igualdad entre hombres y mujeres adopta una especial importancia, si tenemos en cuenta los siguientes factores que, entre otros, inciden en el acceso a la mujer en el mercado del trabajo.

En primer lugar, Señoría -y conviene saber los problemas para ver cómo se rectifican-, se dan niveles menores de calidad en el empleo respecto a los hombres en cuanto a niveles profesionales, salarios, temporalidad de los contratos, posibilidades de promoción y duración de la jornada.

En segundo lugar, se observan dificultades generalizadas para conciliar el empleo con las obligaciones familiares, con especial... en especial lo relativo a promociones, periodos de excedencia por maternidad, formación y precariedad de los puestos de trabajo.

Y en tercer lugar, el empleo sumergido para este colectivo es un hecho muy generalizado, sobre todo en el ámbito rural, en trabajo asociado a la colaboración de pequeños negocios familiares y en los servicios domésticos.

Pues bien, siendo conscientes de que el desarrollo social y económico no puede conseguirse sin la incorporación de la mujer al mercado laboral, se incluyen, en este Plan Regional de Empleo, medidas de empleo y formación dirigidas a fomentar la inserción femenina.

Este III Plan, Señoría -se lo digo, y léale con detenimiento-, tiene dos claros objetivos: por un lado, incidir, en general, en la calidad en el empleo estable para todos y, por otro lado, es selectivo con los colectivos más desfavorecidos, entre ellos las mujeres, para, precisamente, conseguir el efecto contrario.

La cualificación de las mujeres es un elemento esencial para su inserción en el mundo laboral. Por ello, se concede prioridad a aquellas acciones formativas que contribuyan a la integración sociolaboral de las mujeres, se priorizan acciones que se desarrollan en las áreas desfavorecidas o en el medio rural y se fomentan acciones formativas para insertar a mujeres en profesiones y oficios donde estén subrepresentadas.

En este III plan, los agentes sociales y la Junta coinciden en otorgar -insisto- una especial relevancia a la inserción laboral femenina. Tiene tres... se estructura en tres ejes fundamentales: promoción del empleo estable y de calidad; desarrollo del espíritu de empresa, mediante la promoción del autoempleo; y conciliación de la vida laboral. En cada uno de estos ejes tiene medidas específicas de apoyo al empleo femenino, que paso a detallar a continuación, Señoría.

Dentro de las medidas dirigidas a promover el empleo... y que me gustaría saber su opinión- al empleo estable, el empleo femenino adopta una especial relevancia, toda vez que desde... tanto desde el punto de vista preventivo -como para evitar que las mujeres acumulen periodos prolongados de desempleo-, como paliativo, para tratar de beneficiar también a las mujeres paradas de larga duración, todas las mujeres, con el único requisito de estar inscritas como demandante de empleo, pueden ser destinatarias de las ayudas para la contratación indefinida; mientras que en los colectivos masculinos las medidas de incentivación de apoyo público solo es para menores de veinticinco años y mayores de cuarenta y cinco con paro de larga duración.

Además de no exigir ningún periodo de carencia en el desempleo para que una empresa pueda obtener una ayuda si contrata a una mujer desempleada, los importes de la ayuda, cuando se contrata a una mujer, son superiores a los que correspondían en el supuesto de contratar a un hombre.

En el objetivo de lograr empleos de calidad, se subvencionan las transformaciones de contratos temporales en indefinidos, teniendo las empresas, en tales supuestos, derechos a un mayor importe de ayuda cuando se transformen en indefinidos los contratos temporales formalizados con mujeres. Tanto la exigencia de menores requisitos como el incremento de ayuda, cuando las destinatarias sean mujeres, son algunos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... son algunos de los aspectos que se muestran con un claro exponente en este sentido.

Y que nuestra apuesta trata de aumentar la tasa de empleo femenino hasta los índices que establece como objetivo general la Cumbre de Lisboa, y se ratificaron en los Consejos de Barcelona y de Lisboa.

En el desarrollo del espíritu de empresa, hoy día el desarrollo de la iniciativa empresarial es una salida eficaz al desempleo. Las potencialidades de autoempleo de la mujer en nuestra Comunidad son amplias en

determinados sectores emergentes del sector servicios. Por ello, hemos pasado de dedicar, en el año dos mil cuatro, 6.000.000 de recursos... a dedicar... 6.000.000 de euros, y en el dos mil cinco, 9.000.000 de euros. ¿Cuáles son los sectores? Pues todos los servicios, Señoría: para la tercera edad, a través de la creación de residencias, centros de día, empresas de ayuda a domicilio o dedicadas al sector del ocio; en segundo lugar, destacan los servicios que están surgiendo, precisamente, por la creciente incorporación de la mujer al mercado de trabajo (cabe destacar el potencial de empleo que suponen las empresas de servicios a la infancia, como guarderías o empresas dedicadas a la asistencia infantil); en tercer lugar, hay que tener en cuenta el sector turístico; en cuarto lugar, hay que señalar nuestra riqueza medioambiental; en quinto lugar, Señoría, están surgiendo un elevado número de empresas en la gestión de servicios colectivos y de desarrollo local, dedicándose, sobre todo, a actividades culturales, de ocio, atención a grupos con problemas de inserción laboral y social.

Hay que tener en cuenta que en nuestra Comunidad Autónoma hay dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios, de los cuales, dos mil doscientos uno tienen menos de cinco mil habitantes. Convendrán conmigo, Señorías, que el elevado potencial de empleo femenino que pueden suponer estas demandas sociales hace necesario promover la generación de nuevos puestos de trabajo en estos ámbitos, facilitando la superación de los obstáculos iniciales que puedan surgir para su puesta en marcha. Todos estos nuevos yacimientos y medidas contribuyen a la fijación de la población en el medio rural. Próximamente, vamos a remitir al CES el "Libro Blanco sobre el Empleo en el Medio Rural".

Y el tercer eje, el tercer objetivo del Plan Regional...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Consejero, le recuerdo que tiene dos turnos más. Por favor, concluya.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ¿Perdón?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Que tiene dos turnos más. Que concluya ya, que ha sobrepasado su tiempo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Sí, voy concluyendo. Voy concluyendo). Decir únicamente, Señoría, que el tercer eje es la conciliación de la vida laboral... con la vida laboral. Estas medidas selectivas, Señoría, son aquellas que van dirigidas fundamentalmente a la creación y a la inserción femenina en el mundo laboral.

Además de esto -insisto, Señoría-, que no solamente con políticas activas de empleo y con la formación se

consigue el empleo, sino con una política económica adecuada; que yo espero y confío que el nuevo Gobierno de España contribuya también -como lo ha sido el anterior Gobierno- a establecer un entorno que favorezca el desarrollo, la inversión, tanto la autóctona, la propia de la Comunidad Autónoma, como la extranjera o la exterior al territorio de nuestra Región, y que, en definitiva, facilite la creación de empleo en los próximos años.

No obstante, seguiremos con mucha atención -y se lo diré en próximas intervenciones- aquellos planes que hemos visto que ustedes aspiran a poner en funcionamiento o en marcha en nuestra Comunidad Autónoma, y que me parece planes dinámicos, muy agresivos, con muchas aspiraciones; y que ojalá cumplan ustedes los objetivos. En nosotros van a encontrar, sin ninguna duda, la mayor colaboración y lealtad para llevarles adelante.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias. Dice usted que no entendía por qué hablo de política, no de cifras. Mire, si cifras tenemos todos. Tenemos tantas cifras que es que no tendríamos tiempo.

Lo primero que le puedo comentar, que dice que no entiende por qué no está... que hablo que no está desagregado por sexos. Esta es su página de internet: Junta de Castilla y León, EPA, tasa de actividad; es la total. Cuando he ido a la estatal, en Castilla y León sí que viene desagregado por sexos. Eso era lo que decía: cifras y evolución de las tasas de empleo, de ocupación, de paro, etcétera, desde el año noventa y uno tenemos.

Está claro que se ha creado empleo en nuestra Comunidad Autónoma, pero bastante menos que en otras Comunidades de España. Y la divergencia que está produciéndose en Castilla y León, triplicando la tasa de paro, con una tasa de actividad bastante menor, se va acrecentando día a día. Y no solo lo digo yo; es decir, cuando me llega a mis manos un estudio de la Universidad de Salamanca y dice que la Comunidad Autónoma que en el año dos mil tres, a diferencia del dos mil dos, es la que menos creció de España, resulta que las demás crecieron... -es un estudio de la Universidad; si quiere, luego se lo paso, para que vea que tenemos cifras-, resulta que las que más crecieron eran Andalucía, Asturias, Aragón; es decir, Comunidades socialistas.

Y cuando luego cogemos otro gráfico y partimos de los años que dice usted, señor Consejero... (le ruego que atienda un momento; es medio minuto) ... partimos de los años que dice usted, Comunidades Autónomas: Castilla y León, Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura; estábamos parecidos. Y resulta que las

socialistas se han disparado. Y Castilla y León se ha quedado la última. Esos son datos.

Cuando usted nos habla de la evolución y los análisis de los Planes de Empleo -como ya hizo mi compañero Jorge-, podemos hablarle de todo lo que ha significado para las mujeres todo el Plan de Empleo Regional, porque usted mismo, en sus contestaciones parlamentarias, nos ha dado los datos, y lo tenemos estudiado, y ha sido publicado.

Cuando dice... un estudio, y dice el CES que la falta de trabajos, servicios y transportes expulsan a la mujer de Castilla y León del medio rural, tampoco lo estamos diciendo nosotros.

Cuando estamos a más de veinticinco puntos de diferencia de la Unión Europea en tasa de empleo de mujeres, cuando las diferencias entre tasa de desempleo de hombres y mujeres en la Unión Europea actualmente es de un punto, en España de siete puntos, en Castilla y León estamos a 12,3 puntos; y el año pasado estábamos a once. Es decir, que vamos empeorando. Se crea poco empleo; pero, cuando aumenta aquí la tasa de empleo, siempre es en perjuicio de las mujeres.

Y cuando en este mismo estudio de la Universidad de Salamanca plantean que quizá es una... con un envejecimiento como tenemos en Castilla y León, resulta que lo compara... lo compara con el resto de Comunidades que tienen una tasa de envejecimiento de mujeres similar a la nuestra y somos los peores, igualmente.

Es decir, Señoría, me parece muy bien. Porque yo también tengo el Plan de Empleo, y no hace falta que lo venga usted a leer aquí, porque para eso le recibimos, y le tenemos, y sabemos las mesas que falta por negociar.

Pero también... y voy a acabar la intervención diciéndole por qué nosotros pensamos que hay que hacer ahí algo más, y proponerle un acuerdo -no un estudio, un acuerdo- político y social para crear empleo estable para las mujeres en Castilla y León. Le voy a decir lo que decían los agentes sociales en la Comisión de despoblación un día que han acudido como expertos en este tema laboral: "El nombre del Plan de Empleo no se ajusta realmente a lo que se entiende como un plan de empleo; esto son solo unas líneas de apoyo a la contratación estable y también de ayudas a las Entidades Locales para empleos... en fin, parciales, en torno al verano... incluso, de seis meses. No es más el Plan de Empleo; casi es un precepto legal que nos obliga desde Europa, porque el 78% del empleo creado en Castilla y León viene de Fondos Europeos -¿qué haremos cuando no lo tengamos?-. Es decir, está más orientado a la estabilidad en el empleo -que se ha conseguido reducir en unos puntos, en varones- que a la generación de empleo. Nosotros lo que queremos o lo que creemos es

que como se crea empleo y riqueza es creando tejido productivo". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Pérez. Para dúplica, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidenta. Estoy totalmente de acuerdo con usted, Señoría, como se crea... una de las fórmulas de crear empleo importantísima y se lo he dicho yo- que es crear una buena... tener una buena política económica, crear entornos que favorezcan la inversión, desarrollar el tejido empresarial, el tejido productivo, diversificar sectores, abrirse a nuevos sectores. Evidentemente. Esa es una parte de la política que crea empleo, sin ninguna duda; luego hay instrumentos de fomento del empleo, políticas activas de empleo, la formación y demás.

Mire, Señoría, ha dado usted un cúmulo de... de datos, de verdad, que llaman la atención ¿eh? Se lo digo... Mire, las cifras... remítase usted a la EPA, a los datos que manejamos todos, oficiales -no los que... a los que ha aludido usted-, y tiene usted que reconocer que yo los datos que le he dado, del periodo al que me he referido... porque creo que tiene usted... un sentido político todo en la vida, y más hablando en este Parlamento. Mire no puede... usted podrá decir en muchas cosas que todo se puede mejorar, incluido en esto. Es decir, hablar que la tasa del desempleo de la mujer es del 18,37% es hablar de unas cifras muy elevadas de desempleo de la mujer en Castilla y León. Pero dígame usted la tasa de desempleo que tiene la mujer en Andalucía, dígamela usted, dígala aquí en este Parlamento, informe al Parlamento de cuál es la tasa de desempleo en la Comunidad andaluza; dígalo usted. Pero no diga usted que estamos a veinticinco puntos de la Unión Europea, Señoría, porque estamos al 18,37. Es difícilísimo que nosotros estemos a veinticinco puntos de desempleo.

Mire usted, nosotros tenemos hoy, por fortuna, en varones, una situación razonable, que nos está permitiendo en el último Plan de Empleo... -que no es obra exclusiva de la Junta de Castilla y León, sino de los agentes sociales y económicos; y yo les trasladaré su opinión para que la conozcan, la próxima semana, con todo detalle- que nos está permitiendo ser selectivos ya en doble dirección -que se la he mencionado yo-:

En primer lugar, y respecto al tema que nos ocupa, en la mujer no es que hayamos bajado las ayudas, Señoría, es que entre veinticinco y cuarenta y cinco años la financiación de este Plan está destinada directamente y en exclusiva hacia las mujeres. Directamente, Señoría. Eso lo dice el Plan, no lo digo yo. Por tanto, hay medidas de apoyo, en estos momentos, yo creo que muy decididas para favorecer el desempleo, además -insisto-

de tener un entorno económico -que ojalá se mantenga- que favorece el crecimiento, la modernización, la innovación tecnológica, la internacionalización, el crecimiento de las empresas, la ampliación de las empresas, la implantación de nuevos proyectos empresariales, el desarrollo de nuevos proyectos industriales que están generando empleo en Castilla y León, en todos los puntos de la Región.

En este país, Señoría y los datos les hemos conocido con el nuevo Gobierno-, en Seguridad Social hay más de diecisiete millones de personas inscritas en la Seguridad Social. Ese es el dato más objetivo, más que la EPA, la encuesta y lo otro. En mi modesta opinión, y para mí, ese es un dato inequívoco de la situación, inequívoco.

Yo con esto no le traslado ninguna situación satisfactoria ni... ni de tranquilidad sobre... sobre el tema. Creo que tenemos instrumentos: los que utiliza... los que define la Estrategia Europea y que aquí, de forma consensuada, lo estamos llevando delante y los estamos definiendo con los agentes sociales y económicos.

Pero usted quiere acordar algo. De acuerdo, totalmente de acuerdo. Detállemelo, hágame la propuesta, dígame aquí algo esta tarde, qué quiere hacer; porque no me... no he podido hablar antes de la conciliación de la vida laboral y familiar, pero hay aspectos, hombre, muy novedosos que ustedes, donde gobiernan... y no voy a hablar de otras Comunidades Autónomas socialistas, que podíamos hablar de por qué no convergen con la Unión Europea en crecimiento económico, por qué continúan siendo Regiones Objetivo Uno en el próximo periodo y no... incluso no pierden esa condición por el efecto estadístico; las que ustedes están gobernando en este país, las que ustedes están gobernando en este país. Pero bastante problema tienen ellas como para que nosotros, encima, lo resaltemos aquí. No me lo ponga usted de ejemplo, comparativamente con Castilla y León, que no es comparable.

Pero, Señoría, ¿usted quiere un acuerdo? Detálleme usted, haga una propuesta al Gobierno clara sobre medidas de empleo que nosotros no estemos aplicando hoy. Dígalo esta tarde aquí mismo, díganos: "Oiga, tengo un catálogo de estas medidas que son novedosas; ustedes no las tienen y aplique...". Y las vamos a aplicar.

Pero yo le lanzo el guante. Mire, yo -esta mañana lo decía- me he leído... anoche me quedé dormido leyendo el plan que tienen ustedes para el oeste de nuestra Comunidad Autónoma. En tres provincias -León, Zamora y Salamanca-, ustedes comprometieron en campaña electoral ochenta mil puestos de trabajo. Si usted mantiene en este Parlamento esa oferta, en esas tres provincias, yo lo acepto; pero defina usted el programa y diga qué financiación va a dedicar, qué

recursos va a dedicar desde el Gobierno de España a esa... a esa... a esas medidas, y en qué medidas se va a plasmar esa financiación. Lo queremos saber aquí, en el Parlamento, Señoría. Dígalo usted esta tarde.

Y, además, mire usted, dedique el 70% al empleo femenino, de esas medidas. Pero concrétele qué es eso, los doce mil puestos de empleo público que dicen ustedes. ¿En qué Administraciones?, ¿va a crecer la Administración del Estado en nuestra Comunidad Autónoma? ¿Ustedes van a hacer centros de trabajo públicos?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Consejero, vaya concluyendo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ¿Se va a crear en los Ayuntamientos gobernados por los socialistas? Porque, mire usted, en los gobernados por el Partido Popular no vamos a crecer en plantilla. ¿Pero dónde va a crecer usted? Dígame cómo va a crear los ocho mil puestos de trabajo que han comprometido, en cuatro años, en los nuevos yacimientos de empleo. Dígame qué medidas. Pero eso lo ha comprometido usted, el actual Ministro de Trabajo... el actual Ministro de Trabajo y ustedes, y su Portavoz.

Por lo tanto, yo solo me conformo con que en esta tarde nos desmenuce usted con detalle en qué consiste ese plan para crear ochenta mil puestos de trabajo en esta Comunidad Autónoma en cuatro años; porque tenemos ciento siete mil en el paro registrado, y tenemos en estos momentos en la EPA, pues, algún... algún... creo que está en torno a los ciento treinta y algo mil, no tengo aquí el dato.

Por lo tanto, dígame usted. Porque ochenta mil, Señoría... con eso nos quedaríamos tranquilos desde el Gobierno, y estoy seguro que desde todos los Grupos de... de Parlamentarios. Ochenta mil puestos de trabajo en cuatro años de verdad que es una buena propuesta y que... en tres provincias. Y luego yo creo que ese plan, en la medida en que pueda resultar en tres provincias, lo pueden ustedes extender al resto de la Comunidad Autónoma.

Pero aclárenos en esta tarde esas medidas que dice ustedes que tiene novedosas y que nosotros no les hemos aportado. Díganoslo que, con mucho gusto, seguramente que alcanzamos un acuerdo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones, por el Grupo Popular, doña Dolores Ruiz-Ayúcar tiene la palabra.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidenta. Señoría, porque también es una

preocupación para el Partido Popular, es un proyecto de progreso en el futuro para el partido nuestro.

Nosotros, la mejora del empleo femenino es un empeño que se ha... por el que se han venido empleando medidas económicas, sociales y políticas; y como vemos en las fichas... en las... en las cifras que ha dado el Consejero, en contra de lo que usted dice, han mejorado sensiblemente las cifras en el empleo femenino. Sin embargo, ustedes siguen diciendo que no porque las cifras que ustedes tienen no podemos saber dónde las sacan.

Dicen que ha mejorado mucho más Andalucía. Obviamente, tenía mucho más camino que recorrer; luego es lógico que también mejorase mucho. Es verdad que todavía no estamos en las cifras ideales; ni siquiera nos acercamos mucho... todo lo que quisiéramos a las cifras del paro masculino, pero la realidad es que ha mejorado sensiblemente en los últimos años.

En este momento, las cifras de mujeres empleadas es la mayor desde el año mil novecientos setenta y seis, y ha bajado sustancialmente la cifra de mujeres paradas. Nunca ha habido tantas mujeres queriendo trabajar, ni tantas mujeres trabajando. No hace mucho tiempo que el paro femenino, como usted mismo reconocía, estaba alrededor del 33%, y ahora pasa poco del 17.

El alcanzar una mayor igualdad entre hombres y mujeres en el mundo laboral es un objetivo prioritario a nivel regional y europeo, y, además -como usted conoce-, hay mucha normativa que respalda este tema.

Que es una preocupación por parte del Gobierno Regional, lo demuestran las acciones que desde el primer Plan de Empleo y hasta el tercero se han venido poniendo en marcha por parte de la Junta de Castilla y León; estrategias en todos los ámbitos de... de políticas de empleo, y que han ocasionado unas mejoras muy sustanciales. Por ello, además de la consideración de la mujer como demandante prioritaria de empleo en todas las líneas generales, se incentivan las contrataciones con... por medios económicos, sobre todo en las empresas.

Se está intentando y consiguiendo muchos frutos en la transformación de los contratos temporales en contratos indefinidos. Se realiza un mayor esfuerzo respecto a las medidas específicas para la mujer: por ejemplo, todo el tema de la conciliación laboral y familiar; por ejemplo, todas las medidas destinadas a la formación, a la orientación profesional, al autoempleo, a la contratación en las empresas, a las medidas para la contratación indefinida, y a todas esas medidas que el Consejero ha expuesto. Se está trabajando con todos los agentes sociales, tanto con los sindicatos como con las... con los empresarios; y ellos mismos reconocen que son unos buenos planes de empleo.

Señoría, nosotros vamos a seguir trabajando y avanzando en la mejora de las condiciones de la vida laboral, y estoy segura que vamos a seguir consiguiendo mejoras; pero si usted tiene lo que... lo que dice, unas propuestas maravillosas, creo que el momento de proponerlas es ahora, y traerlas luego a la moción, donde nosotros las discutiremos. Porque la incorporación de la mujer al mercado laboral es un hecho que en los momentos actuales puede calificarse como de progreso y con unos resultados muy positivos.

Creo que cuando llegue la moción, seguramente me traerán ustedes unas propuestas que estudiaremos conjuntamente, y si de verdad son tan maravillosas, a lo mejor llegamos, como dice el señor Consejero, a los ochenta mil puestos nuevos de trabajo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para cerrar el debate, por parte del Grupo Interpelante, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias. Mire, señor Consejero, yo creo que hay que estar atento a lo que se debate en esta Cámara, porque no hace mucho mi Grupo Parlamentario planteó una serie de líneas que se podrían proponer como un plan de empleo específico de mujer; ustedes ni siquiera entraron a debatirlo. Quiero decir que por lo menos hay que estar un poco atento.

No me vuelva a sacar aquí los datos de la EPA, porque les tenemos y usted también los tiene -puede decir lo que quiera-, y sabrá perfectamente que nos hemos distanciado y estamos empeorando.

Y las Comunidades Autónomas que ustedes denominan pobres, que son las socialistas, he de decir, en un entorno económico favorable como era el de España, han creado mucho empleo; y la que menos empleo ha creado de toda España ha sido Castilla y León. Es decir, por supuesto que se tiene que crear empleo desde el año setenta y seis -estaría bueno-, pero no nos vengan ustedes a decir aquí ahora... [murmillos] ... el número de puestos de trabajo, que, desde luego, nunca nos hablará si son trabajos de empleo estable o no, porque no son empleo estable, el 95% no es empleo estable. Porque está claro que hemos mejorado, pero somos los últimos en mejorar de España dentro de una coyuntura económica favorable.

Y lo que no le vamos a permitir... yo supongo que hoy usted aquí ha cambiado el discurso, porque está pendiente de que como hemos ganado en el Gobierno Central, el Partido Socialista, nos venga a decir usted aquí que en tres minutos le solucione yo a usted, que lleva gobernando dieciséis años esta Comunidad Autónoma, y es la que menos empleo ha creado para mujeres de toda España, y me venga a decir aquí que lo plantee. Yo le he planteado un consenso y un acuerdo, porque quien gobierna es

usted, y dentro de tres años, seguramente, como sigan así, negando la realidad, dejen ustedes de gobernar, como ha pasado -como decía mi compañero Emilio Melero hace diez minutos- a nivel estatal.

Pues yo no le pido que usted sea sensible, como le decía a Jorge Félix Alonso, yo no le pido que usted sea sensible -no sé si lo será o no lo será, no me preocupa su sensibilidad-; pero lo que sí que le pido y le exijo, porque lleva dieciséis años gobernando, es que ejerza de Consejero de Trabajo. Porque el Partido Popular en estos dieciséis años nunca ha apostado, y la prueba es la de hoy, que siguen sin querer cambiar, ni siquiera el discurso; es decir, contándonos que los agentes sociales han firmado, etcétera. Si le he leído lo que opinan los agentes sociales, con toda su responsabilidad de intentar estabilizar mínimamente el empleo. Ustedes, el Partido Popular, y esta Consejería, y la Junta de Castilla y León, en dieciséis años de gobierno, a las mujeres nos siguen considerando exclusivamente como madres y esposas fieles y no como ciudadanas con derechos; y eso les impide... les impide visualizar la realidad... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... porque no les importa; ese es el problema, porque no les importa, y, por lo tanto, no están dispuestos a cambiar esta realidad, porque, en el fondo, a las mujeres nos tienen un sitio asignado determinado. Solo hacen alguna actuación de cara a la galería, por supuesto, eso sí que hacen; ninguna medida realmente eficaz.

Y cuando decía usted que no entendía lo que hablaba de las sociedades avanzadas; ya le comentaré y ya le pasaré las políticas que se hacen, igual que a nivel estatal, se plantean y estamos planteando desde el Partido Socialista qué es lo que vamos a hacer en muy corto plazo para acabar... no así en Castilla y León, que ustedes no piensan cambiar nada.

Y esto, señores y señoras del Gobierno, no solo está repercutiendo en la calidad de vida de las mujeres, en sus derechos sociales, en su felicidad. Esta clara y este claro incremento de la desigualdad -y aunque les pese, lo voy a decir aquí, porque lo hemos dicho el otro día y lo hemos dicho muchas veces- está perpetuando la situación de violencia que se ejerce sobre la mujeres al impedir ver la realidad y al impedir que la mayoría de las mujeres, con unas políticas más decididas, gobiernos claros y firmes, de una apuesta clara por una política de empleo, las mujeres entren al mercado laboral y acabar con la lacra de desigualdad.

Están ustedes impidiendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Pérez, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... están perpetuando esto, y están...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene que ir terminando.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... sobre todo, acabando o perpetuando la falta de desarrollo económico, industrial y productivo de Castilla y León. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra, por parte de la Junta de Castilla y León, el Consejero de Economía y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bien, Señoría. Gracias, Presidente. Muy brevemente, Señoría, mire, de lo que le he pedido no ha hecho ni manifestado absolutamente, absolutamente nada. Ha dicho usted cinco o seis demagogías, lo que es habitual en su discurso, y yo no estoy dispuesto, Señoría, con el respeto que tengo a esta Cámara y usted me merece, a soportar, en representación del Gobierno que represento en este acto, que diga usted en un Parlamento que nosotros estamos perpetuando la situación de violencia de la mujer; porque yo no sé si usted lo tendrá en su casa -y se lo digo con todo su respeto-, pero yo en la mía no, ¿eh?; que estamos perpetuando esto, y que nosotros, respecto a las madres y a las esposas, no nos importa tal. Mire, con todo el respeto, yo no sé si esa opinión la tendrá su esposo de usted, pero yo de la mía, en absoluto... *[murmillos]* ... ¿me entiende? *[Aplausos]*. Yo no sé, pero en absoluto.

Mire, lo que usted ha mantenido aquí no sirve ni para un concejo de barrio; se lo digo con todo el respeto, ni para presentarlo en un concejo de barrio. Y esta Comunidad y sus trabajadores... permítame que estoy yo en el uso de la palabra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Esta Comunidad y sus trabajadores también hubieran querido, como en Andalucía, que hubiéramos recibido para las zonas deprimidas de nuestra Comunidad un plan de empleo rural como el que ustedes en Andalucía llevan veinte años disfrutando, y son incapaces allí y en Castilla-La Mancha de elevar el índice de actividad *[Aplausos]*. Son ustedes incapaces.

Y le digo, mire, no habrá... no habrá encontrado... y yo lo he seguido a través de los medios de... *[Murmillos]*. No habrá...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Guarden silencio.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... no habrá encontrado usted, Señoría, en lo que es una transferencia, un cambio de Gobierno, mejores actitudes que, salvo raras anécdotas, se han producido en las últimas horas en nuestro país.

Pero le voy a decir una cosa como político de esta Comunidad Autónoma: si usted se cree que han accedido al Gobierno de España a través de un cambio interesado por los... por los ciudadanos de este país como consecuencia... o de esta Comunidad Autónoma, del empleo que ustedes pretenden... pretenden crear, están ustedes en un grave error; porque todos sabemos, todos sabemos, señor Villalba, todos sabemos lo que ha pasado en este país, porque lo hemos vivido, desgraciadamente. ¿Entiende? Y tome... *[murmillos]* ... y tome usted buena nota...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... de la política, tome usted buena nota, que los compromisos alocados que ustedes han ido cantando por los pueblos de nuestra Región, esto... esto lo van ustedes a tener como diario presente. Yo, al menos, en mi responsabilidad, que ejerzo con seriedad, probablemente lo pudieran ejercer otros mejores que yo, probablemente -se lo digo con sinceridad-, de mi Grupo Parlamentario o del Partido Popular, probablemente no seré yo un buen Consejero, pero con seriedad ejerzo las... como autoridad laboral de esta Comunidad Autónoma, ejerzo las políticas activas, la intermediación y la Formación Profesional Ocupacional. Y ustedes tienen aquí un compromiso alocado, que lo van a tener que cumplir si quieren ustedes, dentro de cuatro años, renovar el Gobierno, porque, si no, van a encontrar en mí a una persona que voy a recorrer estos pueblos, lo mismo que hicieron ustedes... además, han elegido muy bien al Ministro que recorrió los pueblos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Por favor, no abran debate. *[Murmillos]*.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): No, no, no. La misma exigencia, la misma exigencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... que ustedes tienen de los dieciséis años de Gobierno que nosotros estamos aquí. Por lo tanto, no se preocupen ustedes que tenemos...

Yo, en esta tarde, le pedía que concretara el acuerdo. Concrétele. Yo no creo que esto sea simplemente, Señoría, recoger en un folio más o menos redactado donde se dice "mejoraremos las potencialidades de empleo y el sistema productivo de forma que en los próximos cuatro años podamos crear ochenta mil empleos nuevos". Permítame, Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio. No abran debate.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... permítame que lo lea. Es mi interés que la Cámara lo conozca.

Corresponderán a nuevos yacimientos de empleo generados por la actividad ....., servicios destinados a atender las necesidades de familias y las personas, ocho mil empleos; servicios culturales y de formación deportiva, mil empleos; servicios de medio ambiente, tres mil empleos. Esto suma todo -doce y ocho, veinte...- veinticuatro mil; hasta ochenta mil, faltan muchos. Bien, bien. Vamos...

Por tanto, concretemos, concretemos las cosas que nos van... que nos van a .... Aquí no existe PER, aquí no existe PER; aquí el empleo le crea la iniciativa privada con un gran esfuerzo, modernizando, trabajando, ampliando el sistema productivo. Aquí se está creando empleo a base de una buena política tributaria, una buena política económica, buena fiscalidad, investigación, desarrollo e innovación, internacionalización, apoyando a las empresas, con el diálogo social, con el diálogo social, creando una Comunidad Autónoma... construyendo una Comunidad Autónoma donde la paz social es un valor importante a efectos de invertir.

Señoría, mire, yo creo -se lo digo con toda sinceridad- que -fíjese que parece mentira que lo tenga que decir un miembro de un Gobierno Autónomo- ustedes parten de un grave error. Ustedes no aportan absolutamente ni una sola medida, ni una sola medida -porque me he molestado en leerlo- que cambie, que cambie lo que están haciendo en Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura o en cualquiera otras Comunidades, y aquí, en este Parlamento, han sido incapaces de darnos una mínima política activa... una mínima política activa nueva que pueda fomentar el empleo en la Región, ni en formación, ni en empleo, ni intermediación. Eso sí, llevo soportando un mes escuchándole, a usted y al señor Procurador, escuchándole de manipuladamente... manipuladamente...

EL SEÑOR .....: *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... mediante declaraciones en los medios de comunicación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Núñez, por favor, guarde silencio. Continúe.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... mediante declaraciones en los medios de comunicación sobre los datos de cómo funciona el EcyL y tal.

Mire, Señoría, ustedes pactaron el instrumento, el Servicio Público de Empleo. A mí me ha correspondido, dirigiendo un equipo, ponerle en funcionamiento.

Ustedes, que continuamente están hablando de que si las libres designaciones y tal, que si eso es un abuso, tenemos que conocer en las últimas horas que el acceder... el Subdelegado de Gobierno de la provincia de Valladolid, que es un funcionario público, será un funcionario público que accederá a la plaza por medio de una convocatoria pública, ya sabemos el nombre -en los periódicos le hemos tenido, le hemos tenido-. *[Murmullos]*. Quienes critican las libres designaciones.

Mire, Señoría, ustedes, que pactaron el Servicio Público de Empleo, le quiero decir... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... le quiero decir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... le quiero decir... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor. Señor Villalba. Señor Villalba, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Ustedes añoran la figura...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¡Señorías!

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Claro, la ley para acceder...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio. Guarden silencio.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Permítame...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio. Señor Consejero, vaya terminando.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Permítame...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vaya terminando, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ¿Me retiro o me siento?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Villalba, por favor, no tiene usted el uso de la palabra. Señor Villalba. *[Murmullos]*.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Me da la impresión de que, cuando han llegado al Gobierno, añoran ustedes a los Gobernadores Civiles antiguos. Ese es la forma con el que ustedes le quieren nombrar. Y no han tenido la paciencia... no han tenido ustedes la paciencia de hacer la convocatoria pública en el Boletín Oficial y esperar a ver las solicitudes entre los funcionarios públicos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Villalba, señor Losa, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... para acceder a cubrir este puesto. Y se permiten ustedes el lujo...

EL SEÑOR .....: *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, no voy a consentir que quien no está en el uso de la palabra use la palabra. Guarden silencio. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, yo solicito que me conteste al debate planteado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, no está en el uso de la palabra. *[Murmullos]*. Señorías, guarden silencio.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, termine su turno, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Para terminar mi turno, señor Presidente, estaba tratando de explicar que la impaciencia en un organismo autónomo que se ha puesto en funcionamiento y aprobado, y, además, diseñado con el consenso de todos los Grupos Parlamentarios, se nos dice ahora, a escasos tres meses y medio o cuatro de su puesta en funcionamiento, que no tenemos dotado de la plantilla correspondiente. No le tenemos dotado, efectivamente, porque respetamos los procedimientos de selección y de acceso a la Función Pública para poder dar cobertura a las plazas que ya tenemos aprobadas con el consenso de todos los sindicatos.

Pero quiero decirle, Señorías -y yo por eso lo traía a colación-, que me ha llamado la atención lo que he vivido estos días. Añoran ustedes al estilo antiguo, a efectos de designar a las personas. Han cometido error, y ustedes lo saben.

Volvamos al tema que nos ocupa. Si quieren ustedes un acuerdo en materia de creación de empleo, ahora que gobiernan en España, encontrarán en nosotros la mejor disposición, pero dígnanos medidas concretas, programas concretos, financiación concreta para esta Comunidad Autónoma para los próximos años para crear los puestos de trabajo que ustedes en este documento han recogido.

Hablan ustedes de ochenta mil puestos de trabajo solo para tres provincias. Yo creo que sería no alcanzar el pleno empleo, alcanzaríamos índices no soñados -también hay que vivir de la utopía-, no soñados jamás en la historia de nuestro país para alcanzar esas cifras.

Y termino, Señorías. No... no ha aportado, insisto, ningún dato nuevo. Nosotros tenemos una política económica, tenemos una política empresarial, tenemos un plan de empleo que viene sucesivamente aplicándose con nuevas medidas que hoy nos permite la situación que sean selectivas, precisamente para lo que es objeto de debate de esta tarde, en favor del empleo, crear empleo para la mujer. Y yo confío que entre estas medidas, los instrumentos y el buen hacer de una política buena económica nos permita seguir creando empleo para la mujer. Porque nosotros, mire usted, no consideramos a la mujer una madre y una esposa -que,

además, sí que se lo consideramos como madre y esposa, con todo el honor y todo el orgullo-, pero, además, también una mujer que puede desempeñar actividades igual que los hombres en el campo profesional y en el campo empresarial, o bien trabajando por cuenta ajena.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de residuos sólidos urbanos, que es consecuencia de una Interpelación en su día presentada por dicho Grupo Parlamentario"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para presentar la Moción por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra doña Helena Caballero.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente. En el Pleno anterior debatíamos la situación de la gestión de los residuos sólidos urbanos y envases de la Comunidad de Castilla y León, dado que la Comunidad, en esta materia, tiene entre sus competencias, por un lado, la planificación general y, por otro, además, auxiliar a los municipios en la construcción de las infraestructuras para el tratamiento de los residuos sólidos y urbanos. Y recordábamos el escaso grado de cumplimiento de esta política tanto en cuanto a los objetivos a cumplir como en cuanto al sistema integrado... la construcción de las infraestructuras para completar el sistema integrado de gestión de los residuos sólidos y urbanos y envases financiados con fondos de cohesión.

En cuanto a los objetivos a cumplir, recordábamos que, dentro de los compromisos que ustedes habían adquirido, no debía haber ningún vertido incontrolado el año pasado, en el dos mil tres, y, sin embargo, hay setecientos veinte vertederos incontrolados inventariados; que se tenía que haber llegado a implantar la recogida selectiva, como mínimo, en todas las poblaciones de más de cinco mil habitantes en el año dos mil uno -hace tres años-, y para todas las poblaciones de más de mil habitantes el año pasado, en el dos mil tres; que la recogida de medicamentos selectiva tenía que estar ya implantada en el dos mil dos, y recientemente se acaba de firmar el convenio; que la recogida selectiva

de papel y vidrio a final del dos mil dos tenía que estar implantada en todas las poblaciones de más de doscientos habitantes; que para envases que no sean ni papel ni vidrio apenas se está recogiendo el 25%, es decir, apenas está implantado el contenedor amarillo; que la recogida selectiva de los voluminosos, tóxicos y peligrosos de origen domiciliario, que tiene que hacerse en los puntos limpios, tenía que estar completada para todas las poblaciones de más de cinco mil habitantes en el año dos mil tres -que tampoco se ha completado-; y en cuanto a la construcción de las infraestructuras necesarias para completar el sistema integrado de gestión, es decir, el centro de tratamiento de residuos uniprovincial, las plantas de transferencia, los puntos limpios, en cuanto a este sistema por provincias, de las tres provincias que tenían el sistema casi completo -Segovia, Soria y Valladolid-, sin embargo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: ... en Segovia todavía faltan al menos dos puntos limpios -El Espinar y San Ildefonso-; para Soria se va a ampliar el CTR -creo-; para Valladolid, al menos faltan cinco puntos limpios -en Íscar, Laguna de Duero, Peñafiel, Tordesillas y Tudela de Duero-. Pero es que hay provincias en las que faltan las infraestructuras más básicas todavía, es decir, CTR o plantas de transferencia. En Ávila falta por inaugurar el CTR de la zona sur. En Zamora hay que ampliar el centro de tratamiento de residuos. Y hay provincias en las que faltan todas las infraestructuras básicas del sistema, es decir, los centros... el centro de tratamiento de residuos provincial y las plantas de transferencia. Cuatro provincias están con el sistema sin implantar, que es Burgos, León, Palencia y Salamanca. En estas cuatro, el sistema está apenas implantado, las infraestructuras, tanto el CTR como las plantas de transferencia, o como los puntos limpios... en puntos limpios se va algo mejor, pero en el resto todavía falta mucho por implantar.

En resumen, en cuanto a infraestructuras, de los diez CTR previstos -que es la primera pieza del sistema-, construidos y funcionando, cinco, aunque uno hay que ampliarlo, que es el de Zamora; por terminarse otro, que sería el sexto, el sur de Ávila; y cuatro provincias enteras por implantar el sistema, por construir las infraestructuras. De las cuarenta y siete plantas de transferencia, más o menos la mitad están construidas, pero faltan la otra mitad. Y del mínimo de setenta puntos limpios, construidos, unos cincuenta y siete -cuarenta y nueve por la Junta, ocho por las Diputaciones-; faltan todavía bastantes por implantar para llegar al sistema completo.

Por lo tanto, se está muy lejos del objetivo que la Estrategia Regional de Residuos marcaba como priorita-

rio -y cito literalmente-: "Llegar a ser una de las Comunidades Autónomas de referencia en esta materia tanto por su excelencia como por su innovación". Y creo que somos referencia, pero, desde luego, no por la excelencia, ni por la innovación. Este era el objetivo prioritario que marca la Estrategia.

Toda esta situación -que de por sí no es buena- se agrava cuando surge la Sentencia del TSJ que anula el Plan Regional, documento básico de la planificación de esta política. Y la Sentencia lo que indica es que, por un lado, es obligado por la Junta hacer un plan de residuos, porque ya lo marcaba así la Directiva Marco de Residuos, la Directiva Europea, porque la Ley nacional de residuos del año noventa y ocho dice que los planes autonómicos de residuos tienen que existir, tienen que contener un diagnóstico con las cantidades de residuos producidos, los costes estimados de gestión y los lugares apropiados para tratarlo, que hay que tramitar ese plan como un Plan Regional de Ordenación del Territorio, por la utilidad pública de sus actuaciones y por la incidencia supramunicipal que tienen dichas actuaciones, porque interviene también, directamente, en la ordenación territorial de una actividad sectorial como son los residuos, y, por último, porque los planes regionales tienen carácter normativo con determinaciones vinculantes y algunas de obligado cumplimiento.

Por todo esto, concluye que hay que hacer el plan, que hay que tramitarlo según la Ley de Ordenación del Territorio, que hay que pasar por todas las fases: información al público, audiencia a Entidades Locales, informe del Consejo de Urbanismo, evaluación estratégica previa.

Teniendo en cuenta todo esto, para dar cumplimiento tanto a la Sentencia como a las obligaciones de la Junta en esta materia, nosotros presentamos una Moción emanada de la Interpelación del Pleno anterior, en la que pedimos que se elabore el Plan, porque... de Residuos Sólidos Urbanos y Envases porque es obligado, que se tramite de acuerdo a la Ley de Ordenación del Territorio para dar cumplimiento a la Sentencia, que se trabaje con el horizonte de completar el sistema en el dos mil seis, teniendo en cuenta tanto el periodo de los fondos de cohesión como que es un criterio que recoge también la Estrategia de Residuos, y que se elabore dando participación ciudadana que nosotros proponemos en dos fases, tanto para elaborar en sí el Plan de Residuos... Para eso decimos que debe existir el Comité de Residuos, y en el seno del Comité, que lo crea la Estrategia y que está en el marco del Consejo Asesor, que ahí se elabore el borrador del plan, se elabore el plan, y que, una vez ya en marcha el plan implantado, sea un foro de consulta con municipios el que vigile la supervisión de ese plan, cómo se va cumpliendo. Es decir, que damos dos líneas de participación ciudadana en la elaboración de dicho plan.

Por eso la Moción que presentaba el Partido Socialista, tanto para dar cumplimiento a la Sentencia como en el marco de los criterios de la Estrategia de Residuos, dice literalmente:

"Primero. Que se elabore en un plazo máximo de dos meses un nuevo Plan de Residuos Sólidos Urbanos y Envases en el seno del Comité de Residuos de Castilla y León, creado por la Estrategia de Residuos y dependiente del Consejo Asesor de Medio Ambiente, en el que se dé la máxima participación a todos los agentes públicos y privados implicados en la gestión de los residuos sólidos y urbanos de la Comunidad.

Segundo. Que el nuevo Plan Regional de Residuos Sólidos Urbanos y Envases se tramite de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ordenación del Territorio.

Tercero. Que el nuevo Plan trabaje con el horizonte de completar el sistema en el periodo dos mil-dos mil seis.

Y, por último, que tras aprobarse ese nuevo Plan de Residuos, y para vigilar el grado de cumplimiento del mismo, inmediatamente se ponga en marcha el Foro de Consulta conjunta a municipios y agentes que establece también la Estrategia de Residuos de Castilla y León".

Este sería el texto de la Moción que presentamos. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. ¿Algún turno en contra? No habiendo turno en contra, pasamos a fijación de posiciones por parte de los Grupos Parlamentarios no intervinientes. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, utilizo el turno de fijación de posiciones porque voy a aprobarle determinadas cosas de las cosas que usted ha pedido, y otras se las voy a negar, pero le voy a fundamentar punto por punto en decirle por qué se lo voy a denegar... vamos, o por qué no se lo vamos a aprobar.

En primer lugar, lo que sí que quería es hacer un poco preámbulo, porque yo no voy a volver a discutir aquí de residuos, puesto que en el Pleno pasado creo que se debatió ampliamente sobre toda la política de residuos, cómo estaba, hasta dónde se llegaba y tal. Usted, por seguir repitiendo el estado de esta Comunidad... que no sé ni cómo viene el turismo -según lo pone usted en cuestión de residuos-, porque parece que esta Comunidad está sucia desde el principio al fin -no sé ni cómo existe el turismo-.

Pero, sin embargo, a usted se le olvida decir cosas tan importantes, Señoría, como que en Ávila, efectivamente,

tenemos un CTR, está pendiente de inaugurar el segundo, pero lo que sí que tenemos en Ávila son Alcaldes que de lo primero que se preocupan -y en otras ciudades también- es de dar la licencia de obras para el CTR.

Pero a usted se le olvida decir que en Palencia todavía no se tiene la licencia de obras del CTR, siendo un Alcalde del Partido Socialista, que no me explico cómo usted no le implica a él para esa preocupación tan grande que tenía usted el otro día para decirnos que lo de los residuos, lo del medio ambiente, era cosa suya, era cosa mía y era cosa de todos; pero era cosa de todos y con todos, incluido el Alcalde de Palencia.

En segundo lugar, le voy a decir lo que le voy a aprobar, Señoría. Voy a empezar por aprobarle el segundo punto al que usted se refiere, que el nuevo Plan de Residuos Sólidos Urbanos y Envases se tramite de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León. Pues, Señoría, claro que se lo apruebo, porque esta propuesta no aporta absolutamente nada nuevo, porque la propia Consejera el otro día puso de manifiesto, y ha puesto en diversas ocasiones y también en las intervenciones recientes aquí, la intención de tramitar el Plan de conformidad con lo preceptuado en la Ley 10/98, de Ordenación del Territorio.

Y, por otro lado, usted sabe perfectamente, puesto que ha vuelto usted a sacar la Sentencia, el Tribunal Superior de Justicia interpreta que debe elaborarse un documento normativo cuyo... cuya tramitación como plan regional de ámbito sectorial debe someterse a la ordenación de la Ley del Territorio. Y en este sentido, este documento se está elaborando con esta premisa, y resulta sobreabundante el que usted nos diga esto; pero estoy absolutamente de acuerdo con usted, y en ese sentido es como se va a hacer.

En cuanto al tercer punto, que también le vamos a decir que sí, es... que el nuevo plan trabaja en horizonte de completar el sistema de gestión integral de los residuos sólidos y urbanos en el marco del Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León, pues hemos de decirle, en primer lugar, que el horizonte temporal del nuevo plan... el horizonte será más amplio y ambicioso, estableciéndose el periodo de vigencia del dos mil cuatro al dos mil diez, con el objeto de armonizar dicho plan con la Estrategia Regional de Residuos que se aprobó por Decreto del dos mil dos, del treinta de mayo.

Y por otro lado, usted se está refiriendo aquí a que las infraestructuras que integran los siguientes sistemas de gestión de los residuos están todas puestas en marcha, Señoría, siguen la marcha de su curso, siguen con todas las previsiones existentes en la actualidad y desde la Consejería de Medio Ambiente se sigue actuando lo mismo.

Pero olvida usted una cosa muy importante, para lo cual también necesitamos su apoyo, su diálogo, su hacer suyo el medio ambiente igual que el nuestro, y es que esto que se hace ahora está condicionado a la existencia de los fondos de cohesión del Ministerio. Como ustedes ahora tienen ese talante y ese diálogo, nosotros esperamos seguir contando no con los mismos fondos de cohesión que teníamos, estamos contando con el doble porque a ustedes les veo el triple preocupados que estamos nosotros por el medio ambiente. Por lo cual, Señoría, esos dos puntos están ustedes... les tienen ustedes aprobados.

Y ahora le voy a decir, en cuanto al punto primero, no sin antes hacerle una puntualización, Señoría, porque me ha sorprendido, y yo creo que ha sido un lapsus linguae de Su Señoría -yo tengo muchísimos; por eso les comprendo mucho-, que desde el año mil novecientos ochenta y ocho, cuando entró en vigor la Ley 10/98, de veintiuno de abril, la denominación que reciben los residuos es la de residuos urbanos; ya no se llaman residuos sólidos urbanos, según estaba establecido en la Ley. Es simplemente como una aclaración. Yo estoy segura que ha sido un lapsus; yo tengo muchísimos, por eso lo comprendo.

Pero lo que sí que me llama la atención es la falta de realismo de esta Propuesta suya, por ejemplo, que quiere que estas Cortes insten a la Junta de Castilla y León a que en tan solo dos meses -solo dos meses, Señoría- tengan completamente elaborado el nuevo Plan de Residuos Urbanos y Envases cuyo texto sea el fruto de un amplio consenso participativo. Léase usted el Diario de Sesiones y mire usted que el otro día nos dijo que con tres meses a usted la parecía poquísimo, y entonces, en un estado de magnanimidad tremenda, nos dice que ahora la Consejería tenga elaborado ese Plan y lo tenga hecho con todo el consenso y con toda la participación, pareciéndola poco en tres, no, ahora lo tienen ustedes en dos. ¿Es usted consciente de que este planteamiento se opone frontalmente con el procedimiento de participación pública, que es lo que está establecido en el Plan Regional y que usted nos pedía y a lo que nos impelía usted el otro día? Yo creo que usted no se ha dado cuenta de este tema. No obstante, le voy a hacer unas aclaraciones.

Pongo en su conocimiento que la Junta de Castilla y León se ha puesto ya manos a la obra y desde la Dirección General de Calidad Ambiental se han iniciado las labores de la elaboración del nuevo Plan Regional de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de Castilla y León, cuya aprobación como plan sectorial de ámbito regional se va a llevar a cabo según lo dispuesto en la Ley 10/98, de cinco de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León.

En la tramitación de este Plan queda garantizada, en todo caso, la máxima participación de los ciudadanos a

través del correspondiente periodo de información pública y audiencia a las Administraciones Públicas.

Pero además de todo esto, del proceso de participación que le acabo de decir, el día cinco de abril pasado, Señoría -no sé si usted se habrá enterado-, ya se presentó un avance del borrador del plan de reunión que se mantuvo con una asociación de Ecologistas en Acción. Se acordó reactivar todos los grupos de trabajo sobre los residuos en el seno de Medio Ambiente -como usted nos pide, Señoría-, desde el que se animará a formar parte a todas las organizaciones ecologistas, a los sindicatos, a todos los representantes de las organizaciones empresariales y también a los Ayuntamientos. Entendemos -lo mismo que usted entiende- que es el Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla y León el foro por excelencia para participar y consultar con todos los sectores afectados interesados en la protección del medio ambiente y en la búsqueda del desarrollo sostenible. Y en este sentido, tenemos conocimiento de que acaba de ser convocado ya para el próximo día veintisiete de abril el Pleno del Consejo Asesor del Medio Ambiente, al objeto de informar sobre los planes de residuos y constituir, precisamente, eso que nos pide usted, que es los grupos de trabajo que va a estudiar el borrador del Plan de los Residuos Urbanos, que es el que va a servir para cauce de participación y de toda la participación que usted dice y la colaboración de todos.

Y paso al cuarto punto... por eso no le voy a decir... en este no le voy a decir que no, porque, desde luego, en dos meses, es imposible que exista todo lo que usted quiere de participación...

Y en cuanto al último, que tampoco se lo voy a aprobar, que pide usted que, tras la aprobación del nuevo plan, para vigilar el cumplimiento del mismo, inmediatamente se ponga en marcha el Foro de Consulta conjunto de municipios y agentes que establece la Estrategia de Castilla y León, no me parece coherente y le voy a decir por qué. No me parece coherente porque si es el Consejo de Medio Ambiente... Asesor, con todos los Grupos, el que tiene que decir las formas, los plazos, y quién lo tiene que controlar y de qué forma se va a controlar, me parece que sería ya vaciarle, o, por lo menos, disminuirle en las misiones que tiene el Consejo Asesor de Medio Ambiente.

Y por eso, a la luz de estos argumentos que la he aportado, consideramos que estos dos puntos se los vamos a desestimar. Y, de todas formas, le pongo de manifiesto que según las propuestas planteadas y... por ejemplo, en las otras que le he aprobado, se manifiesta que tenemos el talante de... y el diálogo y las ganas de diálogo... de concertar con ustedes, y el medio ambiente de esta Comunidad sea el mejor y que sea el que se merece, y que nunca más se vuelva a subir a esta Tribuna a hacer una propaganda pública, desde este foro, de

que esta Comunidad somos una auténtica porquería en cuestión de residuos. Señoría, esta Comunidad, yo creo que, dicho por mucha gente, es de las más limpias. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Por el Grupo Proponente, para cerrar el debate, tiene la palabra de nuevo la Procuradora doña Helena Caballero.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, permítanme que me reponga porque me ha dejado usted estupefacta, y le voy a decir por qué... No, no, le voy a decir por qué.

En primer lugar, no es como para sentirse orgullosos, ni muchísimos menos, de la situación en la que está la Comunidad, tanto en los objetivos a cumplir -objetivos que ustedes mismos se habían marcado-, como en la construcción de infraestructuras, como porque les hayan anulado el Plan de Residuos Sólidos Urbanos, después el de Industriales, etcétera, etcétera, etcétera. No es para estar orgullosos.

En segundo lugar, le voy a decir que está muy mal informada respecto al Ayuntamiento de Palencia, puesto que la licencia ambiental... la licencia ambiental se pidió a últimos de marzo, y está publicado en el Boletín Oficial de la Provincia -que podrían haber consultado- el dieciséis de abril, solo quince días después... faltan veinte días y después se concederá la licencia, si todo va bien. Es decir, que están todos los trámites en marcha, la celeridad ha sido máxima...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: ... y se pidió la licencia ambiental a finales de marzo. Sin embargo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: ... sin embargo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: ... a finales de marzo, lo acabamos de consultar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No abran debate, Señorías.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Sin embargo, le voy a decir que me ha dejado usted estupe-

facta. Le voy a decir por qué. Porque usted no se ha dado cuenta que la propuesta que hacíamos nosotros en la Moción, los cuatro puntos, es una propuesta de mínimos; es decir, claro que se tiene que tramitar en función de la Ley de Ordenación del Territorio; les obliga la Sentencia para ello. Los trámites que usted dice de información al público no son trámites de participación ciudadana, son los trámites de la Ley de Ordenación del Territorio, trámites administrativos, consulta a otras Administraciones, evaluación de impacto ambiental, etcétera.

Efectivamente, efectivamente, ustedes ya se han reunido, como he leído en la prensa, y han tenido una reunión con los Ecologistas en Acción, y allí se comprometieron a poner en marcha este plan y el grupo de residuos. Esa es mi primera propuesta, literalmente dice que se elabore -no digo que se apruebe-, que se elabore, en un plazo máximo de dos meses -porque es un plazo que dio la Consejera en una de sus declaraciones; por eso lo puse-, que se elabore, no que se apruebe, que se le elabore, le repito, ¿eh?, un nuevo plan de residuos en el seno del Comité. Esa es la participación ciudadana, que se elabore dentro del Comité, no que se apruebe.

El segundo punto es que se tramite según la Ley de Ordenación del Territorio para terminar aprobándolo, Señoría.

De las cuatro propuestas de la Moción ustedes solamente mantienen dos, que se tramite según la Ley de Ordenación del Territorio y que trabaje con el horizonte dos mil seis, que me corrige a dos mil diez. Lo que veo claramente es que los dos puntos que eliminan son los dos de participación ciudadana, que son que se elabore en el seno del Comité de Residuos y, al final, que se vigile el cumplimiento en el marco del foro conjunto.

Ambas propuestas no me las he inventado, ni muchísimo menos, las he sacado de la Estrategia de Residuos, literalmente, que una vez anulado el Plan de Residuos la Consejera de Medio Ambiente le daba la mayor carta de validez a la Estrategia de Residuos.

Pues bien, Señoría, en la página cincuenta dice literalmente lo del horizonte del dos mil seis, dice literalmente: "Conseguir la autosuficiencia en la gestión de residuos para el dos mil seis. Medida: construcción o fomento de la construcción de infraestructuras necesarias para cubrir la generación de residuos prevista para el dos mil seis".

En la página cincuenta y dos dice: "Medida... Objetivo: establecer una estructura organizativa que permita evaluar las necesidades de gestión y la consecución de objetivos actuales. Medida: creación del Comité de Residuos de Castilla y León, dependiente del Consejo

Asesor de Medio Ambiente, integrado por representantes de las diversas Consejerías... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: ... etcétera, etcétera", literal la he copiado. En la página cincuenta y uno habla, precisamente para vigilar el cumplimiento, de la "creación de un foro conjunto con municipios y otros agentes implicados, para la puesta en común de información en relación con la última gestión de los residuos urbanos". Esto tenía que haberse hecho antes del dos mil dos.

La Estrategia de Residuos, señores, es muy amplia, tiene un montón de medidas. Yo seleccioné las cuatro básicas y elementales para poner en marcha y dar cumplimiento tanto a la Sentencia como a la intención de la Consejera, es decir: la participación ciudadana de la que se carecía, la obligación de hacer el plan con esa participación ciudadana y de tramitarlo según la Ley de Ordenación del Territorio. Es una propuesta de mínimos, les invito a que lean la Estrategia para que vean cómo está extraído lo esencial, lo más esencial para ponerlo en marcha.

Y ustedes, ahora mismo, acaban de decir que no. A mí, de verdad, le digo que me han dejado estupefacta porque, cuando preparé la Moción y extraje lo más elemental, mi idea básica, de verdad, era... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: ... llegar a un acuerdo y arrimar el hombro a que, entre todos, pudiéramos impulsar el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. Y ustedes no me dejan... no dejan a mi Grupo esta posibilidad.

Es decir, ustedes están demostrando que para nada les hace falta el apoyo del Grupo Socialista, o no lo quieren. No nos vengan luego a recriminar si el Partido Socialista apoya o se inhibe de actuaciones en materia de residuos sólidos urbanos, porque en este tema nuestra intención, tanto como se vio en la Interpelación como en la Moción que he presentado de mínimos, era, estrictamente, arrimar el hombro con los cuatro puntos básicos, que yo sabía que gran parte la Consejera se había comprometido, o eso me parecía, puesto que hablaba de que había creado tal grupo de trabajo de residuos, etcétera, etcétera. Y ustedes ahora, sin embargo, nos lo dejan reducido en el esquema. Es decir, entiendo que no quieren, ni muchísimo menos, nuestro apoyo para llegar a este punto.

En conclusión... Y de verdad que me apena mucho el no haber... por nuestra parte, el que no vean ustedes la claridad con la que hemos querido arrimar el hombro.

Mantenemos en los mismos términos, exactamente, como estaba la Moción, porque estrictamente me remití a lo más elemental para dar cumplimiento a la Sentencia y para poner en marcha el Plan de Residuos que adolece precisamente de los conflictos que se generan en todos los pueblos, es decir, de que nadie quiere un vertedero en su pueblo. Precisamente por eso, yo creo que esos dos puntos de la Estrategia eran buenos: el integrar, tanto en el grupo de trabajo para elaborar el borrador como al final para vigilar a todos aquellos que no lo ven bien -los ecologistas, otros agentes, los foros municipales- para que, luego, vayan viendo cómo se cumple.

Es decir, me parecía que era, de verdad, la manera de evitar, de empezar a limar asperezas y evitar los conflictos, a la vez que dar un giro de ciento ochenta grados a la política que había seguido la antecesora a la actual Consejera, es decir, en dirección contraria al no acuerdo por interés regional, sino con participación ciudadana. Y, sin embargo, hacen ustedes un zigzagueo en el que, al final: sí, no; y, mientras voy y vengo, me entretengo. Es decir, un sí pero no.

Mantengo, por lo tanto, los cuatro puntos tal y como están de la Moción. Ese es el texto definitivo. Gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Vamos a proceder...

LA SEÑORA .....: *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí. Señoría... Señoría, perdón... perdón, Señoría. Debo preguntar al Grupo Proponente: ¿no acepta entonces la votación por separado?

LA SEÑORA .....: *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Es el Grupo Proponente a quien corresponde aceptar o no la votación. Por tanto, no hay votación separada.

Procedemos, por tanto, a la votación conjunta de toda la Moción, Señorías. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cinco. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la Moción.

Señorías, a esta Mesa ha llegado una propuesta para modificar el Orden del Día, en la que, aparentemente, están de acuerdo las dos fuerzas políticas. ¿Estamos de acuerdo todos? Cambiamos el Orden del Día y pasaríamos a continuación...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Me gustaría saber en qué consiste, porque con este Portavoz no ha consultado nadie.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Lo voy a... lo voy a trasladar. Los Grupos mayoritarios están de acuerdo en cambiar el punto séptimo por el octavo. Se pasaría, a continuación, a debatir el punto octavo. ¿Está de acuerdo?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. No tenemos inconveniente por esta vez, pero la próxima que se consulte a todos los Portavoces.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias. Cuando se produjo no estaba, es verdad; pero, no obstante, pido mis disculpas.

Procedemos, por tanto, a leer el octavo punto del Orden del Día. Ruego al Secretario lea el octavo punto.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, Presidente. El octavo punto corresponde a la primera **Proposición No de Ley de este Pleno, que presenta el Grupo Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la elaboración de un Plan Energético de Castilla y León sobre el periodo dos mil cuatro-dos mil ocho, regulador de la producción de la energía en esta Comunidad.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra por parte del Grupo Proponente el Procurador señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Castilla y León es una gran potencia productora de energía, con gran diversidad de recursos naturales aplicables a la producción de energía. En dos mil dos se produjeron 30,6 millones de megavatios/hora, que representa cerca del 14% del total nacional, y solo consumimos un poco más de la tercera parte, 10,4 millones de megavatios/hora, que representa el 5% del total nacional. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio. Vamos a escuchar. Señorías, por favor, no me hagan corros en el hemiciclo. Por favor, Señorías, si tienen que hacer corrillos mejor lo hacen fuera. Gracias. Continúe, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: (Gracias, señor Presidente). Este superávit, que es exportado al resto del

territorio nacional, no repercute de una forma directa y positiva sobre los territorios de la Comunidad Autónoma donde es generada la energía; todo lo contrario. Así, vemos que... grandes superficies degradadas por explotaciones carboníferas a cielo abierto, grandes valles inundados para el aprovechamiento exclusivo de energía hidroeléctrica, abuso de minicentrales hidroeléctricas que secan los cauces de nuestros ríos, implantación de aerogeneradores en parajes de gran belleza que hipotecan nuestros paisajes.

¿Dónde está localizada principalmente nuestra producción eléctrica? El 64% de la producción total es de origen térmico y está localizada en las cuencas mineras; el 20% de la producción total es de origen hidroeléctrico y está localizada, principalmente, en el oeste de la Comunidad Autónoma -Salamanca, Zamora y León, por este orden-.

Vemos cómo las zonas que producen el 84% de la energía, las que más recursos están proporcionando, son los territorios que han sufrido una mayor regresión demográfica y cuya renta está muy debajo... muy por debajo de la media, es decir, las que no han salido de la condición de Objetivo Uno.

Este mundo productor no se ha aprovechado de estos ricos recursos y no ha sido receptor de políticas especiales compensatorias; y si lo han sido, como ha sido en el caso del Plan Miner, no se han aplicado convenientemente y no han tenido los resultados esperados, y, para mayor abundamiento, son estas zonas las que tienen una red de distribución eléctrica generalmente en peores condiciones.

Pero no podemos dejar de hablar de dos retos donde Castilla y León tiene que contribuir a cumplir los objetivos establecidos por la Unión Europea y el Gobierno de la Nación: en primer lugar, que en dos mil diez las fuentes de energía renovables cubran, como mínimo, el 12% del total de la demanda energética en España, tal y como está recogido en el Plan de Fomento de las Energías Renovables; y, en segundo lugar, que en dos mil doce las emisiones de gases de España solo aumenten un 15% respecto a mil novecientos noventa, que es el Protocolo de Kioto y que es el que esta Unión Europea ha asumido.

Vamos a hablar de las energías renovables. Nuestra Comunidad Autónoma tiene una de las mayores potencialidades de España en la producción de este tipo de energía. La utilización de las mismas en relación con el consumo de energía primaria se encuentra actualmente en el 6,6%, sin considerar la gran hidráulica. Tenemos una amplia muestra de casi todas ellas; de las olas del mar todavía no tenemos nada, pero tenemos cerca de doscientas minicentrales hidroeléctricas de menos de diez megavatios, más de un centenar de parques eólicos

autorizados, unos pocos miles de metros cuadrados de paneles solares, muchas solicitudes de energía solar fotovoltaica y una variada gama a partir de la biomasa. El problema es que se está produciendo una proliferación de unidades de producción energética pero de una forma desordenada e insostenible. Veamos alguno de estos sectores.

En la energía eólica, su situación es de una proliferación desmedida e indiscriminada en los sistemas montañosos que está afectando negativamente al paisaje y haciendo surgir colectivos contrarios a un tipo de energía cuyos valores compartimos la mayoría de los ciudadanos.

Por otra parte, la ampliación de la Red Natura, que ya ocupa el 25% del territorio, los nuevos espacios naturales protegidos, el poco celo y la poca especificidad del Plan Eólico actual hace necesario un nuevo plan que se ajuste a una ordenación del territorio que determine las zonas utilizables y armonice de forma sostenible, económica, social y ecológicamente el uso del territorio.

En cuanto a las minicentrales eléctricas, están situadas principalmente en las cabeceras de los ríos y, por lo tanto, en plena zona montañosa. Los impactos son en muchos casos desfavorables, debido, fundamentalmente, a un uso indebido del agua -que deja seco el cauce natural- y a la derivación de las aguas, que se hacen a media ladera y provoca una herida visual y una barrera para la fauna. Eso exige un replanteamiento total de estas instalaciones.

En cuanto a las biomasas, especial mención nos merecen los biocarburantes provenientes de la transformación de biomasas en la doble vertiente, tanto de bioetanol como de biodiésel. Castilla y León, con un potencial agrario tan importante, pero desgraciadamente excedentario en la mayoría de sus producciones, tiene que volcar en este tipo de combustibles una cantidad de esfuerzos y recursos ingente. Toda la investigación y la iniciativa se está dejando en manos privadas: en este momento ya existen diez estaciones de servicio en Castilla y León que comercializan biodiésel mezclado al 15% con gasóleo convencional que no procede de nuestra Comunidad Autónoma.

En la generación eléctrica a partir de los purines, quiero hacer una especial mención: es la solución al mayor problema que tiene el sector porcino y que limita su expansión, y que está provocando la contaminación de las aguas subterráneas por excesiva concentración de nitratos. La nueva regulación sobre generación de energía eléctrica en régimen especial, realizada en marzo pasado por el Gobierno de la Nación, fija un precio para este tipo de energía que hace prácticamente inviable estas plantas generadoras. Esto puede suponer

el cierre de centenares de explotaciones porcinas de Segovia fundamentalmente, y, en menor medida, de Burgos y Palencia. La Junta de Castilla y León tiene que apoyar este tipo de plantas con ayudas adicionales, si fuera necesario.

Y ya, para terminar, quiero hacer una referencia al Protocolo de Kioto, por la importancia y repercusión que puede tener para nuestra Comunidad. No podemos finalizar esta exposición sin hablar de Kioto, porque España solo puede aumentar un 15% sus emisiones hasta dos mil doce, tomando como referencia mil novecientos noventa. Castilla y León ya supera el 26% las cifras del noventa.

El Gobierno de la Nación ha agotado el plazo del treinta y uno de marzo de dos mil cuatro sin haber presentado el plan nacional de asignación de emisiones por sectores e instalaciones. La mayor emisión de gases de España se sitúa en las centrales termoeléctricas, que representan el 23% de esta energía, y en las que Castilla y León tiene un número muy importante de grupos, los cuales, precisamente, se sitúan a la cabeza de las emisiones contaminantes de España. Las exigencias medioambientales colocan a España, en general, y a Castilla y León, en particular, ante una grave crisis industrial.

Todo lo antedicho hace obligada la urgente elaboración de un plan energético de Castilla y León que promueva y ordene la producción de energías limpias y defina objetivos y estrategias para cada una de las fuentes generadoras, y que la condición de Comunidad productora y exportadora suponga beneficios económicos adicionales y la participación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: (Ya acabo, Presidente... señor Presidente). ... y la participación en las políticas nacionales en la medida en que sea posible.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Y, en primer lugar, para agradecer a los Grupos Parlamentarios... los Grupos Parlamentarios que hayan accedido a este cambio en el Orden del Día.

Señor Losa, entrando en el amplio objeto de su Proposición No de Ley, decirle, en primer lugar, que sus palabras me suenan, sus palabras me suenan; creo que las he oído antes, y creo que habríamos de remontarnos, quizás, a la presentación del programa electoral del

Partido Socialista para oír unas palabras creo que idénticas a las expuestas hoy por usted. Tanto es así que creo que alguna de las referencias que se hacen al Gobierno de la Nación habría de hacerlas, efectivamente, usted, y debemos de hacerlas, efectivamente, todos, pero no al Gobierno del Partido Popular, sino, en este caso, al Gobierno del Partido Socialista, y en concreto respecto a la cuestión de Kioto, que usted y yo, si quiere, podemos comentar más tarde.

Pero, mire, el análisis parte de una situación que en ningún caso compartimos respecto a lo que usted ha dicho aquí de las energías renovables.

La situación de Castilla y León en cuanto a las energías renovables ni mucho menos, ni mucho menos puede calificarse de muy débil, como usted lo ha calificado. Podíamos hablar de que la situación global no solo en España, sino en Europa, de la energía renovable respecto de las... del resto de fuentes de producción energética es débil, pero es que, si analizamos la situación de Castilla y León con la situación de España o la situación de Castilla y León con la situación de Europa, creo que ni mucho menos podemos hablar de una situación débil en producción y en generación y en consumo, igualmente, de energías renovables.

Y como esto me parece algo fundamental para el desarrollo posterior, y como quiera que no voy a tener tiempo para analizar todos y cada uno de los puntos que usted plantea, sí quiero centrarme en que nuestra posición se basa, precisamente, como aspecto fundamental, en que la situación de las energías renovables en Castilla y León no es, ni mucho menos, débil, y para ello, simplemente, voy a limitarme a aportar algunos datos extraídos, en la mayoría de los casos, de la evaluación trimestral que realiza el Eren y que hace pocos días nos ha llegado a todos los Procuradores de estas Cortes.

Mire, le diré que desde el año mil novecientos noventa y seis, desde que se creó el Ente Regional de la Energía, la evolución especial... perdón, la evolución del régimen especial de producción de energía eléctrica nace, en primer lugar, en cuanto al número de plantas instaladas en Castilla y León, de ciento dieciocho a trescientas treinta y ocho plantas que existen en el año dos mil tres, último trimestre de dos mil tres. Ciento... un 186% más de plantas de energía renovable en nuestra Comunidad Autónoma; todo ello, por supuesto, excluida la gran hidráulica.

La potencia instalada en este régimen ha pasado de trescientos sesenta y tres megavatios, en el año noventa y seis, a mil quinientos noventa y dos en el año dos mil tres; un 339% de incremento.

La energía generada ha pasado de mil cuatrocientos veintiocho gigavatios/hora a tres mil trescientos sesenta gigavatios/hora; un incremento del 135%.

El Plan de Fomento de Energías Renovables, Plan Estatal de Fomento de Energías Renovables, asigna a la Comunidad Autónoma de Castilla y León la mayor parte de la planificación hasta el dos mil diez.

Por otro lado, la participación de las renovables de Castilla y León en el consumo, descontada la gran hidráulica, de energía primaria, supone un 9,1 frente al 6% de España.

La generación eléctrica mediante energías renovables, sin contar igualmente la gran hidráulica, supone un 10% en Castilla y León frente al 8% de España.

El número de instalaciones en Castilla y León hace que Castilla y León sea la tercera en número de instalaciones, con trescientas setenta y ocho instalaciones, que en potencia instalada ocupemos el cuarto puesto y que en energía generada ocupemos el quinto puesto.

Todo esto se lo digo, sencillamente, para concluir que ni mucho menos tenemos una situación débil en energías renovables, sino que, al revés, estamos a la cabeza de la producción, consumo y desarrollo de las energías renovables.

Pero es que es más... y yo creo que convergimos los dos Grupos en la necesidad aún de proponer y de constatar un fuerte desarrollo de este tipo de producción energética, un fuerte desarrollo en Castilla y León, pues no en vano y en eso estamos absolutamente de acuerdo- estamos seguros de que, con independencia de ayudar a un desarrollo sostenible de nuestro entorno, desde luego, generará riqueza, generará desarrollo económico, y generará precisamente riqueza donde más lo necesitamos, que es en el ámbito rural, de forma competitiva, y de forma sostenible y de forma también respetuosa con el medio ambiente.

Pero es que hay una cuestión que me hace concluir que no es quizás este y lo hago sin ningún ánimo de crítica, por supuesto- el momento idóneo para plantear que Castilla y León desarrolle un plan energético. El cambio de Gobierno supone que en el futuro inmediato se despejen muchas de las incógnitas que en este momento están planteadas; incógnitas lógicas. Repito, no lo hago si... con ánimo de crítica, ni mucho menos, pero, desde luego, hay una planificación energética futura inmediata que ha de diseñarse y que debe diseñar el nuevo Gobierno; hay una adaptación de una serie de directivas europeas que están por aplicar y por adaptar a nuestra legislación que ha de hacer el nuevo Gobierno; ha de conocerse aún cómo se va a abordar la cuestión de Kioto y eso debe hacerlo el nuevo Gobierno-, y, desde luego, ha de tenerse en cuenta que toda la planificación que en estos momentos está desarrollando la Unión Europea en materia de normativa, en materia fiscal y en materia tributaria referida a la cuestión energética está

diseñándose y, por lo tanto, habrá, posteriormente, de ser adaptada por los diferentes Estados miembros.

Repito: lo hago sin ningún ánimo de crítica y sin entrar a valorar si estoy o no de acuerdo con la planificación, o con la política, o con las expectativas que los ciudadanos podemos... podemos tener en el desarrollo político energético o en el desarrollo de la política energética del Partido Socialista.

Lo que sí que está claro... y yo he tratado en el programa electoral del Partido Socialista de adivinar por dónde van a ir las cosas o cómo se van a desarrollar, y, al margen de grandes objetivos con los cuales estamos todos de acuerdo, al margen de matizaciones muy precisas y muy cuidadas respecto a Kioto, poco más he encontrado. Esperemos a que el nuevo Gobierno desarrolle su plan energético, esperemos a que el nuevo Gobierno desvele las incógnitas respecto a la aplicación en España de las directivas, y entonces podremos hablar... hablar de un desarrollo energético, de si eso va a afectar a nuestro desarrollo energético o de si eso va a afectar a los acuerdos, por ejemplo, existentes entre Red Eléctrica Española y la Junta de Castilla y León, o entre Red Eléctrica Española y el Gobierno Central.

Creo que son muchas las cuestiones planteadas por usted, es una pena que, quizás, en el ámbito de una Proposición No de Ley no puedan verse todas, pero sí le diré que, con independencia además de esta cuestión cuestión y quiero terminar con eso, Presidente, aunque me dejo muchas cosas-, con independencia de la cuestión no solamente argumental, de que estamos en un momento de cambio en la política energética española... Pero es que, al margen de esta cuestión, consideramos que en Castilla y León el desarrollo de nuestra estrategia energética, el desarrollo de nuestra política energética se está desarrollando creo que correctamente.

Y los datos que le he dado en cuanto a evolución de las energías renovables creo que constatan que, acertadamente, se está desarrollando en Castilla y León, a través de planes sectoriales -que usted conoce, como el Plan de Biomasa, el Plan Solar, el Plan Eólico, el PIER; en definitiva, una serie de planes- que, coordinados todos ellos en el Eren como organismo integrador, como organismo controlador, como organismo ordenador de todos y cada uno de los sectores que atienden a las especificidades necesarias de todos y cada uno de ellos, podemos plantear y yo creo- y podemos estar o convenir que la política energética desarrollada en Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor. Tiene otro turno.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... o la estructura... (sí) ... o la estructura de desarrollo de la

política energética en Castilla y León la estimamos -al menos, desde el punto de vista... desde el punto de vista de este Grupo Parlamentario- de forma correcta. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias. Señor Presidente. Señor De la Hoz, lamento las circunstancias en las cuales tiene que realizar esta iniciativa. Reciba mi pesar.

Cordialmente, mire usted, señor De la Hoz, me he debido explicar mal, o no me ha entendido usted bien. Yo no he hablado, en absoluto, para nada de que la situación energética de Castilla y León es débil; todo lo contrario: es potente. La situación energética de nuestra Comunidad es potente: producimos el 14% de la energía de España. Lo que pasa que consumimos un tercio aproximadamente. Ese es el problema.

Yo le decía a usted que tenemos un problema importante -se lo quiero resumir otra vez-: producimos mucha energía, pero la producimos de una forma desordenada; ese es el problema. Y, en muchos casos, de una forma insostenible; ese es el problema. No es un sector energético débil; todo lo contrario. Yo la palabra "debilidad" creo que no la he pronunciado ni una sola vez.

Y usted me ha contado los datos de la expansión de las energías de todo tipo, fundamentalmente de las renovables. Muy bien. Si el problema está de cómo se está ordenando o no esa producción, y nosotros lo que criticamos es que se está produciendo una producción desordenada en todos y cada uno de los sectores; desordenada, que a veces lleva implícito un coste del territorio medioambiental muy importante. Y eso es lo que tenemos que tratar de evitar; y eso solamente se puede evitar si conjuntamente con los objetivos estamos contemplando todo lo que lleva consigo la Ley de Ordenación del Territorio.

Porque, mire usted, señor De la Hoz, usted me habla, de pasada, de que tenemos un Plan Eólico, tenemos un Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, tenemos un Plan Solar, está en elaboración un Plan de Obtención de Energía a partir de la Biomasa, pero ese es el problema, tenemos muchos planes que... que además no lo son, que además no lo son; porque son planes... porque estos planes, para que fueran verdaderamente unos planes, tenían que ser planes normativos, que se adecúan a lo que establece la Ley de Ordenación de Territorio.

Porque con la instalación de estas unidades de producción en el territorio estamos causando un impacto muy importante y que exige que se tramiten de acuerdo

con lo que establece la Ley de Ordenación de Territorio; porque, si no, nos puede pasar, señor De la Hoz, lo que nos ha pasado recientemente... les ha pasado al Gobierno de ustedes con la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que les ha anulado dos Planes de Residuos consecutivamente: el de Urbanos y el de Industriales no Peligrosos. Y en los fundamentos de derecho de la Sentencia -y usted de esto entiende muy bien-, uno de los fundamentos más importantes por el cual ha sido anulado estos dos planes... le leo literalmente lo que dice el fundamento de esta Sentencia, el quinto, dice: "El hecho de que los planes nacionales sean aprobados mediante acuerdo del Consejo de Ministros -y, por ejemplo, el del Plan de Energías Renovables lo ha sido-, no autoriza a la Administración Autonómica a obviar su propia normativa, constituida por la Ley 10/98 de Ordenación del Territorio, en la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación de los planes regionales, exigiendo que los mismos se aprueben mediante decreto".

Mire usted, de los... todos los planes que ustedes han elaborado históricamente en relación con la energía, ninguno ha sido aprobado por decreto de la Junta de Castilla y León. Y estos planes, obligatoriamente, son normativos y no son programáticos; estos planes, obligatoriamente, tienen que estar aprobados por decreto, y es ahí donde se tramitan, de acuerdo con la Ley de Ordenación de Territorio, y es ahí donde ordenamos estas instalaciones en su ubicación física a lo largo y ancho de todo nuestro territorio. Y eso es lo que pondría orden en el desarrollo de las unidades de producción energéticas de Castilla y León; y es ahí donde hay que actuar. Y entonces estamos teniendo un vicio de origen, que es lo que les está llevando a este Gobierno, señor De la Hoz, a producir de una forma desordenada, más... mucho o menos mucho, pero de una forma desordenada.

Y el objeto de nuestra Proposición No de Ley, precisamente, es... vamos a hablar de un plan energético único donde promovamos, promovamos la producción de energía en los diferentes subsectores; pero hagámoslo de una forma ordenada, donde se contemplen todas las energías que a nosotros nos interesan, todas y cada una de ellas, y sobre todo algunas de las que yo me he explicado, donde están ligadas a la agricultura, que es uno de los problemas fundamentales que tenemos de excedentes de producciones, y que pueden dar solución a problemas importantes como es el de los purines en relación con las explotaciones porcinas. Eso es lo que yo le estoy aquí exponiendo, y es lo que yo he pretendido con la Proposición No de Ley que he presentado en nombre de mi Grupo, y que es lo que le vuelvo a ofrecer a ustedes para que se acojan a ello.

Posteriormente, le puedo decir, porque creo que es muy importante, que los territorios donde se ha producido la energía -le dije en mi primera exposición-, es, realmen-

te, los territorios donde se han producido las mayores regresiones desde el punto de vista de desarrollo socioeconómico; y no es justo, y no es justo. No es justo que el oeste de la Comunidad Autónoma, todo lo que conforma la cabecera montañosa de la... del oeste de la Comunidad Autónoma, donde se encuentran las cuencas mineras, donde las explotaciones mineras a cielo abierto han hecho allí verdaderos estragos en la naturaleza, y no han sido repuestas de una forma acorde con las exigencias mínimas medioambientales; en las cabeceras de todas las montañas del oeste, donde están implantados una serie de embalses que han anegado valles, que están produciendo energía eléctrica exclusivamente, como es el caso de Aliste y de Sayago en Zamora, y que las líneas eléctricas no se... no se tienen. Eso es lo que yo aquí estoy denunciando, y es donde quiero que pongamos orden entre todos, entre ustedes y nosotros.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Losa. Tiene ahora la palabra, para un turno de dúplica, de nuevo, el Procurador Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Mire usted, es que quizás, quizás el desacuerdo no esté en el fondo de la cuestión, sino en el desarrollo que usted ha hecho de la cuestión planteada. Con carácter previo le diré que la situación de débil es la calificación que hace usted en su... en el texto de su Proposición No de Ley, por eso me he referido a ella, con sorpresa; con sorpresa me he referido a ella porque, en la primera parte de su intervención, repito que como me oía a otra cuestión, tampoco entiendo que tenga mucho que ver con los fundamentos o con los antecedentes de su Proposición No de Ley, lo cierto es que quien ha calificado de muy débil la situación y ha, después, tratado de subsanar su explicación ha sido, desde luego, usted.

Mire, yo creo que, efectivamente, en cuanto al desarrollo de la cuestión planteada es donde no estamos de acuerdo. Usted me habla de un desarrollo desordenado, de un desarrollo que insinúa que contraviene la normativa medioambiental de ordenación del territorio, urbanística, y eso es lo que sinceramente yo no puedo aceptar; no puedo aceptar porque, sencillamente, no estoy de acuerdo con ello.

Y yo creo, y ya lo dijimos en una interpelación anterior, o creo que fue una Proposición No de Ley anterior, hace... debatida hace pocos meses sobre esta misma cuestión, y ya se lo planteé allí a la que entonces era Portavoz del Grupo Socialista: creo que ustedes confunden desarrollo acelerado con desarrollo desordenado; y ese creo que es su error.

Efectivamente, y estamos todos de acuerdo en que... en que... en que en Castilla y León ha existido un desarro-

llo acelerado de las energías renovables, y estamos todos de acuerdo, además, en que así sea -y usted nos lo ha dicho antes-. Ahora bien, pensar que un desarrollo acelerado de la producción energética renovable o alternativa en Castilla y León supone un crecimiento desordenado, me parece un error. Me parece un error, porque todos y cada uno de esos planes a los que, efectivamente, de forma rápida he hecho referencia, por una cuestión de tiempo, están adaptados en su desarrollo, como no puede ser de otra manera, a la normativa aplicable; normativa que en algunos casos es normativa autonómica, que en otros casos es normativa estatal, y que en la mayoría de los casos, por supuesto, es normativa europea adaptada a nuestro Estado.

Por lo tanto, no existe, y niego radicalmente que en el desarrollo, en la ejecución de estos planes a los que he hecho referencia antes haya incumplimientos de la... de estas tres normativas: autonómica, estatal, o europea.

Y centrándonos en alguna de las cuestiones concretas que usted plantea, usted me dice: "Es que ocurre que donde se están desarrollando la... las nuevas energías es donde tenemos unos peores índices". Efectivamente, se trata del medio rural. Efectivamente, Castilla y León tiene un déficit de desarrollo en el ámbito rural, y por eso estamos trabajando, y creo que estamos todos absolutamente de acuerdo en que hay que potenciar el crecimiento económico de las áreas rurales para, al menos, situarlas al mismo nivel que las áreas urbanas.

Y es que también, precisamente, el desarrollo de las nuevas energías favorece el desarrollo económico de las áreas rurales. Usted lo ha dicho, es en las áreas rurales, en las zonas rurales donde se desarrollan, donde se están desarrollando, donde se está potenciando el desarrollo de nuevas formas de energía; y es también en esas zonas donde se está creando riqueza a través de la nueva producción energética. Y en eso estamos absolutamente de acuerdo.

Ahora bien, usted a continuación me dice: "Han de establecerse medidas en las comarcas donde se ubican las unidades de producción". Donde están ubicadas las unidades de producción se están produciendo ya beneficios económicos; no hay más que ir a los pueblos en los cuales, por ejemplo, están los aerogeneradores, donde se está creando riqueza económica.

Otra cuestión distinta es: ¿como consecuencia de la riqueza económica que se crea a través de, por ejemplo, los aerogeneradores, se está desarrollando o se está... creando un desarrollo sostenible en esas comarcas? Esa es otra cuestión.

Por lo tanto, eso nos lleva a concluir que en absoluto podemos estar de acuerdo con que las medidas económicas que usted plantea sean para, precisamente, los

municipios en los cuales se está generando riqueza a través de la simple instalación. Hemos de buscar la compensación territorial para que la riqueza económica que se pueda generar de forma indirecta a través de estas nuevas fuentes de energía se pueda extender a otras zonas rurales. Y le estoy poniendo un ejemplo muy sencillo, que es un aerogenerador o una planta de aerogeneradores en un municipio; ese municipio va a exigir siempre que las compensaciones económicas vayan dirigidas también siempre a ese municipio.

Nuestro planteamiento no es ese, ese es el planteamiento que ustedes están haciendo en su Proposición No de Ley. Nuestro planteamiento es que esos beneficios económicos indirectos que puede suponer el establecimiento de aerogeneradores se extienda por el territorio de nuestra Comunidad; y eso es lo que crea un desarrollo equilibrado.

Respecto al Plan Eólico. Mire, usted, entre otras cosas, me plantea un... nuevo Plan Eólico. El Plan Eólico actual está prácticamente culminado; pero está prácticamente culminado por la sencilla razón de que está, o instalado, o a punto de instalarse, o en... en ejecución toda la potencia que en este momento puede desarrollar la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Depende de ustedes ahora, y del mantenimiento que hagan o no de los acuerdos con Red Eléctrica Española, el que en el futuro podrá... podamos generar nuevos puntos de evacuación, nuevas formas de transporte para así posibilitar la creación de nuevas plantas de energía eólica. Pero es que hasta hoy, hasta hoy, el Plan Eólico está cumplido. Un nuevo Plan Eólico solo tendría sentido por el mantenimiento posterior de los acuerdos alcanzados entre la Red Eléctrica Española y el Gobierno de la Nación (que no sabemos en este punto, no sabemos en este momento si el Gobierno de la Nación tiene o no previsto mantener).

Y me quedan, efectivamente, muchas cuestiones. Solo una última cuestión a la que sí que me gustaría hacer referencia, que es a las compensaciones económicas que ustedes solicitan en su Proposición No de Ley, las compensaciones económicas como exportadores de electricidad, creo que usted dice.

Esto es un manido debate ya. Nosotros no vamos a entrar ahora, una vez más, en el debate sobre el canon energético, sí. Nuestra posición, actualmente, a día de hoy, es que creemos que Castilla y León recibe mucha más... muchas más compensaciones económicas a través de los mecanismos legales establecidos, y especialmente en la provincia de León, recibe más compensaciones económicas que si se estableciese un canon energético o si se rompiese el principio de tarifa única. Ahora bien, de su mano está, de su mano está el que Castilla y León pueda recibir aún más, aún mejores compensaciones económicas derivadas de su carácter de exportador.

Desde luego, si ustedes consiguen que Castilla y León pueda recibir mayores cantidades de las que actualmente recibe por los conceptos legales establecidos, bienvenido sea. De su mano está el desarrollo del nuevo Plan del Carbón y de las consecuencias económicas que ha de tener el Plan del Carbón para nuestra Comunidad Autónoma, y especialmente para las provincias de León y Palencia. Si con eso o si a eso ustedes quieren añadir nuevas cuestiones, desde luego, creo que, como castellanos y leoneses, deberemos de estar agradecidos.

En cualquier caso, una modificación que suponga la alteración del actual statu quo para establecer un canon energético, usted sabe -creo que conmigo conoce- que perjudicaría a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un último turno, fijación de posiciones. El Grupo Mixto no está presente. Por parte del Grupo Proponente, para cerrar el debate, tiene la palabra de nuevo el Procurador señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor De la Hoz, no confundimos en absoluto entre desarrollo acelerado y desarrollo desordenado, porque una cosa necesariamente no tiene que ser consecuencia de la otra, en absoluto. O sea, se puede hacer un desarrollo potente y acelerado, y hacerlo de una forma ordenada, si tenemos una planificación adecuada que guíe todo... todas las actuaciones.

Y el problema que yo estoy aquí poniendo sobre este Parlamento es que no hay una planificación adecuada en ninguno de los casos, ni incluso en los que han sido dirigidos desde un supuesto plan que yo, desde luego, le tengo que decir sinceramente que no... en absoluto, lo que ustedes han puesto en marcha hasta ahora ha respondido a lo que se le exige a un plan energético que tiene que tener necesariamente el carácter normativo, y que, por lo tanto, debe estar regulado en lo que especifica los Artículos 20 y siguientes de la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León; porque a través de ellos se interviene directamente en el territorio, se interviene en los ríos, se interviene en los espacios protegidos, se interviene en el paisaje, se interviene en la atmósfera. Es, por lo tanto, obligado que estos planes, al tener que cumplir con unos objetivos que vienen determinados en leyes básicas del Estado y en normativa europea, y que son aprobados por acuerdos de los Consejos de Ministros, es obligado tener que aprobar planes aquí que tienen que ser aprobados por decreto, señor De la Hoz. Y no... -créame- me he preocupado de mirar con detenimiento todos y cada uno de toda la legislación que se ha producido en la Comunidad Autónoma y que... desde los tiempos que nació esta Comunidad Autónoma, y no hay ningún plan que haya

sido aprobado por decreto. Es decir... pero hay que remitirse necesariamente desde el año noventa y ocho, que es cuando la Ley de Ordenación del Territorio. Y todo lo que ustedes han hecho han sido aprobar estudios, aprobar programas, pero ninguno aprobado por decreto.

Dice usted que no es el momento de un plan energético ante el cambio de... del Gobierno de la Nación. Efectivamente, en este momento hay un cambio del Gobierno de la Nación y se ha producido una serie de finalización de plazos -como el que le dije anteriormente- del Plan Nacional de Emisiones, que se tenía que haber presentado el treinta y uno de marzo, y que el Gobierno de ustedes... de la Nación no presentó. Presentó siete folios, exactamente, para justificar por qué no se presentaba, pero no se ha presentado. Y en octubre tiene que ponerse en marcha ese Plan Nacional de Emisiones, que puede suponer para esta Comunidad Autónoma un problema muy importante, porque como tengamos que mantener nuestras centrales térmicas y pagar la penalización por la contaminación que producen sus emisiones, nos puede llevar a la ruina a nuestras... a nuestras centrales, o tendrá que incrementarse la factura eléctrica en la parte que le corresponda.

En cualquier caso, es un problema; es un problema, porque si no viene de una forma directa, vendrá de una forma indirecta a través de la factura eléctrica que tenga que pagar toda nuestra industria. Y eso nos hace menos competitivos con el exterior.

Por lo tanto, se tenía que haber estado trabajando ya desde hace tiempo en la corrección de esas centrales térmicas que en octubre de dos mil siete finaliza el plazo para que se pongan al día en lo que establece la Directiva de emisiones. Y, por lo tanto... y no se ha hecho nada al respecto hasta este momento. Se tenía que haber estado trabajando en ponernos en disposición de competitividad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... en todas y cada una de las producciones de energía. Y -¿cómo no?, ¿cómo no?- teníamos que estar trabajando en investigación de cultivos bioenergéticos y en la dedicación de gran parte de nuestra agricultura y de nuestras producciones a tratar de... de evitarlas mediante la producción de energía a base de todos esos productos. Con un plan que recoja todo lo que es de obligado cumplimiento, y con un plan que recoja todo lo que de futuro puede tener nuestra gran potencial... que somos la Comunidad Autónoma que más potencial tiene de España en la producción de energías renovables. Pero eso hay que hacerlo de una forma ordenada y regulada. Y eso solamente se puede hacer mediante un plan que sea muy concreto y muy amplio, y con mucho trabajo. Y eso es lo que nosotros le ofrecíamos aquí hoy.

Únicamente para decirle, en relación con las compensaciones: no queremos establecer un canon energético; lo que queremos es que haya un reconocimiento a nuestra... a nuestro superávit exportador, a nuestra... a nuestro carácter de gran productor de energía, y que sea compensado de diferentes maneras. Eso es lo que se pretendía con esta Proposición No de Ley, y que, por lo tanto, le invitamos a votar favorablemente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Losa. Vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas. Señorías, guarden silencio. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y seis. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez y media con el punto séptimo del Orden del Día. Muchas gracias.

*[Se suspende la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos].*